TOMO 185 Montevideo, Lunes 26 de Noviembre de 1951 Núm. 13504

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto. Se encarga de la Dirección de los Servicios de Incendio del Litoral e Interior

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 19 de noviembre de 1951.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Encárgase de la Dirección de los Servicios de Incendio del Litoral e Interior de la República al adscripto a este Ministerio, Coronel don Eusebio Vaeza.

Art. 2º Comuníquese, etc. — MARTINEZ TRUEBA. — JUAN F. GUICHON. — CELIAR ORTIZ.

MINISTERIO DE HACIENDA

2

Decreto. Se concede un descuento para el despacho portuario de mercaderías retiradas antes de determinado lapso o cuyas tasas se abonen con anticipación.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 5 de junio de 1950. (*)

Vistas la nota de la Administración Nacional de Puertos, dando cuenta de que como consecuencia de la permanencia por largos períodos de mercaderías, sus ramblas y depósitos se encuentran colmados en su totalidad, provocando dificultades para la recepción de las que llegan día a día como consecuencia del arribo de buques portadores de grandes tonelajes.

Resultando: Esas dificultades son una consecuencia de la permanencia en ramblas y depósitos, por plazos excesivos, de mercaderías cuyos propietarios o consignatarios encuentran dificultades para su despacho por diversas causales.

La Administración Nacional de Puertos se encuentra abocada ante esta situación a no percibir o a percibir en forma muy disminuída el importe de los proventos que devengan dichas mercaderías por almacenaje o derecho de piso, porque esas sumas sobrepasan, en la mayoría de los casos el valor intrínseco de la mercadería, obligando a sus propietarios a abandonarlas en forma total o parcial.

Por otra parte, algunas de las mercaderías depositadas. han sufrido serios quebrantos en su conservación, lo que significa una acentuada desvalorización en su precio, lo cual sería perjudicial para las finanzas portuarias en caso de abandono de las mercaderías, ya que llegado el caso de ser subastadas, no podría obtenerse por ellas el importe de los proventos devengados.

Considerando: Frente a la situación planteada y en mérito a que en diversas oportunidades el Estado ha procurado solucionar el almacenamiento excesivo de mercaderías en depósitos portuarios, acordando facilidades para su despacho.

Por tales consideraciones —es oportuno adoptar medidas de emergencia que faciliten el descongestionamiento de mercaderías de la zona portuaria, y

De conformidad con lo expresado por el Inspector Adjunto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Los destinatarios de mercaderías depositadas por un plazo no menor de diez meses en el Puerto de Montevideo, por las que se solicite el despacho, dentro de los dos meses de publicado el presente decreto y por las que antes de retirarlas se paguen los proventos, tendrán un descuento de 70 o|o en la liquidación correspondiente de la Administración Nacional de Puertos

Art. 2º El Directorio de la Administración Nacional de Puertos, con el voto de las cuatro quintas partes del total de sus componentes, podrá resolver los casos de excepción, que no puedan solucionarse de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º, dando cuenta al Poder Ejecutivo.

Art. 3º Comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — NILO BERCHESI.

(*) Esta publicación corrige la del 15 de junio de 1950 y la del 17 de noviembre de 1951.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

3

Resolución. Se desestima la recusación formulada contra los Delegados del Ejecutivo en el Consejo de Salarios para la Industria Gráfica, (Grupo 17-A), y se dispone que se convoque, hasta agotar, la lista a los representantes patronales.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo 20 de noviembre de 1951.

Vistos estos antecedentes, relativos a recusación de los Delegados del Poder Ejecutivo en el Consejo de Salarios

Con el número 13476 (23 de octubre) aparecieron los índices del 3.er trimestre del año 1951

para el Grupo 17-A, (Gráficos), y el pedido de suplantación por suplentes de los Delegados patronales al mismo Consejo.

Resultando: I) Con fecha 12 de noviembre en curso, los señores Emilio Colombino y Milton Reyes, invocando su calidad de Delegados patronales en el expresado Consejo, y la representación de la asamblea de los Industriales Gráficos efectuada el día 11, presentan escrito recusando a los señores Hugo S. Casada, agrimensor Francisco Cammarano e ingeniero Eugenio Caravadossi y fundan dicha recusación en que la Delegación del Poder Ejecutivo acepta actuar bajo la presión de la huelga; en que dicha Delegación impidió votar su propia fórmula; en que, como consecuencia de la huelga, la Delegación recusada modificó la fórmula que anteriormente había propuesto y en que, actúa parcialmente "en la forma de dar a conocer" esa nueva fórmula que se comprometió a no modificar, y en que cometió una infidencia grave.

II) La Delegación recusada, con la firma de los señores Casada y Caravadossi, evacúa la vista que le fué conferida por el Ministerio, del escrito de recusación y en forma extensa hace un relato completo de los hechos, un análisis crítico de los cargos formulados, y, finalmente, establece sus propias conclusiones.

III) Las exposiciones de ambas partes son de gran extensión y por ello no se relacionan en detalle, no obstante lo cual han sido analizadas minuciosamente y serán objeto de comentario, en lo pertinente.

IV) Se confirió vista a los Delegados obreros en el Consejo, señores César Reyes Daglio y Alfredo Mercadal, quienes expresaron que, aun cuando tenían por su parte que hacer manifestaciones, a fin de abreviar el trámite se limitaban a remitirse a la relación de los miembros recusados y a expresar que no corresponde acceder a la recusación.

V) El Consejo de Salarios para el Grupo 17-A, con la firma de los tres Delegados del Poder Ejecutivo y de los dos Delegados de los trabajadores dirige nota al Ministerio el día 12 de noviembre en curso, solicitando se convoque a los suplentes patronales correspondientes atento a que los señores Emilio Colombino y Milton Reyes, faltaron a cuatro sesiones consecutivas (8, 9, 10 y 12 de noviembre), y expresando que en esa fecha, dichos Delegados patronales comunicaron la recusación interpuesta y que por tanto el Consejo no podía seguir funcionando; los miembros restantes entienden que corresponde la convocatoria de suplentes, ya que el Consejo no puede suspender su funcionamiento por una recusación que no ha sido fundada en su propio seno.

VI) Los señores Colombino y Reyes, presentaron escrito (con fecha 16) manifestando que no es posible resolver ese problema de su suplantación sin resolver la cuestión de la recusación que es de previo y especial pronunciamiento, que de las cuatro fechas indicadas, una corresponde a una sesión posterior a la recusación porque ésta estaba formulada cuando se reunió el Consejo, y otra corresponde al sábado 10 en que no hubo sesión porque sólo concurrieron un Delegado del Poder Ejecutivo y uno de los obreros, limitándose a labrar un acta, una hora después de la indicada, para la sesión y que para las otras dos reuniones mencionadas sólo se hizo citación escrita para una. Agregan que por lo tanto consideran que no están llenados los extremos previstos por el artículo 14 de la ley Nº 10.449.

VII) El doctor Alberto Ramón Real cuyo dictamen se recabó expresa en síntesis: A) La legislación especial sobre Consejos de Salarios, no contiene previsiones sobre procedimiento de recusación y sus efectos. B) Es discutible la pertinencia de la aplicabilidad de las normas de derecho procesal común. C) Que el incidente de recusación debe ser resuelto conforme a los principios sustantivos generales que inspiran el Instituto y sin un ritualismo formalista. D) Que no se está frente a un caso puro y simple de aplicación del artículo 14 de la ley Nº 10.449, como sanción del obstruccionismo pasivo o de la mera negligencia de una Delegación. E) Que por las condiciones que se tienen en vista, entiende prudente sustanciar y resolver el incidente de recusación y, luego, o simultáneamente, en el petitorio de aplicación del artículo 14 de la ley.

Considerando: El Poder Ejecutivo entiende que, por gravitación natural de los hechos, las dos incidencias están íntimamente ligadas y por ello opta por su solución conjunta, previo análisis de cada una de ellas.

Considerando: En cuanto a la incidencia de recusación de los Delegados del Poder Ejecutivo, cabe afirmar que el estudio prolijo de los antecedentes indica que no hay razones serias que afecten a las personas. En efecto, no puede considerarse cuestión fundamental que —a cierta altura de los procedimientos—, los Delegados del Poder Ejecutivo, hubiera formulado una proposición transaccional y más tarde otra, desde que, de acuerdo con las actas del Consejo, surge que ambas Delegaciones profesionales formularon también propuestas diversas. La circunstancia de haber formulado las proposiciones, no importa —por sí sola— un prejuzgamiento si se atiende a la naturaleza tan especial de órgano legal que es el Consejo de Salarios. Sin entrar al debate de fondo acerca de la naturaleza jurídica de los Consejos y de los laudos, lo cierto es que estamos frente a un órgano de composición especial que tiene la potestad de establecer salarios obligatorios, pero que está también investido por la ley (artículo 20), de la función conciliatoria. Si se combinan con lógica esas dos funciones del Consejo, tiene que concluirse necesariamente en que la función conciliatoria ha de ser previa y el ejercicio de la potestad de fijar salarios obligatorios ha de ser posterior. Ocurre, en este caso, algo similar a la situación que se plantea dentro de nuestro sistema procesal con los Jueces de Paz: la proposición que éstos formulan en una tentativa de advenimiento de las partes, no los inhabilita para decidir después —con toda la fuerza que surge del imperium— lo que entienden corresponde arreglado a derecho. La proposición de soluciones de advenimiento se formula en las etapas iniciales cuando quien lo hace no tiene un conocimiento completo del problema sino solamente las referencias de las partes (este caso los dos sectores profesionales), y sin que se hayan producido ni pruebas ni dado todavía elementos de juicio que permitan formarse una exacta composición de lugar o llegar a una conclusión firme a través del leal saber y entender que cada uno de aquellos que tienen que decidir, o cuya posición será determinante fundamental de la decisión.

La primera proposición fué formulada el día 4 de octubre de 1951 y la segunda el 8 de noviembre. El Poder Ejecutivo no está llamado en el momento a pronunciarse en cuanto al fondo del asunto ni puede hacerlo hasta la eventualidad de ser requerido mediante el recurso de apelación interpuesto contra la decisión o laudo del Consejo, pero tiene que admitir que la Delegación del Poder Ejecutivo, en ese lapso se habrá formado una opinión que será o no aceptada por el Juez de apelación en la eventualidad señalada, pero que no debe ni puede juzgar ahora. Por otra parte, cabe señalar a mayor abundamiento, que uno de los Delegados del Poder Ejecutivo fué designado con posterioridad al 4 de octubre.

En su trabajo sobre la "Naturaleza jurídica de los laudos de los Consejos de Salarios" (Derecho Laboral, Tomo V, número 28, páginas 199 y siguientes), el Catedrático de Derecho Procesal, bien que para llegar a conclusiones que han sido discutidas, al hacer un estudio objetivo de la ley, recuerda que el árbitro también concilia y marca bien nítidamente las funciones del órgano: de conciliación, de información, de decisión. Y en otro pasaje de su trabajo analiza lo que llama la providencia cautelar y dice que la propuesta de los Consejos, como la propuesta de todo organismo de conciliación, puede ser libremente aceptada o rechazada por las partes. De los antecedentes, surge con claridad que ese era el carácter y sentido de la primera propuesta.

Considerando: Las conclusiones que los recusantes extraen del hecho de que los Delegados del Poder Ejecutivo hayan actuado o seguido actuando producida la huelga, no afecta tampoco a las personas. Son muy numerosos los casos de Consejos de Salarios que siguieron actuando durante la huelga y emitieron los laudos antes de terminarse la huelga o después de terminada la huelga, sin que por eso hayan sido recusados. Los Delegados del Poder Ejecutivo explican su actuación de manera satisfactoria, a juicio del Poder Ejecutivo.

Hay finalmente dos imputaciones: una de parcialidad y otra de infidencia. La imputación de parcialidad estaría fundada en haber estructurado la segunda propuesta, mediante consulta al sector obrero, sin escuchar la argumentación patronal. De los antecedentes surge que los Delegados del Poder Ejecutivo han oído las argumentaciones de ambas Delegaciones Profesionales, antes y después de elaborar la fórmula. Se afirma, además, que por ese hecho los Delegados del Poder Ejecutivo habían reconocido que no podían merecer la confianza de la Delegación patronal, y que tenían que renunciar. Pero resulta que, posteriormente, a esa misma Delegación, que ya no merecía su confianza por el hecho anterior, se le hizo depositaria de secretos comerciales importantes: o no eran secretos o no se había perdido la confianza.

La imputación de infidencia derivaría de que los obreros tuvieron acceso a planillas, cifras y datos que se referían "al efecto que las distintas propuestas de aumentos producirían en varias firmas de plaza y pretendían formar un ambiente de opinión para un último proyecto de aumentos, cuya iniciativa podría toma la Delegación Oficial".

La Delegación del Poder Ejecutivo señala a este respecto, la contradicción que existe entre afirmar el carácter secreto de los datos y su finalidad de formar ambiente de opinión, para una iniciativa de dicha Delegación, y expresa que no era razonable pretender que la Delegación Oficial tomara la iniciativa de un proyecto sobre la base de datos confidenciales que no puede hacer públicos.

Considerando: Que, admitida la existencia de una función de conciliación y una de decisión, cabe admitir la propuesta tendiente a lograr la conciliación sin consecuencias ulteriores si no es aceptada.

Y debe admitirse que luego que se considera clausurada la etapa de conciliación, cada miembro del Consejo o varios estructuren sus conclusiones bajo la forma de moción o propuesta que someterán a la votación. Si la moción o propuesta luego de cumplidas las etapas de conciliación e información va a ser sometida a votación por sus autores, nada

impide que éstos, convencidos de la justicia de su posición anuncien su propósito de mantenerla.

Pero aún admitiendo que tal manifestación pudiera en ciertos casos o circunstancias, ser inconveniente, resulta en el caso concreto, que se refiere a uno sólo de los tres Delegados recusados. La inconveniencia de la actitud no sería, en todo caso, una causal de recusación.

Considerando: Finalmente, la recusación resulta infundada desde que se generaliza a todos los miembros de la Delegación del Poder Ejecutivo, cuando uno de ellos no aparece alcanzado por ninguno de los cargos y a la vez, alguno de dichos cargos se reducen a uno sólo de los integrantes de la Delegación.

Considerando: En cuanto a la suplantación de los Delegados patronales por sus suplentes, el Poder Ejecutivo considera que siendo una medida de extrema gravedad debe aplicarse la previsión del artículo 14 de la ley Nº 10.449, con adecuada parsimonia. De las cuatro sesiones que se invocan, una debe ser descartada porque evidentemente se produjo ya planteada la recusación y ello está probado en la misma nota de petición de la convocatoria de suplentes. Y otra de las sesiones no se produjo, desde que, solamente concurrieron un Delegado del Poder Ejecutivo y otro de los obreros. En cuanto a las otras dos sesiones, es evidente la falta de los Delegados patronales y está reconocida en su escrito, aunque se alegue que para una de ellas no existía citación escrita. En todo caso, sería necesario afirmar y probar que no existía citación y que ésta era necesaria.

Cabe reconocer que antes del planteamiento formal de la recusación, la situación estaba producida al extremo de que uno de los Delegados del Poder Ejecutivo había adelantado su propósito de renunciar.

Es evidente, pues, que el Consejo no funcionaba en forma regular. Y, siendo así, no resulta ni prudente ni justo —ni tampoco ajustado a derecho—, eliminar una Delegación por aplicación de una disposición excepcional. Además, a falta de normas que regulen el instituto de la recusación, por aplicación de los principios generales, ha de admitirse que planteada es necesario resolverla y, mientras se sustancia, no puede haber fallo.

El mecanismo legal debe funcionar, eso sí, de manera que cumpla y garantice la aplicación práctica del designio del legislador, de asegurar la integración del Consejo, en forma que pueda emitir pronunciamientos válidos.

Por tales fundamentos,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desestimar la recusación formulada contra los Delegados del Poder Ejecutivo al Consejo de Salarios, para el Grupo 17-A (Gráficos).

2º No hacer lugar al petitorio de suplantación de los Delegados patronales y disponer, en cambio, que el Consejo de Salarios del Grupo 17-A, convoque una vez más a sesión, quedando facultado para convocar los suplentes hasta agotar la lista, en el caso de ausencia de los titulares a la sesión indicada, y de ausencia posterior de los suplentes adoptando las medidas necesarias para el cumplimiento estricto de las previsiones contenidas en el artículo 14 de la ley número 10.449.

3º Comuníquese y publíquese. — MARTINEZ TRUEBA. — JOSE G. LISSIDINI.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

1

Ley. Se concede una pensión graciable a don Heraclio Sena (*)

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo 1º Acuérdase al señor Heraclio Sena una pensión graciable de ciento cincuenta pesos ($ 150.00) mensuales, acumulable a la jubilación legal que percibe, la que será atendida por Rentas Generales.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 5 de noviembre de 1951.

ALFEO BRUM, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 8 de noviembre de 1951.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y archívese. — MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO BLANCO ACEVEDO. — HECTOR ALVAREZ CINA.

(*) Reinserta por haberse omitido la fecha de promulgación en el "D. O." Nº 13496 (16 de noviembre).

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 14 de noviembre de 1951

Marcas concedidas: Acta 62.690 "Majestic" de León Szeinfeld, de Montevideo. — Acta 62.677 "Chiyoda" de Isaac Goldman, de Montevideo.

—**Se tienen por desistidas:** Acta 61.543 "Georlaine" de Campomar y Soulás S. A., de Montevideo.

—**Se tienen por renunciadas:** N.o 23.648 "Atlas" de The Atlas Supply Company, Estados Unidos de América.

—**Renovaciones de marcas concedidas:** Acta 62.823 "Nicholson" de Nicholson File Company, de Estados Unidos de América. — Acta 62.619 "G. E. C." de The General Electric Company, de Londres, Inglaterra. — Acta 63.245 "Crosley" de Avco Manufacturing Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 63.178 "King" de Francisco Alonso Adami, de Montevideo. — Acta 61.443 "Carmeta" de Carmeta S. A. Industrial Uruguaya, de Montevideo. — Acta 63.006 "Trouville" de Luis Moreno, de Montevideo.

—**Pasan al Ministerio de Industrias y Trabajo:** Acta 7509 "Un soporte para artefactos eléctricos" de Jorge Juan José Ronualdo Rescaldo, de Buenos Aires. — Acta 4849 "Mejoras en y relativas al tratamiento de superficies de hojalata y chapa negra" de The Metal Box Company, de Inglaterra. — Acta 7367 "Percha recudadora" de Antonio Domínguez Martínez, de Buenos Aires. — Acta 7414 "Mejoras en anteojos" de Alberto Raymond y otros, de Buenos Aires. — Acta 5590 "Equipo de iluminación de tubos fluorescentes" de Pedro Michieli Dreussi, de Montevideo. — Acta 7226 "Mejoras en camas plegadizas" de Zundel Szyman, de Montevideo. — Acta 7239 "Un fárol de alumbrado público a la vez que anunciador" de Rafael Ximénez, de Sandoval, Buenos Aires. — Acta 7273 "Mejoras en mecheros quemadores para calentadores de combustibles líquidos" de Ezio Antinori, de Buenos Aires.

—**Pasan a la Dirección de Industrias:** Acta 8564 "Vasijas y acoplamientos para las mismas, que conjuntamente están provistas de medios que impiden el derramamiento del líquido" etc. de Sebastián Frasca Mónaco, de Montevideo. — Acta 8718 "Mejoras en plantillas para calzado" de Alberto Grimoldi y otros, de Buenos Aires. — Acta 8850 "Mejoras en el procedimiento para la fabricación de chapas de cemento lisas y lustradas" etc. de Serafín y Enrique V. Yannicelli, de Montevideo. — Acta 8791 "Un nuevo tipo de soporte para sombrillas de playa y similares" de Miguel Angel Campomar, de Montevideo. — Acta 8790 "Una pierna artificial mejorada" de Isaac Touson, de Buenos Aires. — Acta 8218 "Un nuevo modelo de émbolo (conocido vulgarmente por pistón) de motores a explosión a vapor o bomba" de Enrique César de Santo, de Montevideo.

—**Pasan a la Cámara de Industrias:** Acta 8455 "Nuevo producto industrial consistente en una substancia para blanquear adaptable para fijarse a un miembro soportante aplicador" de Julia Pastora Trujillo, de Buenos Aires. — Acta 7884 "Escanciometro, aparato destinado a servir líquidos en la medida que se desea" de Gabriel Curochquin y otros de Montevideo. — Acta 8093 "Procedimiento y aparatos para operaciones electro-termoquímicas tales como combustibles" etc. de María Emile Alfred Banle, de Francia. — Acta 8458 "Un dispositivo de sujección para encuadernadores" de Luis Alberto Canto y otros, de Montevideo.

—**A la Asesoría de Gobierno de 1.er Turno:** Nº 6643 "Mejoras en o relativas a la fabricación de pan, pastelería y similares" de N. S. S. Patents Limited, de Londres, Inglaterra.

—**A la Asesoría de Gobierno de 2º Turno:** N.o 3733 "Sistema conmutador de teléfono automático sistema universal" de Compañía Standard Electric Argentina S. A. Ind. y Cmo., de Buenos Aires.

—**Pasan al Frigorífico Nacional:** Acta 7911 "Procedimiento para la curtición de-

pida de suelas en furlón con 24 horas como máximo de rotación" de Angel Peradotto, de Montevideo.

—Vista por el término de 20 días: Acta 8806 "Procedimiento de neutralizador de productos sulfonados utilizados como detergentes" de Colgate Palmolive de Estados Unidos de América. — Acta 8830 "Alcanas Arif-sustituídas y procedimientos para prepararlos" de California Research Corp., de Estados Unidos de América. — Acta 8598 "Una máquina de lavar" de Alfredo Guzzetti y otros, de Córdoba R. A. — Acta 8289 "Mejoras en bombillas" de Ricardo Pla Cortez, de Montevideo. — Acta 8667 "Mejoras en cuerpo de vehículos ferrocarrileros" etc de Pressa Stell Car. C.o Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 7908 "Un regulador de teclado de pianos" de Nicolás Krausz, de Buenos Aires.

La Secretaría.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Acta N.° 250. — En Montevideo, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social,

RESUELVE:

1.° Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con las asignaciones mensuales en cada caso expresadas a las siguientes personas:

Acumulaciones

1|15—Eduardo Vaz Ferreira, pesos 940.00 Elena F. de Frangella, pesos 439.67. Ofelia Maturro, $ 463.00. Rebeca Lipovetsky, $ 403.17. Hamlet Restuccia, $ 352.00. Hernán Rebella, pesos 385.00. Eduardo W. Copetti, $ 577.00 Alberto Rubén Ardao, $ 660.00 Adán Silva, $ 321.00. Ricardo O. Mullin, pesos 790.00. Amanda Maffei, $ 231.50. Pura de Souza de Vázquez, $ 414.67. Víctor O. Popelka, $ 645.00. Ezequiel Núñez, $ 335.00. Héctor Ardao, $ 675.00

16|27—Luis Vignoli, $ 285.00 Ricardo R. Vannicelli, $ 790.00. Mario Pravia, $ 1.025.00. Jorge W. Grezzi, $ 575.00 Ciro Peluffo, $ 530.00. Héctor Mazzella, $ 365.00. Juan E. Mackinon, $ 445.00 Ada Casinelli de Cruz, $ 265.00. Ruben A. Lanfranconi, $ 237.00. Celia Noceto de Gómez, $ 336.86. Luis Orlando Pallas, $ 315.00. Generoso Medina, pesos 345.00.

2.° Conceder de acuerdo a los informes producidos, las pasividades que a continuación se expresan, con las dotaciones anuales en cada caso indicadas y a las siguientes personas:

Pensiones

28|33—Amanda Andrade de Ramos, $ 590.64. Margarita Lucía Méndez Gomensoro, $ 409.32. Olga Arnelli de Cotelo e hijo, $ 1.081.18. Dulcelina Silveira de Silveira e hijos, $ 864.00. Rita Sexto de Marinari e hijos, $ 1.041.06. Haydée C. Moratorio de Ossi, $ 733.71

34|40—Elena Matilde de Leonardi de Zito, $ 1.240.00. María del Carmen Canzani de Mármol, $ 560.28. Ilia Brune de Fernández e hija, $ 1.007.91 Victoria Josefa Satriano de Caparroz, $ 1 050.49 María Ignacia Molina, $ 450.00. María Macedonia Lorenzo y Ana María Lorenzo de Pereira, $ 540.00, Yolanda Scott de Díaz e hija, (ref. de céd) $ 4.470.29.

Jubilaciones

41|48—Santiago Rosado Pintos, pesos 1.500.00. Anacleto Figueroa, $ 2.343.83. José Galván de la Fuente, $ 1.115.10. María Casimira Bruzzone de Testa, pesos 360.00. Manuel Méndez García, pesos 2.133.32. Daniel Lara, $ 1 239.33. Carmen Fariña de Alvarez, $ 360.00. Juan Eugenio Cazenave, $ 1.792.67.

49|57—Marcelino Rocha, $ 1.360.00. Eusebio Ramón Correa Acosta, $ 1.207.00. Luis Ampelio Campagnoni Fucetti, pesos 1.835.53. Margarita Ewald Schneider $ 1.246.40 Manuel Ciriaco Arigón, $ 503.58 y a partir del 1.°|1|950 deberá importar $ 519 08. Eustaquio Mariano Quintana, $ 1.340.00. Mario Angel Tissoni Barrios, $ 7.503.26. Juana Barrios de Rodríguez, $ 1.080.84. Arecio Santiago Santerini Medolla, $ 1.498.85.

59|66—Juan Mariante Suárez, pesos 797.12 Ramón Batlle, $ 1.406 67. Enrique Morás Suárez, $ 1.461.00. Roque Russo Bruno, $ 2.593 24. Serafín Bellomusto Ferraro, $ 876.97. Severo Pascual Sequeira, $ 1.273.33. Marcelina Otermin de Baliero, $ 1.285.77 Angel L. Sánchez Cerizola, $ 1.122 00. Francisco Ramón Castromán, $ 1.515 00

Reformas de cédulas

67|69—Ceferino Díaz Mainero, pesos 598.34. Miguel Antonio Ximénez Carrasco, $ 5.086.53. Víctor Zenón Mariño $ 1.759.19 y a partir del 1.°|1|950 deberá importar $ 1.772.70.

70—Declarar que la señora Amelia Valdenegro de Bassi tiene derecho al subsidio solicitado con $ 231.90 por una sola vez.

71—Declarar que el señor Filintro P. Souza, jubilado civil tiene derecho al aumento establecido por la ley N.° 10 959 de 28 de octubre de 1947.

72—Modificar las resoluciones de 29 de mayo de 1950 y 29|6|950 por la que se computaron servicios y se reformó la cédula jubilatoria al señor Facundo Primitivo Cubas en el sólo sentido de establecer que el titular le corresponden pesos 620 35 anuales desde el 5|12|945 hasta el 3|2|948 y a partir de esa fecha importará $ 623.11 anuales.

73—Modificar la resolución de 22|10|951 por la que se declaró jubilado civil al señor José Alfredo Correa e nel solo sentido de establecer que la asignación de pasividades debe ser atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 1|3|950.

74—Conceder a la señora Ema Acosta y Lara de Ulrich prórroga de licencia para residir en el extranjero por el término de seis meses.

75—Conceder a las señoritas Isabel y María Magdalena Varsi de la Sierra prórroga de licencia para residir en el extranjero por el término de seis meses.

76—Conceder a las señoritas Petrona y Emilia Velazco y Silva prórroga de licencia para residir en el extranjero por el término de seis meses.

77—Declarar que la señorita Martha Delgado Pealer tiene derecho a continuar disfrutando de la cuota parte de pensión que se le otorga por resolución de 8|10|37 desde la fecha en que le fuera suspendida.

78—Declarar que la señorita Dolores Gadea de Lapaz, jubilada civil, tiene derecho a pensión graciable de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.° de la ley de 15|10|950, con $ 30.00 mensuales

79—Declarar que la señorita Irma Argudín, pensionista civil, en calidad de copartícipe de la pasividad otorgada por s|d de 11|6|951 a la señora María Pilar Iturralde de Pacheco y a la señorita María del Pilar Pacheco Iturralde percibiendo conjuntamente con las titulares la suma de $ 2 181 04 anual descriminados: $ 1.454.03 para la viuda e hija del causante y $ 727 01 para la ex - esposa.

80—Declarar que el señor Héctor Bertelli Horne, no tiene derecho a la reclamación formulada, confirmando en todas sus partes la resolución de 31|5|950 y franquear el recurso de apelación correspondiente

81—Declarar al señor Tomás Casaravilla Prieto, jubilado civil con $ 2.030.96 anuales.

82—Declarar al señor Francisco Ferkovich Martínez, jubilado civil con pesos 2 208.76 anuales.

83—Declarar al señor Juan Lindenau, jubilado civil con $ 339.91 y a partir del 1.°|1|950 deberá importar la cantidad de $ 468.87, ambas sumas anuales.

84—Declarar al señor Alfredo Luciano, jubilado civil con $ 3.041.00 anuales.

85—Declarar al señor Julio Masiel Parker, jubilado civil con $ 3.131.34 anuales.

86—Declarar al señor Justo Zapater García, jubilado civil con $ 5.308.37 anuales.

87—Declarar al señor Antonio Figueroa Figueroa, jubilado civil, con pesos 2.026.22 anuales.

88—Declarar a la señora Nonatia Lily Lacassy de Palermo, pensionista civil en calidad de copartícipe de la pasividad otorgada por s|d. de 31|5|926 a la señora María González de Lacassy, correspondiéndoles en conjunto la suma de pesos 886.89 anuales

89—Declarar que la señora María Cecilia Pascual Herrero, jubilada civil, tiene derecho a la reforma de cédula solicitada con $ 1.561.00 anuales

90—Conceder al señor Ricardo Martínez Quiles el beneficio de acumulación de sueldos con $ 822.95 mensuales.

91—Declarar a la señora Dominga Severa Pariente de Lassabe, pensionista civil con $ 1.073 23 anuales.

92—Declarar a la señora Zulema Bustamante de Zecca y a sus hijos Augusto y Graciela Sofía Zecca, pensionistas civiles con $ 2.497.86 anuales.

93—Declarar que la señora Emilia Koch de Gómez, no tiene derecho a la jubilación solicitada.

94—Declarar que el señor Enrique S. Valenti Quiroga, retirado policial tiene derecho a la reforma de cédula solicitada con $ 1.158.33 anuales.

95—Declarar que el señor Erocel Olivera Rodríguez, jubilado civil, tuvo derecho a la reforma de cédula por aplicación de la ley N.° 11.182 con $ 643.20 y declarar a la vez a la señora Dalmira Espíndola de Olivera y a sus hijas María Carmen, Iris y Elena Olivera, pensionistas civiles con $ 780.91 anuales.

96—Declarar al señor Conrado Carbajal Zerpa, jubilado civil con $ 1.035.31 anuales

97—Declarar al señor Ignacio Felipe Barruzzo, jubilado civil con $ 2.285.36 anuales.

98—Declarar al señor Bernabé Enrique Tapia, jubilado civil con $ 2.798.08 anuales.

99—Declarar a la señora Juana Rodríguez de García, pensionista civil con $ 569.38 anuales.

100—Declarar a la señora Leoncia Quinteros de Fernández y a sus hijas Blanca Haydée Rosa Esther y Elcida Fernández Quinteros, pensionistas civiles con $ 764.50 anuales.

101—Declarar al señor Ramón Félix Bado Penadés, jubilado civil con pesos 5.838.10 anuales.

102—Declarar al señor Damián González Ramos, jubilado civil con pesos 1.111.40 anuales.

Extiéndanse las resoluciones del caso, en los expedientes respectivos con referencia a la presente acta. — MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO BLANCO ACEVEDO.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 185 — Montevideo, Lunes 26 de Noviembre de 1951 — Núm. 13504

Tarifa de avisos

Ley 16 de Octubre de 1950

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación cada 25 palabras por día	$ 0.30
	Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras por día .	" 0.60
	Por mas de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 3.00
C)	Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 0.60
D)	Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas).	

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1948)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA Nº 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Por día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De mas de dos meses ...	" 0.50
De mas de dos años ...	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de películas y papel fotográfico, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Avda. 18 de Julio 2118, todos los días y horas hábiles.
Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 6 de Diciembre próximo a la hora 10. — Montevideo, Noviembre 19 de 1951.
(Cuenta corriente) Nov.23-23411-v.nov.26.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública, por tercera vez, para la confección de 7.000 gorras, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Avda. 18 de Julio 2118, todos los días y horas hábiles.
Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 10 de Diciembre próximo a la hora 10. — Montevideo, Noviembre 19 de 1951.
(Cuenta corriente) Nov.23-23410-v.nov.26.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, por el suministro de: A) 21.056 metros de tela, ancho 1 metro 02, como mínimo, color gris azulado, destinada para la confección de camisas y B) Confección de 6.806 camisas tipo campaña.
La apertura de propuestas se realizará en la Sección Contrataciones y Suministros, calles Yi y San José (quinto piso), el 30 del corriente a la hora 10, donde se encuentran a disposición de los interesados los respectivos pliegos de condiciones. — Montevideo, 20 Noviembre 1951.
(Cuenta corriente) Nov.22-23409-v.nov.30.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Licitación pública
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la adquisición de un auto elevador para el Servicio de Iluminación y Balizamiento de acuerdo al pliego de condiciones técnicas y Administrativas que los interesados en la licitación podrán tomar vista y copia en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, edificio Aduana cuarto piso, costado Oeste, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30, con excepción de los Sábados que será de 8 a 12 horas.
Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones se abrirán en presencia de los interesados que concurran el día 20 de Diciembre de 1951 a las 9 y 30 horas en el Servicio de Aprovisionamiento. — Comandante de Adm. José F. Olivera, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.
(Cuenta corriente) Nov.24-23435-v.dic.5.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Licitación pública
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez, para la adquisición de ocho grilletes de cadena para el sistema de fondeo de las anclas del buque Balizador "C - 9" de acuerdo al pliego de condiciones técnicas y administrativas que los interesados podrán tomar vista y copia en el local del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 con excepción de los Sábados que será de 8 a 12 horas.
El día 21 de Diciembre de 1951 a las 9 y 30 horas los interesados en la licitación se presentarán en el local del Servicio de Aprovisionamiento con sus propuestas en sobre cerrado y lacrado y dirigidas al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, las que serán abiertas en su presencia. — Comandante de Adm. José F. Olivera, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.
(Cuenta corriente) Nov.24-23433-v.dic.5.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Licitación pública

Llámase a licitación pública para la compra de 10 boyas y 10 pernadas completas con giratorio y grilletes inferior y superior de acuerdo a las características que enumera el pliego de condiciones técnicas y administrativas que los interesados podrán tomar vista y copia en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina edificio Aduana, cuarto piso, costado Oeste todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 con excepción de los Sábados que será de 8 a 12 horas.
Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones se abrirán en presencia de los interesados que concurran el día 21 de

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

			Hasta	$	20 000 00	$	60.00	la página
De	$	20 001.00	"	"	50 000.00	"	70.00	" "
"	"	50 001.00	"	"	100 000 00	"	90 00	" "
"	"	100 001 00	"	"	200 000 00	"	120 00	" "
"	"	200 001 00	"	"	300.000 00	"	150.00	" "
"	"	300 001 00	"	"	400 000 00	"	180.00	" "
"	"	400 001 00	"	"	500.000.00	"	220 00	" "
"	"	500.001 00	"	"	1:000 000 00	"	280 00	" "
"	"	1:000 001.00	"	"	2:000 000 00	"	340 00	" "
"	"	2:000 001 00	"	"	3:000 000 00	"	400.00	" "
"	"	3 000 001 00	"	"	4:000 000 00	"	500.00	" "
"	"	4:000 001 00	"	"	5:000 000.00	"	600.00	" "
"	"	5.000 001 00		en adelante		"	700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Enero de 1951 a las 9 y 30 horas en el local del Servicio de Aprovisionamiento. — Comandante de Adm. José F. Olivera, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.
(Cuenta corriente) Nov.24-23434-v.dic.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 79
Quinto llamado

Llámase a licitación pública N.o 79 a fin de adquirir: Azúcar, arroz, sal gruesa, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día (cinco) 5 de Diciembre de 1951, a las (nueve) 9 horas. — Montevideo, Noviembre 21 de 1951. — El Jefe de la Sección Adquisiciones.
(Cuenta corriente) Nov.24-23427-v.dic.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 86
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 86 a fin de adquirir: Alpargatas, papel higiénico, cepillos, pilas eléctricas, medias para nurse, seda rayada, paños higiénicos, jaboneras, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día (seis) 6 de Diciembre de 1951, a las (nueve) 9 horas. — El Jefe de la Sección Adquisiciones.
(Cuenta corriente) Nov.24-23428-v.dic.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 94
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 94 a fin de adquirir: Calentadores, boquillas, tinta, tul, etamina, madrás guardapolvos con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 4 de Diciembre de 1951 a las (nueve) 9 horas. — Montevideo, Noviembre 20 de 1951. — El Jefe de la Sección Adquisiciones.
(Cuenta corriente) Nov.23-23413-v.dic.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 100
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 100 a fin de adquirir: dulce de membrillo, queso fresco, con destino a Stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día (veintiséis) 26 de Noviembre de 1951, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Noviembre 19 de 1951. — El Jefe de la Sección Adquisiciones.
(Cuenta corriente) Nov.23-23414-v.nov.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 99
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 99 a fin de adquirir: Brin yerba mate, y hormillas yerba mate, con destino a la Sección Talleres de este Servicio de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día veintisiete (27) de Noviembre de 1951, a las nueve (9) horas. — Montevideo, Noviembre 19 de 1951 — El Jefe de la Sección Adquisiciones.
(Cuenta corriente) Nov 22-23405-v.nov.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 90
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 90 a fin de adquirir: Fideos, escobas, chocolate, maicena o maizola, mermelada de tomates, cocoa, sal fina, pomada para calzado, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 1.o de Diciembre de 1951, a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 20 de 1951. — El Jefe de la Sección Adquisiciones.
(Cuenta corriente) Nov.23-23415-v.dic.1.o.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 6
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 6 a fin de adquirir: Libros diversos, libretas, etiquetas, índices y hojas libro, para atender las necesidades de las distintas secciones de este Servicio, como así también a las Unidades del Ejército y la Marina durante el ejercicio 1952, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones del Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 30 (treinta) de Noviembre de 1951 a las 9 (nueve) horas. — Montevideo, Noviembre 15 de 1951. — El Jefe de la Sección Adquisiciones.
(Cuenta corriente) Nov 20-23374-v.nov.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 8
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 8 a fin de contratar la torrefacción de café durante el ejercicio 1952, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 30 (treinta) de Noviembre de 1951 a las 10 (diez) horas. — Montevideo, Noviembre 16 de 1951. — El Jefe de la Sección Adquisiciones.
(Cuenta corriente) Nov 20-23373-v.nov.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 105
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 105 a fin de adquirir: Arvejas al natural, jugo de uva, tabaco tipo amarelinho, tabaco tipo habano, cigarrillos, manteles, camisas con corbata de brin yerba mate, crea, brin, pasta dentífrica, gomina y jabón de tocador, con destino a cantinas militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 3 (tres) de Diciembre de 1951 a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 16 de 1951. — El Jefe de la Sección Adquisiciones.
(Cuenta corriente) Nov.20-23372-v.nov.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 5
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 5 a fin de adquirir: Papel de copia, tinteros, papel secante, cinta papel, lápices, plumas, papel carbónico, sobres, tinta, papel florete, blocks, lapiceros, índices especiales, alfileres, gomas para borrar, goma para pegar, papel embalaje, lacre, cintas bicolores, almohadillas, piolo, hilo acarreto, carátulas, broches, papeleras, cintas para máquina, mojadedos, carpetas con elástico, chinches, carpetas de hule, máquina coser expedientes, archivadores, biblioratos, alambre para coser expedientes, matrices de mimeógrafo, máquina perforadora para bibliorato, hilo acarreto, broches para máquina de coser expedientes, papel absorbente, rollos de papel para reloj, frasco de corrector para mimeógrafo, cinta celulosa, cinta para máquina de calcular, carpetas archivos, cinta hilera, hilo algodón, papel cuadriculado, esponjas, hilo sisal, carpetas Rotaz, con destino a distintas secciones del Servicio de Intendencia de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veintiocho (28) de Noviembre de 1951, a las diez horas.
(Cuenta corriente) Nov.17-23334-v.nov.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 106
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 106 a fin de adquirir: Platos de loza llanos y hondos, soperas, lebrillos esmaltados o de aluminio, ruletas, pulverizadores para líquido insecticida, líquido insecticida, cantimploras, tirabuzones, pilas eléctricas, bombillas, pantalones cortos de brin blanco y delantales de nylon, con destino a Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 3 (tres) de Diciembre de 1951 a las 11 (once) horas. — Montevideo, Noviembre 16 de 1951. — El Jefe de la Sección Adquisiciones.
(Cuenta corriente) Nov.20-23371-v.nov.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública 104
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 104 a fin de adquirir Sierras eléctricas sin fin para carnicero, con destino a Stock de Almacenes de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 30 (treinta) de Noviembre de 1951 a las 11 (once) horas. — Montevideo, Noviembre 16 de 1951. — El Jefe de la Sección Adquisiciones.
(Cuenta corriente) Nov.20-23370-v.nov.30.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION DE LOS PARQUES NACIONALES DE SANTA TERESA Y SAN MIGUEL
Licitación pública

Llámase a licitación para adjudicar el pastoreo de animales en el potrero "La Laguna" del campo propiedad del Estado sito en la "Angostura" (Departamento de Rocha) de acuerdo con el pliego de condiciones particulares confeccionado al efecto, el que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Dirección, en la Intendencia Municipal de Rocha y en la Junta Auxiliar de Castillos.

Las propuestas en los sellados correspondientes, en sobre cerrado y lacrado, se entregarán en esta Secretaría (calle 25 de Mayo N.o 269, Montevideo) el día 27 de Noviembre corriente a la hora 10, las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del documento que certifique que se ha hecho en el Banco de la República el depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1951. — El Director de los Parques.
(Cuenta corriente) Nov.16-23331-v.nov.26.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 95
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la proveeduría anual de verduras, tubérculos y frutos correspondiente al año 1952. El acto de apertura de propuestas se efectuará el 10 de Diciembre de 1951 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas; avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Noviembre 21 de 1951. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Nov.22-23399-v.dic.3.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 82
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la proveeduría de lienzo para vendas, correspondiente al año 1952. El acto de apertura de propuestas se efectuará el 11 de Diciembre de 1951 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas; avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Noviembre 22 de 1951. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Nov.22-23400-v dic.3.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 93
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la proveeduría anual de orejones,

ciruelas secas y pasas de uva, correspondiente al año 1952. El acto de apertura de propuestas se efectuará el 7 de Diciembre de 1951 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas; avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Noviembre 20 de 1951. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Nov.20-23376-v.nov.30.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 94
Llámase a licitación pública por segunda vez, para la proveeduría de: avena, fariña y maicena, correspondiente al año 1952. El acto de apertura de propuestas se efectuará el 4 de Diciembre de 1951 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas. Avenida Ocho de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Noviembre 17 de 1951. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Nov 19-23355-v.nov.29.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 92
Segundo llamado
Llámase a licitación pública por segunda vez, para la proveeduría anual de especies y conservas, correspondiente al año 1952. El acto de apertura de propuestas se efectuará el 6 de Diciembre de 1951, a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas; avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Noviembre 15 de 1951. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Nov.15-23321-v.nov.26.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 56|52
Tercer llamado
Sucursal San José (Pinturas)
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por tercera vez, para la ejecución de obras de pintura en el edificio del Banco y casa de familia del señor Gerente, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, avenida 18 de Julio 1883 esquina Sierra, segundo piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal San José.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís (Casa Central) el día 10 de Diciembre de 1951 a las 16 horas. Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de dicha dependencia deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
(Cuenta corriente) Nov.22-23404-v.nov.27.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 56|55
Segundo llamado
Construcción y colocación de un armario-estantería metálico
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para la construcción y colocación de un armario-estantería metálico, en un todo de acuerdo a la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran el día 4 de Diciembre de 1951 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entre piso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1951.
(Cuenta corriente) Nov.21-23388-v.nov.26.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Libretas para Caja de Ahorros
Llámase a licitación para la impresión de 25.000 libretas con tapa de tela. Pliego de condiciones y memoria descriptiva, en la Sección "Proveeduría" en horas hábiles. Apertura de propuestas: Miércoles 5 de Diciembre próximo, a las 16 horas, en la sala de actos, 3.o piso. — Montevideo, Noviembre 17 de 1951. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Nov.-19-23359-v.nov.26

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
LICITACION PUBLICA N.o 31|15
Segundo llamado
La Caja Nacional de Ahorro Postal llama a licitación pública para la adquisición de herrajes destinados al Edificio "8 de Octubre" de su propiedad. Los interesados deben ajustarse al pliego de condiciones que pueden retirar en el Departamento de Arquitectura de la Institución, calle Misiones N.o 1435, todos los días hábiles de 13 a 17 horas y Sábados de 9 a 11.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Proveeduría de la Caja el día 30 de Noviembre a las 15 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Nov.24-23438-v.nov.27.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 781
Barrenas Salomónicas
Apertura: 21 de Enero de 1952, hora diez en la Secretaría de la Dirección General de Administración, Piedras y Guaraní, tercer piso. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1951. — El Director General de Administración.
(Cuenta corriente) Nov.24-23425-v.nov.27.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 780
Pintura, masilla, etc.
Apertura: 20 de Diciembre de 1951, hora diez en la Secretaría de la Dirección General de Administración, Piedras y Guaraní, tercer piso. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1951. — El Director General de Administración.
(Cuenta corriente) Nov.23-23412-v.nov.26.

DIRECCION DE AERONAUTICA CIVIL
LICITACION PUBLICA
Llámase a propuestas para el corte y retiro del pasto en el aeródromo "Angel S. Adami". Las propuestas se recibirán en sobres cerrados y lacrados, en la Dirección de Aeronáutica Civil, calle Piedras N.o 437 (División Asuntos Legales) hasta el día 27 del corriente, a la hora 9, procediéndose a su apertura, en el mismo día a la hora 9.30 en el local mencionado, en presencia de los interesados que concurran y autoridades. Por otros informes dirigirse a la División Asuntos Legales. — Montevideo, Noviembre 19 de 1951.
(Cuenta corriente) Nov.19-23352-v.nov.27.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
Aviso N.o 42
El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública, para el suministro de los siguientes artículos:
10 de Diciembre de 1951. Hora 8 y 45. Licitación N.o 866. Suministro de leña, Periódica, Plaza. — Hora 9 y 30. Licitación N.o 867. Esteras de madera, Plaza. — Hora 9 y 45. Licitación N.o 816. Chapas de mármol para mesitas de luz, Plaza (segundo llamado). — Hora 10. Licitación N.o 859. Cajones fúnebres, caj. de embalaje y aserrín, Periódica, Plaza, (Segundo llamado). — Hora 10 y 30. Licitación N.o 855. Hielo cristalino (Periódica), Plaza, (segundo llamado). — Hora 10 y 45. Licitación N.o 860. Pastas frescas, Periódica, Plaza (segundo llamado). — Hora 11. Licitación N.o 850. Cajas de lata o aluminio para gasa o pomadas, Periódica (segundo llamado). — Hora 11 y 30. Licitación N.o 857. Queso duro y fresco, Periódica, Plaza (segundo llamado). — Hora 12. Licitación N.o 856. Sal fina y gruesa, Periódica, Plaza (segundo llamado).
28 de Enero de 1952. Hora 8. Licitación N.o 8. Algodón y gasa hidrófila, Cif y|o Plaza.
4 de Febrero de 1952. Hora 8. Licitación N.o 9. Especialidades antisifilíticas. Cif y|o Plaza.
11 de Febrero de 1952. Hora 8. Licitación N.o 10. Suministro e instalación de un equipo de agua estéril y esterilizador de presión, (Hospital Pereira Rossell) Cif y|o Plaza.
Para los pliegos y propuestas los interesados podrán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio N.o 1892, (tercer piso). — Montevideo, 19 de Noviembre de 1951.
(Cuenta corriente) Nov.23-23416-v.nov.27.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
LICITACIONES PUBLICAS
La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa llama a licitación pública para el suministro de lo siguiente:
3 de Diciembre de 1951. Hora 15. 10.000 ejemplares del folleto "Todos deben saberlo" de acuerdo al pliego de condiciones que puede retirarse por los interesados. — Hora 16. Confección de 45 hasta 50 uniformes de verano para las Visitadoras, de acuerdo al pliego de condiciones que puede retirarse por los interesados.
10 de Diciembre de 1951. Hora 15. 12.000 (doce mil) películas radiográficas, 35 x 43, para aparatos de Rayos X, en dos entregas de 6.000 placas cada entrega. Cotización Cif Montevideo. El pliego a disposición de los interesados. — Hora 16. Productos químicos para uso fotográfico: Metol, hidroquinona, sulfito de sodio, carbonato de sodio, bromuro de potasio, hiposulfito de sodio, bisulfito de sodio. Cotización Cif Montevideo. El pliego a disposición de los interesados.
Los pliegos respectivos pueden ser retirados en las Oficinas de la Comisión Honoraria, 18 de Julio 2175, en las horas de la mañana, o en las de la tarde. — Montevideo, Noviembre de 1951.
(Cuenta corriente) Nov.21-23393-v.nov.30.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION PUBLICA N.o 16
Primer llamado
Una batidora mezcladora - cortadora
Llámase a licitación pública, para la adquisición de una batidora mezcladora - cortadora, con accesorios y accionada a electricidad para el Casa del Niño, de acuerdo al pliego de condiciones que puede retirarse en el Departamento Suministros, Florida 1430, y cuya apertura se realizará el día Sábado 1.o de Diciembre de 1951, en la Contaduría del Consejo, Florida 1434, a la hora 10 y 30.
(Cuenta corriente) Nov.15-23317-v.nov.26.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION PUBLICA N.o 15
Primer llamado
Reparaciones de camas
Llámase a licitación pública por reparaciones de camas de la Institución Dámaso A. Larrañaga y del Centro de Menores, de acuerdo al pliego de condiciones que puede retirarse en el Departamento de Suministros, Florida 1430, y cuya apertuuru se realizará el día Sábado 1.o de Diciembre de 1951, en la Contaduría del Consejo, Florida 1434 a la hora 9.
(Cuenta corriente) Nov.15-23316-v.nov.26.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 4|952
Primer llamado
Llámase a licitación pública número 4|952 por la adquisición de artículos de molino y fideerías, fijándose la apertura de las propuestas para el día 5 de Diciembre de 1951 a las 9 y 30 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Noviembre 19 de 1951. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Nov.24-23429-v.dic.5.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 5|952
Primer llamado
Llámase a licitación pública número 5|952 por el aprovisionamiento de artículos de almacén, fijándose la apertura de las propuestas para el día 6 de Diciembre de 1951, a las 9 y 30 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación Sección Adquisiciones calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Noviembre 19 de 1951. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Nov.24-23430-v.dic.5.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 7|952
Primer llamado
Llámase a licitación pública número 7|952 por el aprovisionamiento de vinagre de vino, fijándose la apertura de las propuestas para el día 7 de Diciembre de 1951 a las 10 y 30 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1951. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Nov.24-23432-v.dic.5.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 6|952
Primer llamado
Llámase a licitación pública número 6|952 por el aprovisionamiento de café molido, fijándose la apertura de las propuestas para el día 7 de Diciembre de 1951, a las 9 y 30 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de este licitación. — Montevideo, Noviembre 19 de 1951. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Nov.24-23431-v.dic.5.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 3|952
Primer llamado
Llámase a licitación pública número 3|952 por el suministro de pan blanco fijándose la apertura de las propuestas para el día 29 de Noviembre a las 9 y 30 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo Noviembre 13 de 1951 — La Secretaría
(Cuenta corriente) Nov.17-23341-v.nov.28

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL
COMISION EDITORA DE LA "BIBLIOTECA ARTIGAS"

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la composición e impresión de los volúmenes de la "Biblioteca Artigas" de acuerdo con los pliegos de condiciones y demás recaudos que podrán retirarse en las oficinas de la Comisión Editora de la "Biblioteca Artigas" en la Biblioteca Nacional, calle Eduardo Acevedo N.o 1475, los días hábiles de 8 a 12 y 30 horas, y los sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en las citadas oficinas, el día martes 30 del corriente, a las 10 horas.

(Cuenta corriente) Nov.19-23364-v nov.29.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública para la adquisición de un equipo dental destinado a la Colonia de Vacaciones de Piriápolis, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Secretaría calle Soriano N.o 1045, dentro del horario administrativo.

La recepción y apertura de propuestas se efectuará en la sede de este Consejo el día doce del mes de Diciembre próximo, a las diez horas. — La Secretaría

(Cuenta corriente) Nov.19-23354-v.dic.12.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la adquisición de varios artículos destinados a los campamentos de vacaciones de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Secretaría calle Soriano N.o 1045 dentro del horario administrativo.

La recepción y apertura de propuestas se efectuará en la sede de este Consejo el día veintiocho de Noviembre a las nueve horas. — La Secretaría

(Cuenta corriente) Nov.13 23278-v nov 28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Llamado a licitación

La Escuela de Práctica y Campo Experimental de Agronomía de Paysandú, llama a licitación pública para adquisición de una camioneta tipo rural para 8 pasajeros y carga dando preferencia al primer aspecto.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Cooperativa de Lechería de Paysandú, calle Florida 1101 (Paysandú) donde pueden retirarse los días hábiles de 8 a 11 y 15 a 18 horas. La apertura de la licitación se hará el día 30 de Noviembre a las 10 horas en la Cooperativa de Lechería de Paysandú. — Montevideo, Noviembre 17 de 1951.

(Cuenta corriente) Nov 21-23383-v.nov.29.

FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
LICITACION N.o H.C. 36

Se pone en conocimiento de los interesados que la apertura de la licitación N.o H. C. 36. Adquisición de aparatos, útiles y accesorios para laboratorio, ha sido prorrogada para el 7 de Enero de 1952 a las 9 horas.

(Cuenta corriente) Nov.24-23424-v.nov.29.

FACULTAD DE MEDICINA
INSTITUTO DE HIGIENE
Licitación pública para la reparación total de un autoclave horizontal.
Segundo llamado

El Instituto de Higiene llama a licitación pública (segundo llamado) para la reparación total de un autoclave horizontal.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en este Instituto, calle Ramón Anador 3051 frente al Estadio, todos los días hábiles de 15 a 18 horas y Sábados de 8 a 11 horas. La apertura de propuestas: Noviembre 29 de 1951 a las 15 horas.

(Cuenta corriente) Nov 15-23309-v nov 26.

FACULTAD DE MEDICINA
INSTITUTO DE HIGIENE
Licitación pública para la compra de un báscula
Segundo llamado

El Instituto de Higiene llama a licitación pública (segundo llamado) para la compra de: Una báscula para pesar un animal en pié hasta 1.500 kilos, con brete desmontable para utilizar la balanza en pesaje de mercadería, etc.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en este Instituto, calle Ramón Anador 3051 frente al Estadio, todos los días hábiles de 15 a 18 horas y Sábados de 8 a 11 horas. La apertura de propuestas: Noviembre 28 de 1951, a las 15 horas.

(Cuenta corriente) Nov.15-23310-v.nov.26.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 31
Segundo llamado

Llámase a licitación para ampliación de la Escuela Agraria de Sarandí Grande, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar indistintamente en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas; Sábados de 8 a 12, en la Escuela Agraria de Sarandí Grande, dentro de los horarios de oficina. Precio del ejemplar: $ 4.00.

Las propuestas serán abiertas en la Sección Proveeduría de la Institución, el día 4 de Diciembre a las 10 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

(Cuenta corriente) Nov.22-23407-v.nov.29.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 43. 2.o LLAMADO

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la provisión de sesenta vidrios para la claraboya del patio del edificio de Correos, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría General los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas serán abiertas el día 3 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1951. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Nov.20-23380-v.nov.30.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
EXPROPIACION

EDICTO: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de expropiaciones N.o 3.958 de 28 de Marzo de 1912, y decreto ley N.o 10.247 de 15 de Octubre de 1942, se hace público que por resolución del Directorio del Instituto de 20 de Junio de 1951, que no fuera observada por el Poder Ejecutivo dentro del plazo legal (artículo 37 de la ley N.o 11.029 de 12 de Enero de 1948), se ha designado para ser expropiado el campo de propiedad de la Sociedad "AGROPECUARIA INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA", ubicado en la octava sección judicial del Departamento de Soriano, empadronado con el N.o 603, con una superficie aproximada de quinientas cuatro hectáreas mil seiscientos ochenta y seis metros cuadrados según plano de Catastro. Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la mencionada ley de expropiaciones, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales sobre el expresado campo de la iniciación de los trámites de expropiación y advirtiéndose que los planos y antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la Sección Jurídica de este Instituto, calle Cerrito 488, donde podrán ser examinados. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1951. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Nov.24-23426-v.dic.3.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS

C.M. 171. (Segundo llamado). Suministro de hierro acerado ángulo y ángulos desiguales. Apertura: Diciembre 19, hora 10. Precio del pliego: $ 1.00 (un peso).

C.M. 175. (Segundo llamado). Suministro de 14.000.000 kgs. leña monte o eucaliptus. Apertura: Diciembre 20, hora 10. Precio del pliego: $ 1.00 (un peso).

C.M. 179. Suministro electrodos para soldadura Apertura: Enero 15, 1952, hora 10. Precio del pliego $ 2.00 (dos pesos).

Los pliegos pueden obtenerse en la Administración del Organismo, calle La Paz N.o 1095, segundo piso entre las 7 y 30 a 12 y 30 horas, donde tendrá lugar la apertura de las propuestas en días y horas señalados. Informes: Teléfono 9 09 42. — La Administración.

(Cuenta corriente) Nov.22-23401-v.dic.10.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS C.M. 155
Segundo llamado
Suministro de aguarraz vegetal

Apertura: Diciembre 6, hora 10, en la Administración del organismo, calle La Paz N.o 1095, segundo piso. Valor del pliego: $ 1.00 (un peso) el que puede obtenerse en la misma oficina entre las 7 y 10 y 12 y 50 horas. Informes: Teléfono 9 09 42. — La Administración.

(Cuenta corriente) Nov.17-23338-v.nov.26.

A.N.C.A.P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 1.967. Segundo llamado. Compra de cápsulas de plomo. Apertura: 21 de Diciembre de 1951, a las 16 horas.

N.o 1.970. Segundo llamado. Compra de tapones de corcho. Apertura: 20 de Diciembre de 1951, a las 16 horas.

N.o 1.972. Tercer llamado. Compra de damajuanas. Apertura: 6 de Diciembre de 1951, a las 17 horas.

N.o 1.974. Tercer llamado. Compra de envases de vidrio. Apertura: 6 de Diciembre de 1951, a las 16 horas.

N.o 1.977 Segundo llamado Compra de 80.000 kilogramas de ácido sulfúrico comercial. Apertura: 19 de Diciembre de 1951, a las 16 hs.

N.o 1 995. Compra de mangueras de diversos tipos. Apertura: 31 de Marzo de 1952 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap (avenida Agraciada y Paysandú). — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Nov.24-23437-v.dic.3.

AN.C.A.P.
LICITACION PUBLICA N.o 1.984

Llámase a licitación pública para el suministro y montaje de un tanque de acero de 300 mts.3 de capacidad en el establecimiento "El Espinillar" (Departamento de Salto). El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Compras ubicadas en el primer piso del edificio ANCAP (Avda. Agraciada y Paysandú)

La apertura de las ofertas, se realizará en el local mencionado, el día 10 de Diciembre de 1951, a las 16 horas — La Gerencia General

(Cuenta corriente) Nov.19-23352-v.nov.27.

U. T. E.
LICITACION N.o 3598|52
Equipo telefónico automático y repuestos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 24 de Enero 1952 a las 10 horas, para el suministro e instalación de un equipo telefónico automático de 6 000 números a instalarse en la Central Unión y recuperación del actual equipo Autelco de 4 200 números y reinstalación en las centrales Cordón (3 000) y Carrasco (1 200) y 12 687 repuestos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431 octavo piso, los días hábiles de 7.30 a 12 30; Sábados de 7 30 a 11 30 horas. Precio del ejemplar: $ 5 00 m|n. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Nov.22-23402-v.dic.3.

U. T. E.
LICITACION N.o 3.596|52
Hierros en plancha, redondo, perfilado, etc.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 21 de Enero de 1952, a las 10 horas, para proveerse de 324.070 kgs. hierros: 138.000 kgs. ángulo en barras de 6.00 a 6.50 metros largo, 132.000 kgs. barras planas de 6.50 a 7.00 metros largo, 3 160 kgs. cuadrado en barras de 6.50 a 7.00 metros. 2.510 kgs. redondo en barras de 6.00 a 7 00 metros largo, 13.700 kgs negro en chapas de 0 90 x 2.10 viespesores 16 000 kgs. negro en chapas de 1.20 x 2.50 viespesores y 18.700 kgs galvanizado de 0.90 x 2.10 en chapas; de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, octavo piso, los días hábiles de 7 30 a 12.30; Sábados de 7.30 a 11 30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Nov.22-23403-v.dic.3.

U. T. E.
LICITACION N.o 3.597|51
Columnas de hormigón armado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 19 de Diciembre de 1951, a las 10 horas, para proveerse de 5.000 con opción a 10 000 columnas de hormigón armado, de 5.60 mts. x 0.13 mts. x 0.13 mts., a entregar en remesas de 200, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11 30 horas. Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo. Noviembre 19 de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Nov.19-23357-v.nov.29.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"GREGORIA ADELA ALBERDI, uruguaya, profesora de piano, con domicilio en la calle Chaná 2080, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las piezas musicales tituladas: "Ida y Vuelta" (milonga) con letra del señor Juan M. Reyes y del vals titulado: "Esclava de un Recuerdo", declarándose autora de las dos partes musicales, de lo que ha dejado copias en

está Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Noviembre 12 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Director".
$6.00 Nov.21-16530-v.dic.1.o.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"J. ROMAN PEREZ SENAC, uruguayo, periodista, con domicilio en la calle Blanes N.o 1014, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos Autor, del libro titulado: "Albores del Ser" (Estudios filosóficos) de cuya obra se declara autor, habiendo depositado en esta Oficina dos ejemplares impresos, a los que corresponda. — Montevideo, Noviembre 5 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Director".
$6.00 Nov 20-16423-v.nov.30.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"LUIS BAUSERO, uruguayo, empleado, con domicilio en la calle Ciudadela N.o 1432 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de los libros de poesías de que se declara autor, tituladas: "Selección de Poesías" e "Hiedra de Amor", habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 31 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Director".
$6.00 Nov.17-16290-v.nov.28.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ANTONIO MORENO AMADOR ciudadano legal, jubilado, con domicilio en la calle Vitruvio N.o 3577, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la comedia dramática denominada: "Lo que puede ser" de cuya obra se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponde. — Montevideo, Noviembre 13 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Director".
$6.00 Nov.16.16264.v.nov.27.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 64546. — Montevideo, Noviembre 20 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Compañía Bao S. A., (Montevideo), solicitan registrar marca, "DIARIO" para las clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.24-16706-v.dic.5.

ACTA N.o 64550. — Montevideo, Noviembre 20 de 1951. — Con esta fecha Saint Hnos., del Uruguay S. A., (Montevideo), solicitan registrar de la marca,



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 Nov.24-16707-v.dic.5.

ACTA N.o 64543. — Montevideo, Noviembre 19 de 1951. — Con esta fecha Compañía General de Fósforos Montevideana S. A., (Montevideo), solicitan registrar la marca,



para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 Nov.23-16636-v.dic.4.

ACTA N.o 64492. — Montevideo, Noviembre 10 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por J. Jiménez Cabrera (Montevideo), solicitan registrar la marca, "DIHYDROCILLIN" para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.15-16128-v.nov.26.

ACTA N.o 64498. — Montevideo, Noviembre 13 de 1951. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Macmillan Petroleum Corporation, de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca,

RING-FREE

para las clases 11 y 20 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 Nov 16-16230-v.nov 27.

ACTA N.o 64452. — Montevideo Noviembre 6 de 1951. — Co nesta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kob - I - Noor Spotene Kovoprumyslove Zavody Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, han solicitado el registro de la marca,

666

para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 Nov.16-16226-v.nov.27.

ACTA N.o 64495. — Montevideo, Noviembre 12 de 1951. — Con esta fecha, Compañía Industrial Alfa Sociedad Anónima de Montevideo, solicitan la marca, "ALFA" para la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.16-16231-v.nov.27.

ACTA N.o 64497. — Montevideo, Noviembre 12 de 1951. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Herbert Szama, de Buenos Aires, República Argentina, solicitan la marca, "PIRILAMIN" para la clase 9 (según detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.16-16232-v nov 27.

ACTA N.o 64516. — Montevideo, Noviembre 15 de 1951. — Con esta fecha Farbenfabriken Bayer, Leverkusen, solicita la marca, "LEWATIT" para la clase 9. (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.19-16349-v.nov.29.

ACTA N.o 64467. — Montevideo, Noviembre 7 de 1951. — Con esta fecha Lovens Kemiske Fabrik por A. Kongsted, de Bronshoj Copenhague, Dinamarca, han solicitado registrar de la marca,



para distinguir artículos de la clase 9. (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 Nob 19-16362-v.nov 29.

Acta N.o 64486 — Montevideo, Noviembre 9 de 1951. — Con esta fecha, K. E. Kubler, de Montevideo, solicita el registro de la marca,

KUBLER

para distinguir artículos de las clases 23 y 24. — Publíquese diez días. — La Dirección.
$10.00 Nov.19-16486-v.nov.29.

ACTA N.o 64453. — Montevideo, Noviembre 6 de 1951. — Con esta fecha Héctor Homero Fernández, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca,



para distinguir artículos de las clases 2 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 Nov.16-16225-v.nov.27.

Acta N.o 64.496. — Montevideo, Noviembre 12 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Cycles Motor Co. Ltd. S. R. L., de Buenos Aires, solicita registrar la marca "CYCLES Y MOTOR CYCLES" para distinguir artículos de las clases 23 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Nov.19-16361-v.nov.29.

ACTA N.o 64502. — Montevideo, Noviembre 13 1951. — Con fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Permutit Company Limited, Inglaterra, solicitado registro marca, "ZEROLIT" distinguir artículos clases 9, 11 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.17-16289-v nov.28.

ACTA N.o 64518. — Montevideo, Noviembre 15 de 1951 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por F. Y M S A Tejidos y Medias Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca, "FIRST VARSITY SOX" para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Nov 20-16401-v nov.30.

ACTA N.o 64515. — Montevideo, Noviembre 15 de 1951 — Con esta fecha Guillermo Kraft Uruguaya S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca "HI - DUTY" para distinguir las clases 11 y 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$4 00 Nov 20-16392-v.nov.30.

ACTA N.o 64528. — Montevideo, Noviembre 16 de 1951 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Horacio Toso de Montevideo, solicitan la marca, "JABINA" para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Nov 21-16521-v dic 1.o

ACTA N.o 64491. — Montevideo, Noviembre 9 de 1951. — Con esta fecha Carlos Stapff y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca, "PRESERVOL" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 Nov 22-16577-v dic.3.

ACTA N.o 64490. — Montevideo, Noviembre 9 de 1951. — Con esta fecha Laboratorios Dispert S. A. de Montevideo, solicitan registrar la marca, "MULTICILINA DISPERT" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov 22-16578-v dic 3

ACTA N.o 64488. — Montevideo, Noviembre 9 de 1951. — Con esta fecha Laboratorios Dispert S A. de Montevideo solicitan registrar la marca, "SYMPATIL DISPERT" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.22-16579-v dic 3

ACTA N.o 64489. — Montevideo, Noviembre 9 de 1951. — Con esta fecha Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca, "ESTREPTOZOL DISPERT" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$4 00 Nov 22-16580-v dic.3

ACTA N.o 64500. — Montevideo, Noviembre 12 de 1951. — Con esta fecha Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland Ancap, solicita registrar la marca "ANCAP-FITOSANA" para la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 Nov 22-16574-v dic.3

ACTA N.o 64499. — Montevideo Noviembre 12 de 1951. — Con esta fecha Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland Ancap, solicita registrar la marca, "SOLVAN" para las clases 9, 11, 20 — Publíquese dies días consecutivos — La Dirección
$4 00 Nov 22-16575-v dic 3

ACTA N.o 64535. — Montevideo Noviembre 17 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Madrileña S A de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "EL TRENCITO" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 15 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$8.00 Nov 22-16548-v dic 3

ACTA N.o 64536. — Montevideo, Noviembre 17 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Madrileña S A de Montevideo, han solicitado el registra de la marca, "PARADA OBLIGATORIA" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 15 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 Nov 22-16549-v dic 3

ACTA N.o 64544. — Montevideo Noviembre 19 de 1951. — Con esta fecha Co Pi Ba Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca, "BISMU - CONES" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 Nov 23-16637-v dic 4

ACTA N.o 64545 — Montevideo Noviembre 19 de 1951. — Con esta fecha Co Pi Ba Ltda., de Montevideo solicita registrar la marca, "SALISUCCYL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.23-16638-v.dic.4.

ACTA N.o 64537. — Montevideo, Noviembre 17 de 1951. — Con esta fecha Ministerio de Comercio, Industrias y Navegación de Dinamarca Copenhage, Dinamarca, ha solicitado el registro de la marca,



para distinguir artículos de la clase 18 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 Nov.21-16523-v.dic.1.o.

ACTA N.o 64519. — Montevideo, Noviembre 15 de 1951. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Francisco Soler Ballesteros, de Rosario, Provincia de Santa Fé, República Argentina, han solicitado registrar de la marca,



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 Nov.21-16533-v.dic.1.o.

ACTA N.o 64317. — Montevideo, Octubre 17 de 1951. — Co nesta fecha, Jones y Cía. S. A. por Fada Radio y Electric Co Inc., una Corporación Organizada con arreglo a las leyes del Estado de New York, de Belleville, Estado de Nueva Jersey, (Estados Unidos de América), ha solicitado registrar la marca,

FADA Radio

para distinguir artículos de la clase 12 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
32.00 Nov.21-15472-v.dic.1.o.

ACTA N.o 64329. — Montevideo, Octubre 18 de 1951. — Con esta fecha, P A. L. Sociedad Colectiva, de Montevideo, solicitan registrar la marca,



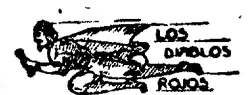
para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 Nov.21-15337-v.dic.1:o.

ACTA N.o 64378. — Montevideo, Octubre 29 de 1951. — Con esta fecha, Jones y Cía S. A por Westfälische Drahtindustrie de Hamm, Westfalen, Alemania, han solicitado registrar de la marca,

W.D.J

para distinguir artículos de las clases 6, 8 y 19 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$24.40 Nov.21-15746-v.dic.1.o.

ACTA N.o 64485. — Montevideo, Noviembre 9 de 1951. — Con esta fecha Vital Di Longo, de Montevideo solicita registro la marca,



para artículos de las clases 11, 12, 15 y 24. — Publíquese diez días. — La Dirección.
$14.00 Nov.21-16369-v.dic.1.o.

ACTA N.o 64487 — Montevideo, Noviembre 9 de 1951 — Con esta fecha el señor K. E. Kubler, de Montevideo, han solicitado registrar la marca, "ASTORIA" para artículos de la clase 5. — Publíquese diez días. — La Dirección.
$4.00 Nov.21-16372-v.dic.1.o.

ACTA N.o 64506. — Montevideo, Noviembre 13 de 1951. — Con esta fecha A. Martínez Jaureguy y Cía., Ltda., de Montevideo, solicitan registrar la marca, "HELPHOS" para artículos de las clases 12 y 24. — Publíquese diez días. — La Dirección.
$4.00 Nov 19-16370-v.nov.29.

ACTA N.o 64505. — Montevideo, Noviembre 13 de 1951. — Con esta fecha A Martínez Jaureguy y Ca., Ltda., de Montevideo, solicitan registro de la marca, "APOLO" para artículos de la clase 21. — Publíquese diez días. — La Dirección.
$4.00 Nov.19-16371-v.nov.29.

ACTA N.o 64480. — Montevideo, Noviembre 8 de 1951. — Co neste fecha Urubej S A de Montevideo, solicitan el registro de la marca, "DECOCK" para artículos de las clases 11 y 19 — Publíquese diez días — La Dirección
$4.00 Nov 19-16373-v nov.29.

ACTA N.o 64507. — Montevideo, Noviembre 14 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Hart S A., (Montevideo), solicitan registrar la marca,



para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 Nov.19-16345-v.nov.29.

ACTA N.o 64508. — Montevideo, Noviembre 14 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Guillermo Greising S. A. de Colonia, Uruguay, solicitan registrar la marca,



para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 Nov.19-16346-v.nov.29.

ACTA N.o 64510. — Montevideo, Noviembre 14 de 1951 — Con esta fecha Domínguez - Varela, de Montevideo, Uruguay, solicitan registrar la marca, "LEWYT" para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Nov 19-16374-v nov.29.

ACTA N.o 64512. — Montevideo, Noviembre 14 de 1951. — Con esta fecha, O Farrell y Freira, por Walter Hugo, de Montevideo solicitan la marca, "STARLEY" para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.19-16354-v.nov.29.

ACTA N.o 64511. — Montevideo, Noviembre 14 de 1951. — Con esta fecha, O Farrell y Freira, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan la marca, "RECORD" para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.19-16355-v.nov.29.

ACTA N.o 64513. — Montevideo, Noviembre 14 de 1951. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan la marca, "REMINGTON" para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.19-16356-v.nov.29.

WACTA N.o 64514. — Montevideo, Noviembre 14 de 1951. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, de Montevideo solicitan la marca, "ALERION" para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.19-16357-v nov 29.

ACTA N.o 64517. — Montevideo. Noviembre 15 de 1951 — Con esta fecha Farbenfabriken Bayer, Leverkusen, solicita la marca, "CUPRESA" para las clases 4, 6, 14, 19 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov 19-16348-v.nov.29.

Acta N.o 64 504 — Montevideo, Noviembre 13 de 1951 — Con esta fecha, José María Durán S A, de Montevideo, solicita registrar la marca "SITTA" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Nov.19-16360-v.nov.29.

ACTA N.o 64533. — Montevideo, Noviembre 16 de 1951. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Karl Liebrandt, de Naila - Oberklingensporn, Baviera, Alemania, han solicitado registrar de la marca,

Saupe

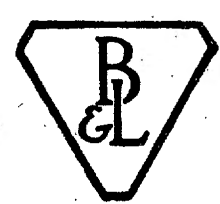
para distinguir artículos de la clase 11 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 Nov.21-16532-v.dic.1.o.

ACTA N.o 64402. — Montevideo, Octubre 29 de 1951 — Con esta fecha Algemeene Kunstzijde Unie N. V de Arnhem, Holanda, solicita registrar la marca,

CRONENKA

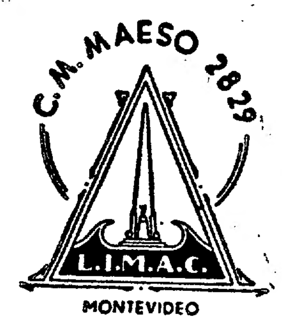
para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$15.20 Nov.21-15744-v.dic.1.o.

ACTA N.o 64522. — Montevideo, Noviembre 16 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Bausch y Lomb Optical Company, (E.U.A.), solicitan registrar la marca,



para distinguir la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 Nov.21-16527-v.dic.1.o.

ACTA N.o 64520. — Montevideo, Noviembre 16 de 1951. — Con esta fecha Limac S. C., de Montevideo, solicitan registrar la marca,



para distinguir artículos de los clases 7, 10 y 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 Nov.21-16528-v.dic.1.o.

ACTA N.o 64521. — Montevideo, Noviembre 16 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Biberwerk G m b.H., de Alemania, han solicitado la renovación de la marca, "BIBER" para distinguir artículos de las clases 6, 7 y 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.21-16524-v.dic.1.o.

ACTA N.o 64523. — Montevideo, Noviembre 16 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Guillermo Kraft Uruguaya S. A., (Montevideo), solicitan registrar la marca, "DIEBOLD" para la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.21-16525-v.dic.1.o.

ACTA N.o 64524 — Montevideo, Noviembre 16 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Anselmi S. A., (Montevideo), solicitan registrar la marca, "BABYLANdia" para la clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov 21-16526-v dic.1.o

ACTA N.o 64527. — Montevideo, Noviembre 16 de 1951. — Con esta fecha: Eugenio Bramerí, de Montevideo solicita registrar la marca, "ALEXANDRIA" para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.21-16531-v.dic.1.o.

ACTA N.o 64554. — Montevideo, Noviembre 20 de 1951. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sanitary Products Corporation de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca,

Pursettes

para la clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 Nov.24-16737-v.dic.5.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8920. — Montevideo, Noviembre 16 de 1951. — Con esta fecha, el señor Lorenzo Aguilar, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años vara "Un nuevo y original procedimiento para la reproducción simultánea y sincronizada de la imagen y del sonido mediante la impresión fotográfica de ambas en un disco o fotográfica de la imagen y por aguja del sonido y su proyección posterior", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$16.00 Nov.24-16718-v.dic.5.

ACTA N.o 8923. — Montevideo, Noviembre 20 de 1951. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por los señores Joseph Bancroft y Sons Co., de Estados Unidos de Norte América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en telas estampadas y métodos para producirlas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Nov.24-16738-v.dic.5.

ACTA N.o 8922. — Montevideo, Noviembre 19 de 1951. — Con esta fecha Albert M. y Hankard, (Montevideo), ha solicitado patente de invención por quince años para "Aparato de producción de frío por difusión" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, ordénase la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Nov.23-16639-v.dic.4.

ACTA N.o 8921. — Montevideo, Noviembre 16 de 1951. — Con esta fecha, Arthur Lawrence Fox y Albin Fritjof Anderson, de Estados Unidos de Norte América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Brillantina que no se descolora", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Nov.21-16520-v.dic.1.o

Acta N.o 8.904. — Montevideo, Noviembre 9 de 1951. — Con esta fecha, el señor Parsifal Ferrer de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una válvula o canilla para agua y otros líquidos compuesta de bronce u otro material" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$12.00 Nov.19-16406-v.nov.29.

Acta N.o 8.915. — Montevideo, Noviembre 13 de 1951. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A , por Guillaume Lambinon, de Ixelles, Bélgica, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para fabricación de azúcar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Nov 19-16365-v.nov.29.

Acta N.o 8.914. — Montevideo, Noviembre 13 de 7951. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por Société Technique Pour L'Utilisation de la Precontrainte (S.T.U.P.) (Procedes Freyssinet) de París, Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Elementos de construcción prefabricados en procedimiento de fabricación y construcciones realizadas con estos elementos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$16.00 Nov.19-16364-v.nov.29.

Acta N.o 8.917. — Montevideo, Noviembre 14 de 1951. — Con esta fecha, Atahualpa Próspero da Cunha, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "PORTA JABON", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Nov.19-16342-v.nov.29.

Acta N.o 8.918. — Montevideo, Noviembre 14 de 1951. — Con esta fecha, el señor Juan José Rodríguez, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Sistema y elementos para la marcación de artículos de latex y caucho, especialmente para profilácticos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Nov.19-16344-v.nov.29.

Acta N.o 8.916. — Montevideo, Noviembre 13 de 1951. — Con esta fecha, el señor Ricardo Moro, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un cierre para botellas y similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.

$12 00 Nov.19-16376-v.nov.29.

ACTA N.o 8913. — Montevideo, Noviembre 13 de 1951. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alessandro Magnani, de Italia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y máquina para la producción de planchas onduladas de fibrocemento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N o 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Nov.17-16280-v.nov.28.

ACTA N.o 8912. — Montevideo, Noviembre 13 de 1951. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alessandro Magnani, de Italia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y máquina para la fabricación de una hoja continua de fibrocemento apta para la formación de planchas y de tubos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Nov.17-16281-v.nov.28.

ACTA N.o 8906. — Montevideo, Noviembre 9 de 1951. — Con esta fecha, el señor Antonio Verderosa Granata por Benz e Hilgers, de Alemania, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato para la dosificación y el envasamiento de productos líquidos semi líquidos o plásticos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Algerto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Nov.15-16119-v.nov 26.

ACTA N.o 8911. — Montevideo Noviembre 10 de 1951. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por el señor Santiago Lombardo de Ramos Mejía Provincia de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dosificador de líquidos para motores de combustión interna de los que trabajan dentro del denominado ciclo "Otto" con el objeto de impedir la detonancia, mejorando el octane del combustible" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director — Bernardo H. Tedesco Secretario

$12 00 Nov 15 16153-v nov 26.

ACTA N.o 8908 — Montevideo Noviembre 9 de 1951 — Con esta fecha señor Alberto Percíavalle de Montevideo Uruguay ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato adaptable a ruedas de vehículos automotores para transporte de los mismos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco Secretario.

$12.00 Nov.15-16154-v.nov.26.

ACTA N.o 8902. — Montevideo, Noviembre 9 de 1951. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por el señor Ernst Koller, de Basilea Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Marco de puerta y ventana", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Nov.15-16155-v.nov.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación pública N.o 64|951
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de construcción de la Escuela al Aire Libre de Canelones, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección de Escuelas de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 21.50 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Diciembre a las 10 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1951. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Nov.23-23418-v.nov.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación pública N.o 65'951
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de un telón cortafuego, herrería mecánica en el edificio del Sodre, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 10.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Diciembre a las 10 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1951. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Nov.23-23417-v.nov.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación pública N.o 63'951
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de demolición de 6 fincas ubicadas en la calle Larrañaga N.os 133, 157 161, 163, 167 y 169 Departamento de Salto, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección de Escuelas de Salto, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 1.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Diciembre a las 10 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1951. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Nov.21-23389-v.nov.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para "ampliación del Liceo de Enseñanza Secundaria de la ciudad de Treinta y Tres".

EDICTO — De acuerdo con la ley N.o 3 958, del 12 de Marzo de 1912, artículo 4.o ampliada por la ley N o 5 560, de 31 de Marzo de 1917, se hace saber a los interesados que por decreto de 26 de Octubre de 1951 han sido designadas para ser expropiadas, declarando de urgencia su ocupación por causa de utilidad pública las fracciones de terreno, con las mejoras en ellas contenidas, ubicadas en la 1.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres manzana 134 de la ciudad de Treinta y Tres según planos del agrimensor don Alejandro Pellistri, de Octubre de 1951

Expropiación N.o 1. Propietario: Fructuoso S Cor Padrón N.o 1.473 Superficie 414 m.2 8 970 cm 2.

Expropiación N.o 2. Propietario: Roberto Lauro Aguirre Padrón N.o 1.471. Superficie: 386 m.2 55 dm.2.

Expropiación N.o 3. Propietario: Exequiel Miraballes Padrón N.o 1.471. Superficie: 343 m.2. 60 dm.2.

Expropiación N.o 4. Propietario Nemesio Magallanes. Padrón N.o 1 470. Superficie: 730 m 2 15 dm 2

Expropiación N.o 5 Propietario: Agustín Bobaina Acosta Padrón N.o 1.467. Superficie: 428 m.2. 42.625.

Expropiación N.o 5 A. Propietario: Agustín Rodaina Acosta. Padrón N.o 1.468. Superficie: 493 m 2. 92.560.

Expropiación N.o 6. Propietario: Román Benito Tabeira. Padrón N.o 1.469. Superficie: 922 m.2. 35.125.

Los que se consideren con derecho al bien expropiado, podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía, calle Piedras N.o 421 y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de Contribución Inmobiliaria, correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Alberto Gabetti, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.20-23379-v.nov.28.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por decreto N.o 7880 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino al trazado de la Avenida Costanera del Arroyo del Cerrito y la formación de la ochava reglamentarias los inmuebles siguientes:

Padrón: 72.474. Propietario: Barouh Hassid. Superficie aproximada: 361 mts.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-ley No 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de a designación y la mensura de los bienes a expropiar. A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva — Montevideo, Noviembre 1.o de 1951.

(Cuenta corriente) Nov.24-23439-v.dic.3

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por decreto N.o 7879 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la creación del Parque Público en el Cerro (calle Cuba entre Bolivia y Rusia), los inmuebles siguientes:

Padrón: 111.076. Propietario: Bernardo Saavedra Superficie aproximada: 221 mts.2

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-ley No 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar. A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Noviembre 19 de 1951.

(Cuenta corriente) Nov.24-23440-v.dic.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por decreto N.o 7843 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino al ensanche a 30 metros de la calle Sierra, los inmuebles siguientes:

Padrón 12.909. Propietario: Humberto Pittamiglio. Superficie aproximada: 78 m 2.

Padrón 12.910. Propietario: Humberto Pittamiglio. Superficie aproximada: 102 m.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 26 de 1951.

(Cuenta corriente) Nov.17-23348-v.nov.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por decreto N.o 7844 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino al Park Wey y Ramblas Costaneras del Arroyo Pantanoso, los inmuebles siguientes:

Padrón 46197. Propietario: Suc. Leonor Leaniz de Aguirrezabal. Superficie aproximada: 5.707 metros cuadrados.

Padrón 47.867. Propietario: Suc. Leonor Leaniz de Aguirrezabal. Superficie aproximada: 6.298 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 26 de 1951.

(Cuenta corriente) Nov.17-23347-v.nov.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Se han presentado los herederos de don GONZALO RAMIREZ solicitando se expida a nombre de este, título duplicado del sepulcro N.o 53 del primer cuerpo del Cementerio Central, por extravío del primitivo Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen 90 días de plazo para interponer reclamo; vencido dicho término, se procederá como se solicita — Montevideo, 13 de Julio de 1951 — La Jefatura

$108.00 Nov.13-16017-v.ms.1.o

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Setiembre Raúl Vera, en su carácter de sucesor de Agustín Vera y otro, usuario del nicho N.o 125 del Cementerio del Buceo, para que se le expida título duplicado del referido local, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen noventa días para interponer cualquier reclamación. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo. Octubre 26 de 1951. — La Jefatura

$108.00 Nov.3-15421-v.feb.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Los señores MARIA I. DE LA QUINTANA, MARIA DE LA QUINTANA DE MORA WENCESLAO y JORGE DE LA QUINTANA piden se les dé título duplicado del panteón 137 del Cementerio Paso del Molino; se publica este pedido, para que concurran dentro de 90 días, los que se creyeren con derecho Vencido aquel término, se procederá como se solicita — Montevideo, 17 de Agosto de 1951. — La Jefatura.

$108.00 Ag.23-10392-v.dic.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Se han presentado los señores ROGELIA GARCIA DE GONZALEZ ALCIRA GONZALEZ DE BRANCATO y señor VALENTIN GONZALEZ solicitando trasladar a los Panteones Celulares (Individual) 3 645 Grupo C Buceo) procedentes del sepulcro 317 E. de mismo cementerio, los restos de MANUEL GONZALEZ CASTRO, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen 90 días para trasladarlos a otro destino. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 22 de Octubre de 1951. — La Jefatura.

$108.00 Oct.26-14998-v.feb.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Se han presentado los señores OCTAVIO y ALBERTO QUESADA MILAN como cesionarios de los herederos de don MANUEL B MELENDEZ, solicitando se les expida a sus nombres título del sepulcro N.o 354 del Cementerio del Buceo cuyo boleto primitivo se encuentra extraviado Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen 90 días de plazo para interponer el reclamo correspondiente Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo, Julio 5 de 1951 — La Jefatura.

$108 00 Jl 11-8804-v nov.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
AVISO

Por resolución de la H Junta Departamental de fecha 28 de Setiembre e Intendencia Municipal de 31 de Octubre del corriente año respectivamente, Modifícase el artículo 1.o de la Ordenanza de Cercos y Veredas de Pan de Azúcar el que queda redactado de la siguiente manera:

Artículo 1.o Fíjase en 2 mts. 15 cems. el ancho de todas las aceras; otórgase asimismo un plazo de seis meses para su construcción. — Américo P. Bazzano, Secretario General.

(Cuenta corriente) Nov.21-23391-v.dic.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL MALDONADO
AVISO

Se pone en conocimiento del público que existe colocados a pastoreo en el Rincón de San Rafael por cuenta de quien resultare su dueño, una vacas y un ternero orejanos, a disposición de los que justificaren ser sus propietarios. — Américo P. Bazzano. Secretario General.

(Cuenta corriente) Nov.9-23339-v.nov.26.

REGISTRO CIVIL
DIRECCION GENERAL
Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906, del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos, Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el 'Diario Oficial' por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 2 días por la ley 9.906).

Montevideo, Noviembre 24 de 1951

3.a Sección

ANDRES KALMAR, 40 años, soltero, comercio, húngaro, domiciliado Guaraní 1378 y ROSALIA WIGHART, 32 años, viuda, yugoeslava, domiciliada Guaraní 1378.

10.a Sección

VICENTE SUAREZ, 49 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan de D. Peza 1839 y MARGARITA MOGORDOY, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Juan de D. Peza 1839.

LUCAS MELIAN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azara 3881 y MARIA GENOVEVA HORTIGUERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Azara 3882.

GUMERSINDO HECTOR MARIÑO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Fco. Martínez 3564 y MARIA GONZALEZ 18 años, soltera, oriental, domiciliada C. Miró 3639.

PEDRO GUTIERREZ, 32 años, soltero, maestro de industria, oriental, domiciliado Fray Bentos 3434 y LAURA ESTER NUÑEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Fray Bentos 3434.

EDUARDO ODRIOZOLA, 47 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Asamblea 4480 y MAURA LAZAGA, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Asamblea 4480.

JORGE ANTONIO PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3485 y GLADYS RENEE NOYA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Joanicó 3485.

LUCIANO GAITAN, 24 años, soltero, músico, oriental, domiciliado G. Viana 2684 y DELFA HORTENSIA QUIMERO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Viana 2684.

CARLOS LOPEZ, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Himalaya 3062 y ORFILA CAMACHO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cardal 3385.

JUAN PIRIZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. Porteza 2751 y GENOVEVA GUILLERMA CAMPORA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Laborde 2871

CAYETANO MARTORANO, 52 años, divorciado, jornalero, italiano, domiciliado Juan de Dios Peza 1874 y CECILIA FABRICATORE, 39 años, soltera, oriental, domiciliada J. de Dios Peza 1874.

GUILLERMO VAZQUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2387 y CARMEN RAMOS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Lapuente 2266

COSTA TARAN RADCSZAV 42 años, soltero, jornalero, rumano, domiciliado Itu 2356 y ELENA ISABEL MAZZA, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Arrayán 2238.

JOSE MARIA PAMPIN, 31 años, soltero, empleado, español, domiciliado Monzón 1832 y MARIA FERNANDEZ, 29 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Monzón 1836.

ELIGIO BERI, 24 años, soltero, tornero, italiano, domiciliado L. Romero 3254 y CORINA

CASTAGNIN, 22 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Fray Bentos 3901.

JOSE RODRIGUEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Thiebaut 1770 y ATANACIA TELLAGORRY, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Joanicó 3200.

VICTOR HUGO CRUZ, 30 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado L. Porteza 2571 y CAROLINA MARTINELLI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3930.

LUIS ARTIGAS BENEDICTTI, 31 años, soltero, tornero mecánico, oriental, domiciliado J. Espinosa 1469 y BLANCA HILARIA ALBORNOZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Arrascaeta 1418.

14.a Sección

MARCELINO GARCIA, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Agraciada 3591 y MARIA LINA SALVO, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Agraciada 3591.

NELSON ALFREDO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aiguá 1184 y ROSA ABELIAN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Aiguá 1184.

MANUEL ALVAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arroyo Grande 2837 y MARIA TERESA ANGEL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Arroyo Grande 2876.

ALEJANDRO RIOLDEMAR AVILA CABEDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Berro 1229 y EMERITA BARRERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo Berro 1229.

ANTONIO SERGIO MESSANO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Luna 1395 y NOEMI OUTEDA RICOY, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Luna 1395.

15.a Sección

CARLOS ALBERTO ALVAREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 2043 y VIOLETA DIVA FABBIANI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada G. Ramírez 2043.

JUAN MIGUEL GOYENA, 30 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado P. de María 1128 y ELSA IRMA JEANDREVIN, 30 años, soltera, argentina, domiciliada P. de María 1128.

CARLOS ASDRUBAL LORENCE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1671 y MARTHA MABEL MEDINA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 1671.

NELSON VARGAS, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Dante 2049 ap. 7 y NILDA GOMEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Dante 2049 ap. 7.

LUIS CATENA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Canelones 2101 y MARIA ANGELA GARCIA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2101.

PEDRO MARIO SINICARIELLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 2112 y MIRTA OFELIA BARBONI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 2112.

18.a Sección

PABLO GINI, 38 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Av. Brasil 2613 y ROSA LIMARDO, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Brito del Pino 1272.

LUIS ALBERTO BRJERA PEREDA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2332 y FLOR DE LIZ DA SILVA, 2[illegible] años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2[illegible].

JUAN ANGEL GAS [illegible], 3[illegible] años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rambla Wilson 2[illegible] y ANGELICA RAMPINI, 33 años, soltera, oriental, domiciliada José Martí 3416.

HEBERT OTTO AGUIAR ISLAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2307 y SUSANA MARTON, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 2392.

JUAN VAZQUEZ, 54 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Ing. L. P. Ponce 1421 y MARIA INES MARIANI, 54 años, viuda, oriental, domiciliada Ing. L. P. Ponce 1421.

REYNALDO MIGUEL LIBBI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colla 2261 y CIRA MARIA TOSO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carapé 2276.

BELTRAN IROLDI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trabajo 2751 y ALBA MARIA VALENZANI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada José B. Lamas 2710.

RAUL GLOODTDOFSKY, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Luis B. Cavia 2688 y BLANCA MARGOT FERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Luis B. Cavia 2788.

LUIS ALBERTO BAYARRES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1391 y EMILIA VICENTA CONDE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 2220.

JOHN NISBET MORTON, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 607 y MARTHA MYRIAM VIGNOLES 24 años, soltera, argentina, domiciliada Ellauri 669.

SAUL WASHINGTON MACHADO DISESSA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 2189 ap. 2 y EVA MARTINEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 2189.

LUCIANO AGUIAR, 23 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Francisco Vidal 722 y NELIA ROMERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Vidal 722.

20.a Sección

ARON BLADER, 44 años, soltero, comerciante, polaco, domiciliado Agraciada 4285 bis y MARIA CEPELOVICH, 40 años, soltera, polaca, domiciliada Agraciada 4285 bis.

SALOMON BUKIET, 53 años, soltero, comerciante, polaco, domiciliado Agraciada 4271 bis y MALKA SZPAIZER, 49 años, soltera, comercio, polaca, domiciliada Agraciada 4271 bis.

JOSE LOPEZ, 25 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Aldao 327 y CONCEPCION ARMAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Hornos 4827.

21.a Sección

JOAQUIN NOEL PEREYRA, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Avda. Garzón 1220 y MARIA MARGARITA BERARDI, 25 años, soltero, oriental, domiciliado Garzón 1220.

24.a Sección

NESTOR ULISES BENITEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José de Herrera 1434 y MARIA LIVIA RAQUEL TRAVERSI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José P. Varela 3415.

APOLO SANTIAGO ROMANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicolás Piaggio 1319 y ZELIDA CARMEN ALARCON, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3811.

FEDERICO EDELBERTO GARCIA, 27 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Urtubey 1356 y NELLY RUTH COTIGNOLA, 22 años, divorciada, oriental, domiciliada Urtubey 1356.

$2.00 Plp. - v.nov.27.

Montevideo, Noviembre 23 de 1951

2.a Sección

CARLOS ENRIQUE TENCONI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedras 557 y ROSA MARIA CARDENES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 282.

PLACIDO PEREYRA, 43 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Misiones 1520 e IRMA ANGELICA VIDAL, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Misiones 1520.

3.a Sección

JUAN SANTIAGO DELLA NAVE, 50 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Guaraní 1314, y CONCEPCION RODRIGUEZ, 50 años, soltera, argentina, domiciliada Guaraní 1314.

4.a Sección

SENEN MAGARIÑOS, 31 años, soltero, doctor en ciencias políticas, español, domiciliado San José 332 y MARIA ELSA NOVELL, 34 años, soltera, oriental, domiciliada San José 332.

5.a Sección

JOSE PEDRO DUARTE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1171 y NIEVES ISABEL LAGUNA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 1171.

EDISON ARTIGAS COSTA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1109 y MARGARITA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1109.

EDMUNDO KITOWSKI, 32 años, soltero, mecánico, polaco, domiciliado Soriano 1315 e HILDA MACIEL 24 años, soltero, oriental, domiciliada I. de Flores 1112.

DIEGO VEGLIO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ma. Roo 1137 y BLANCA AIDA CUADRADO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada José Ma. Roo 1137.

CARLOS VARELA, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Paraguay 1118 y AIDA ANGELICA POSE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Paraguay 1118.

7.a Sección

SAMUEL SADE 26 años, soltero, comerciante, polaco, C. L., domiciliado Colonia 1475 y GISELA LICHTMANN 26 años, soltera escribana, polaca, domiciliada Colonia 1475.

ENRIQUE AHRONHEIM, 25 años, soltero, comerciante, alemán, domiciliado Canelones 1685 y VERA SARA FREY, 20 años, soltera, alemana, domiciliada Canelones 1685.

PURO CONSTANCIO FERRER, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1675 y CLORINDA ANASTASIA REY, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1675.

ORESTES JUAN TUR, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1684 y MARIA MACIEL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1684.

8.a Sección

HECTOR RAMON LOUREIRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1844 y LIDIA FERRARO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Médanos 1844.

KLAUS WILKEIM MAX SCHUECHT, 31 años, divorciado, comerciante, orgentino, domiciliado Cuareim 2328 y ERIKA PATOW, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Cuareim 2328.

ALBERTO JOSE UBOLDI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima 1373 y MARIA OLGA GARCIA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Lima 1373.

JOSE CASARAVILLA, 38 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Pozos del Rey 1380 y MERCEDES VILLAVERDE, 35 años, soltera, argentina, domiciliada Cuareim 2170.

9.a Sección

REMIGIO ANGEL SUAREZ, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Federación 2084 y CEFERINA BENITA PEREZ, 38 años soltera, oriental, domiciliada Federación 2084.

KURT THIESSEN, 28 años, soltero, agricultor, alemán, domiciliado Luis Lasagna 6596 y LIESBETH HAMM, 28 años, soltera, alemana, domiciliada Guttemberg 6426.

11.a Sección

JOSE PEDRO GIMENES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. de 25 Metros 3872 y MARTINA MARGARITA GAITAN, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Avda 25 Metros 3870.

ELOY ESTEBAN CERIZOLA, 38 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Oficial 2da. 2733 y LUCIA AMELIA DINIELLO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada San Borja 2970.

ROBERTO BRITOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veracierto 2746 y DINA OLGA SECADAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Villademoros 2534.

EMIR TOMAS RAMIREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isidoro Larraya 4324 y OLGA ESTHER DENIS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada I. Larraya 4324.

ANTONIO ALVAREZ, 28 años, soltero, curtidor, oriental, domiciliado Barros Arana 5117 y GLADYS TERESITA RAMPONI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rousseau 4741.

ANTONIO GERVIEHAS, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado M. Acuña 3288 e ILDA PRADO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada M. Acuña 3288.

ALEJANDRO VIGO NEGRO, 30 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Besares 3231 y MARIA BRENDA VIÑOLI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Besares 3231.

ANGEL PABLO GABURRI, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Atenas 3010 y PRIMITIVA ROSA BRIAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Atenas 3010.

ROMEO FARIAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Latorre 4611 y GLADYS DELGADO 18 años, soltera, textil, oriental, domiciliada A. Real [illegible].

RAMON TIMOTEO PEREIRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2780 e HILDA IRIS PIZZORNO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2780.

HECTOR PERALTA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Corrales 2834 y MARIA MARTINEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 2834.

MARIO JACINTO DINELLO, 36 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado San Borja 2970 y CELIIKA ANTONIA GHIONE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Oncativo 3454.

19.a Sección

HUMBERTO MARTUSCIELLO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Martín García 2147 y AMELIA MARY FRAUZANTI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García 2147.

JORGE ANGEL MANTERO, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cabildo 2059 y EXCELSA LIBERTAD CURBELO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cabildo 2059.

RUBEN BERCETCHE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2070 y LILA RENEE DIAZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2070.

GABRIEL CERDA, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Defensa 1961 y MARIA LUZ SOUZA 24 años, soltera, oriental, domiciliada Goes 2077.

JULIO LANDEIRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2472-4 y VIOLETA LUZ GIULIANI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 1992.

BERNARDO SINFORIANO LABANDERA, 33 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Democracia 1863 y MARIA CARMEN ATCHUGARRY, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 1863.

RAUL LEOCADIO UMPIERREZ, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Hocquart 2169 - 1 y BRUNA CHERMAN, 25 años, soltera, italiana, domiciliada Hocquart 2169.

ARMANDO GUIDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2176 - 3 y ELSA RENEE SANZO, 17 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Democracia 2176-3

WASHINGTON VICTOR COSSE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1893 y EDELMA MABEL AMATO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 1759.

HOMERO ALEJANDRO VALLA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Pagola 2079 y RENEE SUSANA ERNST, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 2123.

JUAN VENERI, 23 años, soltero, obrero, italiano, domiciliado Martín García 2147 y VIOLANDA RINALDI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 2418.

FRASCICO MOREIRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2066 e IRMA DEMARCO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada J. Paullier 2066.

21.a Sección

ALBERTO AGRASO, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Baltimore 1650 bis y ELODIA VEIGA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Goethe 4414.

RUBEN NELSON ABREU, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique George 1477 y MARIA ANGELICA BACCI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique George 1681.

OSCAR LANGES TROPIANO RODRIGUEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edison 4580 y MARIA ROSA DEMEDICE, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Estrella del Sur 1536.

EDUARDO FARIAS IGLECIAS, 31 años, soltero, oriental, domiciliado Millán 5060 y LILIA PEREIRA BRESSO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 5060.

ENRIQUE HECTOR TESTONI, 26 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Martín Ximeno 981 y MARIA TERESA LOINAZ, 23 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Carlos Casaravilla 897.

LUIS ROBERTO BORNIO, 41 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Senen Rodríguez 4661 y MARIA BALVINA PAULO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Senen Rodríguez 4651.

WALTER UZE SUJANOV, 22 años, soltero, dibujante técnico, oriental, domiciliado Henderson 1822 y LILIA BALBIANI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Chamberlain 4683.

SEGUNDO IGNACIO CARTAGENA 30 años, soltero, tejedor oriental, domiciliado Albéniz 5400 y MARIA DEL CARMEN CAMACHO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Alvarez 1362.

VICTOR RAUL VILLEGAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Peñarol 4924 y OLGA TRAMASAGUES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Franklin 1586

DOMINGO BARONE, 50 años, viudo, comercio, italiano, domiciliado Millán 4247 y MARIA EMA DELGADO CORREA, 54 años, viuda, oriental, domiciliada Millán 4247.

22.a Sección

GINES GUTIERREZ, 50 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Santa Ana 3574 y ROSALINA GONZALEZ RUIZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 3574.

PEDRO MARIO ETCHEBARNE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicolás de Herrera 4147 y MABEL DORIC D'UVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Nicolás de Herrera 4147.

DAGOBERTO LUSARDI, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado 20 de Febrero 3019 y MARIA ANGELICA MUSSO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Isabela 3428.

ANTONIO INOCENCIO SLEE, 40 años, soltero, lustrador, oriental, domiciliado Sgo. Sierra 3460 y ELENA JOSEFINA ESTELA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada S Sierra 3539

RAUL GERPE, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Revuelta 3764 y MARIA LUISA REGGIO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F Romero 3816.

ADAMIR HORNES GORO, 21 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Coruña 3024 y JESUSA GALVAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Coruña 3024.

SEBASTIAN CALCAGNO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Purificación 3560 y LIVIA TARREUH, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Purificación 3560.

WALTER NELSON GREGORIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Darwin 3683 y ROSA BISSO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Darwin 3729.

24.a Sección

MIGUEL ANGEL ZANGARO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Osorio 1160 y ESTHER MARIA VEGLIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Osorio 1160.

PRIMITIVO LEDO, 39 años, soltero, tonelero, español, domiciliado Thiebaud 1572 y RENEE FARALDO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Thiebaud 1552.

$2.00 Plp-v.nov.26.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo contra propietario del inmueble padrón N.o 129.779. Cobro ejecutivo de pesos (Lo 14, Fo. 86) se emplaza al actual propietario del inmueble empadronado con el N.o 129 779, especialmente a don ANTONIO ROMEU, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien mencionado, ubicado en la calle Canstatt esquina Camino Propios: A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Octubre 31 de 1951 — Alberto M Olivari

(Cuenta corriente) Nov.15-23256-v.dic.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo contra propietario del inmueble padrón N.o 71.584 Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 14, Fo 87) se emplaza al actual propietario del inmueble empadronado con el N.o 71.584, especialmente a don JUAN ANDREIS o MARCOS RODRIGUEZ, a los sucesores de ellos a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien mencionado, ubicado en la calle Arrieta entre Camino Propios y Trento: A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Octubre 31 de 1951 — Alberto M Olivari.

(Cuenta corriente) Nov.10-23257-v.dic.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo contra propietario del inmueble padrón número 64.318 Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 14, Fo. 85) se emplaza al actual propietario del inmueble empadronado con el número 64 318, especialmente a doña IDA SAVORINI, a los sucesores de ello a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien mencionado, ubicado en la calle Itacurubí entre 6 de Abril y R O'Higgins A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Octubre 31 de 1951 — Alberto M Olivari

(Cuenta corriente) Nov 10-23258-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron AURELIA TERESA PASTORINO DE DASSORI, CARLOS DASSORI y ULISES JORGE DASSORI, a solicitar la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Aurelia Teresa Pastorino con Isidoro Doménico Dassori. B) De nacimiento de Carlos Ruben y Ulises Jorge Dasori. En todas ellas donde dice María Teresa, debe decir Aurelia Teresa. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

$18.00 Nov.24-16732-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$8.00 Nov.24-16723-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BANDENOTTE o NICOLAS JUAN BANDENOTTE DIAZ o JUAN BANDENOTTE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.24-16724-v.dic.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Virginia Techera contra GUILLERMO TECHERA. Div. Unilateral. Lo 44, Fo 148", se cita, llama y emplaza a don Guillermo Techera, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por sí o por apoderado en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuará el pleito. — Montevideo, 23 de Octubre de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario interino.

$36.00 Nov.24-16716-v.dic.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó MOISES MENDEL WOLKOWICZ, a solicitar la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Esther. Donde dice Wolcowich, debe decir Wolcowicz, Donde dice Mauricio, debe decir Moisés Mendel. — Montevideo, 17 Noviembre de 1951. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.

$19.20 Nov.23-16614-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BARBARA KOSZA DE AMBARUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.23-16631-v.dic.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se presentó CATALINA FRANCISCA CORDA, a solicitar la rectificación de su partida de matrimonio con RAUL EMILIO FAVA. Donde dice Catalina, debe decir Catalina Francisca. Donde dice 15 de Diciembre de 1897, debe decir 14 de Diciembre de 1893. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

$18.00 Nov.23-16630-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE LUCIO ZOANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$8.00 Nov.23-16670-v.dic.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ROMA MARGARITA BIANCHI DE SCARTACCINI a solicitar la rectificación de su partida de matrimonio con Antonio Scartaccini Donde dice Roma, debe decir Roma Margarita. Donde dice 1894, debe decir 1893. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$18 00 Nov 22-16597-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO CELESTINO REGALO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Nov.22-16567-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$8.00 Nov.22-16596-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL CHIAPPE PINASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$8.00 Nov.22-16593-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORIVAL AMADO MICHELINI BRUN o LORIVAL MICHELINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12 00 Nov.21-16519-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN LEMA MONTANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 17 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

$8.00 Nov.21-16518-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON SILVARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 13 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$8.00 Nov.21-16504-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA VILLANO DE VEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 28 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12 00 Nov.21-16495-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN PONS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 13 de 1951 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

$8 00 Nov.19-16341-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA PUBIRSKY DE GOLDIK o GOLDIAC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 15 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

$12 00 Nov.20-16421-v.nov.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "CARLOS MARIA NOETINGER con tra RENEE MARCOTTE Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del trece de Noviembre de mil novecientos cincuenta, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carlos Maria Noetinger y Renée Marcotte, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Agosto de 1951. — Alfredo Llugain, Actuario Adjunto.

$40.00 Nov.20-16474-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA INOCENCIA o INOCENSIA ZANOLA DE FREYRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov 20-16473-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CRISPIN GABINO PONCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$8.00 Nov.20-16438-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTOS PEREZ DE ARMAS, o SANTOS PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 9 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.20-16437-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOROTEA ISABEL PEREZ RAMOS DE CABRERA o DOROTEA ISABEL RAMOS DE CABRERA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1951. — Alfredo, L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.17-16320-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN CRAVIOTO o ANA CARMEN CRAVIOTTO o CARMEN CRAVIOTTO citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Noviembre 9 de 1951. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.17-16321-v.nov.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ANTONIO ALBERTO RIOS y CIRILA VILLALBA a solicitar la rectificación de las siguientes partidas: A) De su matrimonio B) De nacimiento de su hijo Antonio Alberto. En ambas, donde dice Amelia debe decir "Cirila" — Montevideo, 29 de Octubre de 1951. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto

(Auxil.) $12 60 Nov.17-16314-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposicón del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX ANTONIO D'AIUTOLO o FELIX D'AIUTOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov17-16313-v.nov.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposicón del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MIGUEL LUSZCZAK y OLGA RUDIK a solicitar la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Estela Donde dice Luszchak debe decir Luszczak. — Montevideo 12 de Noviembre de 1951. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.

(Auxil.) $8.40 Nov.17-16304-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR PENNA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1951. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto

$8.00 Nov 17-16299-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DACIO PAIVA CUNHA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1951 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

$8 00 Nov 16-16224-v,nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELENA COLLINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 25 de 1951. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.

$8 00 Nov 16-16248-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONSTANCIA ELENA o ELENA PALLAS DE VISCONTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1951 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

$12.00 Nov.16-16229-v.nov.27.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público: Que por resolución de fecha Junio 20 de 1951 dictada en los autos caratulados: "JULIO E SANCHEZ. Incapacidad" (L.o 44 F.o 653) se declaró a la nombrada en estado de incapacidad para gobernar su persona y administrar sus bienes, designándose curadora de la misma a doña Avelina Echevarría de Sánchez En fe de ello, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a dos diez días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta y uno. — Alfredo Llugain, Actuario Adjunto.

$16.00 Nov.16-16218-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLARA o CLARA ANA AESCHILLIMANN o ASCHILLIMANN DE ABAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 6 de 1951 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov 15-16157-v.nov.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber. que ante este Juzgado se presentó ROSA TELIS a solicitar la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Esteban Armando Telis. Donde dice 20 de Marzo de 1935. debe decir 20 de Marzo de 1932. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1951. — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto

(Auxil.) $12 60 Nov.15-16151-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO BRESCIANO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 6 de 1951 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

$8 00 Nov 15-16150-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA FABBIANI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan

dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1951 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$8 00 Nov.15-16149-v.nov.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de priemr turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó CLAUDINO COELHO a solicitar la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo José Donde dice Laudares, debe decir Claudino. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $8 40 Nov 15-16147-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Noviembre 1.o de 1951 — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto

$8.00 Nov.15-16144-v nov.26

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno en los autos "FERMINA INTROZZI — Prescripción Lo 45 Fo 584" se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el Panteón N.o 1 667 ubicado en el Cementerio del Buceo para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo Noviembre 6 de 1951 — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto

$36 00 Nov.14-16112-v dic.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MORIC KOHN a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento Donde dice "Cohen" debe decir Kohn — Montevideo, 3 de Noviembre de 1951 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

$12 00 Nov 13-16009-v.nov.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JOSIEL SWEDZKI y ANA ROWINSKI DE SZWEDZKI, a solicitar la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de los comparecientes B) De nacimiento de sus hijos Gerardo y Susana En todas ellas, donde dice "Schwetzky" "Zigelniska" y "Rovinsky" debe decir "Szwedzki" "Sigelniska" y "Rowinski" respectivamente — Montevideo Noviembre 3 de 1951. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto

$18 00 Nov 9-15849 v Nov.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa dictada en autos Antonio Svicharovich contra ANASTASIA GUDIK Div (Lo 45 Fo 554 se cita llama y emplaza a doña Anastasia Gudik para que comparezca a estar a derecho y a tentar la conciliación en estos autos así como en los de Auxiliatoria dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Noviembre 1.o de 1951 - Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto

$48 00 Nov 6-15578-v.dic.11

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa dictada en los autos caratulados 'Eduardo Plata Martínez contra MERCEDES GARCIA BATTASAR Divorcio por causal' (L.o 45 F.o 442) se cita llama y emplaza a doña Mercedes García Battasar para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días por sí o por medio de apoderado legalmente constituído bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones al solo efecto de las mismas — Montevideo Setiembre 11 de 1951 — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto

$48 00 Nov 1.o 15395-v dic 6

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN RODRIGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 31 de 1951. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto

$36 00 Oct 25 14950-v nov.29

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN MASTROPIERRO o o MASTOPIERRO o MANTUPIERRE o MAESTREPIERRE o MASTROPIERRE o MAESTROPIERRO o MASTROPIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Nov.24-16719-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MORALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de Marzo de 1951. — Juanángel Gianola. Actuario.

$8.00 Nov 23-16618-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SUSSMEIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de Octubre de 1951. — Juanángel Gianola.

$8.00 Nov 23-16619-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SANTIAGO MARIO BENECCHI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 7 de Noviembre de 1951. — Juanángel Gianola.

$8.00 Nov.23-16620-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE EBOLE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 14 de Noviembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Nov 23-16648-v.dic.4.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en los autos caratulados: ALBANA RAMIREZ DE BASTARRICA contra ERNESTO BASTARRICA Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (L.o 47. F.o 67) se hace saber que por resolución de fecha Octubre 26 próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Ernesto Bastarrica con Albana Ramírez de Bastarrica, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art 7.o de la ley N.o 10 783 de 18 de Setiembre de 1946)

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo 8 Noviembre 1951 — Juanángel L. Gianola Actuario.

$40 00 Nov 21-16502-v dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA LINARI DE PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o Noviembre de 1951. — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$ 00 Nov.21-16484-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO LOPEZ LINDNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 Noviembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Nov.21-16510-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL MUSETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 Noviembre de 1951 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8 00 Nov.21-16544-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo urno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DUFOUR o DUFOURC o DOUFUR o DUFOURT o DUFOR o DUFUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 14 Noviembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$12 00 Nov 21-16545-v.dic.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AMESPIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan denttro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 16 Noviembre de 1951 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Nov.21-16492-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PAZ [illegible], citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 14 Noviembre de 1951. — Juanángel Gianola.

$8 00 Nov.20-16403-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ASTROGILDO BRAZEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 14 Noviembre de 1951. — Juanángel Gianola.

$8 00 Nov 20-16404-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN RIAL PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 16 Noviembre de 1951 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Nov.20-16417-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GARCIA o ALBERTO GARCIA ISTURIZ o YSTURIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 14 Noviembre de 1951 — Juanángel L. Gianola. Actuario

$12 00 Nov 20-16418-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA RAQUEL PICOZZI DE ABAD, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 9 Noviembre de 1951 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Nov 20-16419-v.nov.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de INVENCION ALE-

JANDRO VELAZCO PEREZ, en la que aparece con el nombre "Invención" debiendo decir "Invención Alejandro" y de estado "casado" debiendo decir estado "soltero" Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Auxil.) $12 60 Nov.20-16472-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANDRES GALLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 Noviembre de 1951. — Juanángel L Gianola, Actuario.

$8.00 Nov 20-16397-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE CLAVIJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 Noviembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8 00 Nov.20-16398-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO PLADA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 Noviembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8 00 Nov.20-16399-v.nov.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas la rectificación de las partidas de matrimonio de JOSE BANK HUBER con ELENA POUCIC en la que aparece el apellido materno del exponente como "Juber" debiendo decir "Huber" y el apellido paterno de la exponente como "Paucie" debiendo decir "Poucic": la de nacimiento de MARIA ELENA BANK POUCIC en las que los apellidos paterno y materno aparecen como "Bank Huber" y "Paucie" debiendo decir "Bank Huber" y "Poucic" que es como corresponde, y la de nacimento de CARLOS JUAN BANK POUCIC en la que los apellidos paterno y materno aparecen como "Bank Juber" y "Paucie" debiendo decir "Bank Huber" y "Poucic" que es como corresponde Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 5 Noviembre 1951 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 Nov.19-16174-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO MENENDEZ FERNANDEZ, citándose a los herderos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 9 Noviembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Nov.17-16291-v.nov.29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA OLIVERO DE PAVON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1951. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$8 00 Nov 16-16260-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FELICE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 8 de Noviembre de 1951 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Nov.16-16261-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO G LASSA o ANTONIO GARMENDIA LASSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1951. — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$12.00 Nov 16-16262-v.nov.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de las sucesiones de CATALINA RUSSO DE CORIGLIANO, JOSE CORIGLIANO y ANTONIO ZARFINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 8 de Noviembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Nov 16-16263-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO GÜNZBURGER PICKARD citándose a los herederos, acreedores y demás interesados apra que comparezcan dentro de treinta días a deucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 Noviembre de 1951 — Juanángel L. Gianola Actuario.

$8.00 Nov.15-16173-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADA BARROS ROBLEDO DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 9 Noviembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Nov.15-16120-v.nov.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE VICENTE BRUM con MARIA DEL CARMEN AYALA en la que aparece la contrayente como "hija de Manuel Ayala y Carmen Fernández" debiendo decir "hija de Carmen Ayala y de padre desconocido" que es como corresponde Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 noviembre 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Nov.13-16034-v.nov.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONIO MORALES con FLORENCIA TERRA en la que aparece el nombre de la contrayente como "Silveria" debiendo decir "Florencia" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 Setiembre 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Auxil) $12.60 Nov.13-16054-v.nov.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas la rectificación de las partidas de nacimiento de ANGELA MARIA VIGNOLA ALARIO en la que aparece el apellido materno como "Alasio" debiendo decir "Alario": y de ALBERTO MIGUEL y RODOLFO ARTURO VIGNOLA ALARIO en las que aparece el apellido paterno como "Vignolli" debiendo decir "Vignola" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 Noviembre 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 Nov 13-16035-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE MARGARITA DE LEON citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 6 de 1951 — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$24 00 Oct.22-14778-v.nov.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno recaída en los autos caratulados: Etelvina, Elida y María Angélica Bazán contra Suc de FERMINA BENITEZ y Suc de SECUNDINO BENITEZ Posesión notoria Lo 46 Fo 552, en la gestión promovida por Etelvina, Elida y María Angélica Bazan sobre posesión notoria se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Fermina y Secundino Benitez y a cualesquiera que tenga interés en oponerse a la acción expresada, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio que los represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo 5 de Octubre de 1951 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$60 00 Oct.30-15239-v dic 4

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO ROUSSE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19, de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 Nov.23-16682-v.dic.4.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en autos: "VASALLO ROSA contra ZITO PASCUAL Disolución y liquidación de la sociedad conyugal Lo. 47, Fo 393" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Pascual Zito Darosa y Rosa Yolanda Vassallo Oliveri y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592'943 de Setiembre 18 de 1946) — Montevideo Setiembre 29 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$40.00 Nov.23-16683-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BARROS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma su sderechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17|1951 — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto

$8.00 Nov 22-16561-v dic.3.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes, dictado en autos: "CAPRIO TOMAS Título de procurador. (L.o 48, F.o 75)". se hace saber que el día tres de Noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. — Tomás M. Caprio, constituyendo domicilio al efecto de esta gestión en Minas 1487 al señor Juez digo: Que deseando optar por el título de procurador vengo a producir la información que prescribe el artículo 237 inciso 3.o, del C. O. T. A tal efecto presento el testimonio de los señores José Gallo y Francisco Hâmpl, domiciliados respectivamente en Minas 1483 y Juan Paullier 1376, los que serán preguntados a tenor del interrogatorio siguiente: 1) Por las generales de la ley. 2) Diga qué concepto le merecen las costumbres morales y vida de quien lo presenta. 3) Dé razón de sus dichos. Por lo expuesto al señor Juez pido: 1) Que tenga por presentado y constituído el domicilio. 2) Se reciba la información ofrecida citándose a los testigos y se hagan las publicaciones legales Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Tomás M. Caprio"

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 13|951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$36.00 Nov.22-16552-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ROSA GARRE DE STRATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 5 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.22-16396-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTA PEÑA DE PERAZZA o PERAZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12 00 Nov 21-16497-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16|1951 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$8.00 Nov.21-16498-v.dic.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En las de nacimiento de AYDE, OTHILIA, OLGA ERNESTO y OBERDAN CORBELLA, donde dice: "Curvella" y "Corvella", debe decir: "Corbella" — Montevideo, Noviembre 16|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 Nov 21-16512-v.dic.7

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primrea Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO BENITO CLAUSER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12 00 Nov|19-16336-v.nov 29

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en autos: "ACOSTA SIMON con AGUILAR CARMEN. Divorcio. L.o 47 F.o 182", se cita, llama y emplaza a Carmen Aguilar Madero a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Mayo 11 de 1951 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00 Nov.16-16249-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ROSSIN DE DAUZERAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21|1951 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12 00 Nov 15-16115-v.nov.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turon, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de MARIA AURORA IRIBARNE donde dice "Hirivane" debe decir "Iribarne" — Montevideo, Octubre 17 de 1951 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 Nov 13-15997-v.nov.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes, dictado en autos: "STIRLING, JULIO contra CASH, DORA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo 48 Fo 37" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Julio Stirling y Dora Matilde Cash y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946) — Montevideo, Noviembre 9|1951 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$40.00 Nov.20-16408-v.dic.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas. En la de nacimiento de KARAT PANOSIAN donde dice: "Panosian" debe decir: "Panossian" y donde dice: "Ester Panosian" debe decir: "Ester Kasarian". En la de nacimiento de MARIA PANOSIAN, donde dice: "Panosian" debe decir: "Panossian" y donde aparece la madre como "Panosian" decir: "Kasarian" En la de nacimiento de VARTIVAR PANOSIAN donde dice: "Panosian" debe decir: "Panossian". Y donde dice: "Hovannes Panosian" debe decir: "Ohannes Panossian" y donde la madre aparece como "Panosian" debe decir: "Kasarian — Montevideo Noviembre 7 de 1951 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $21.00 Nov.13-16040-v.nov.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: en la de matrimonio de ALFONSO DOMINGO PENNINO y ANDREANA GATTI donde dice "Adriana" debe decir "Andreana" — Montevideo, Octubre 30 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$8.40 Nov.13-15098-v.nov.28

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA AROSTEGUI DE MOREYRA o BLANCA BASILISA o BLANCA o MARIA BLANCA AROZTEGUI o AROSTEGUI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 16 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36 00 Oct.27-15150-v.dic.1.o

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en autos "Hernández, Gregoria contra MUNIZ SAN MARTIN, ANSELMO Divorcio por causal" (Lo 48 Fo 77), se cita, llama y emplaza a San Martín Anselmo Muniz, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Marzo 8 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario
$36 00 Oct 26-15043-v.nov.30.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en autos caratulados: "CASARAVILLA ARTURO Prescripción L.o 47 F.o 404" se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y en especial a los linderos Antonio Tornini, Piretti Hermanos, José Pedro Berthet y Herminia B de Palvosine sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho: a un sobrante de 77 metros cuadrados con 69 centímetros cuadrados 60 centímetros cuadrados que se encuentran en el bien inmueble que a continuación se describe: "Una fracción de terreno y el edificio que contiene situado en las inmediaciones del Reducto octava sección judicial de este Departamento empadronada con el número 11 396 formando parte de la antigua quinta de Lapido designada en el plano respectivo con el N.o 29 y compuesto según título de un área superficial de 145 metros 51 decímetros, pero según plano de la mensura practicada en Setiembre último (año 1935) por el agrimensor Carlos A Mac Coll inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 700 el 23 del mismo mes y año se compone de una superficie de 223 metros 10 decímetros 60 centímetros con 9 metros 70 centímetros de frente al Noreste a la calle Melo distando 24 metros 90 centímetros de la esquina formada por dicha calle y la de General Aguilar 9 metros 80 centímetros en la línea del fondo al Sudoeste que linda con propiedades de José Pedro Berthet y Herminia B Palvosine 24 metros 15 centímetros al Noroeste con los señores Piretti Hermanos; 22 metros 10 centímetros al Sudeste con el inmueble de Antonio Tornini: a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Octubre 9 de 1951 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto
$156 00 Oct.23-14520-v.nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil: AYAX CESAR MIRANDA FAGET, con domicilio en Treinta y Tres 1356, escritorio 31, digo: Que a fin de obtener el título de procurador, solicito que, previas las publicaciones de ley, se interrogue a los señores doctor Atilio César Miranda y Emilio César Morell, con el domicilio indicado "ut-supra", sobre mi honradez y costumbres, y se me expida testimonio. — Ayax César Miranda. — Montevideo, Noviembre 16 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$16.00 Nov.24-16748-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CORA DE BOGLIACHINI ó BOLLACCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 Nov.24-16749-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CHARLES FREDERICK o CARLOS FEDERICO PEARSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 Nov 23-16627-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE PLATERO FYNN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevdieo, Noviembre 14 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 Nov.22-16594-v.dic.3.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ANTONIO TOMEO y MARIA TERESA ORICCHIO, estableciéndose que donde respectivamente la contrayente y el padre de la misma aparecen con el apellido de: "Orichio" debe decir: "Oricchio". B) En las de nacimiento de MARIA CARMEN, MARIA JUANA, ALFERINA ANGELA MARIA, JOSE GABRIEL ANGEL y GREGORIO EMILIO TOMEO ORICCHIO, estableciéndose que donde respectivamente la madre y el abuelo materno de los inscriptos aparecen: como "Urichi" "Uruchi", "Uriche", "Uricho" u "Orichio" debe decir: "Oricchio" y donde la madre aparece como Teresa, debe decir: "María Teresa". C) En la de nacimiento de MARIA CARMEN TOMEO, donde la inscripta figura como "María Carmela", debe decir "María Carmen". — Montevideo, Noviembre 14 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario
$36.00 Nov.20-16479-v.dic.4.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación a EVARISTO BERNARDO FERNANDEZ CHAVES, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa Lucía Techera. (Lo. 40. Fo. 405). — Montevideo, Octubre 17 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario
$16.00 Nov 20-16460-v.nov.30.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Montevideo, 17 de Setiembre de 1951 Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. NESTOR WALTER SOSA ZERPA con domicilio en Rincón 513 (1er piso) al señor Juez digo: Que a los efectos de producir la información legal para optar al título de procurador, ofrezco el testimonio de los señores Carlos Rodríguez Pico y Francisco Suárez Silva a quienes presentaré y que serán interrogados por mi honradez y costumbres morales Solicito que oportunamente se me expida testimonio. — Néstor Walter Sosa. — Montevideo, Noviembre 5 de 1951 — Raúl Calcagno, Actuario
$20.00 Nov 17-16316-v.nov.28

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LAMBERTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

— Montevideo, Noviembre 14 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$24.00 Nov.20-16481-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO NEGRON CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 Nov.20-16482-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EGENIO VILLEMUR BOCCOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 Nov.17-16322-v.nov.28.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de OVSANA MUTARIAN, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece como: "Makit Mutarian" debe decir: "Makit Karelian". — Montevideo, Noviembre 5 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil). $12.60 Nov 17-16275-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA LAURITO DE GUIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario
$8.00 Nov.16-16197-v.nov.27.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 2 del corriente, se declaró en estado de incapacidad a ELENA BUSCASSO OLAECHEA, designándose curadora dativa de la nombrada a su hermana Elisa Buscasso Olaechea, a quien se le discernió el cargo. — Montevideo, Octubre 30 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 Nov.15-16177-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES NIETO DE TEJERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario
$8.00 Nov 15-16175-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO SALGUERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 9 de 1951 — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 Nov.15-16176-v.nov.26.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONIO NUÑEZ y de REGINA GOGEASCOA estableciéndose que donde respectivamente dice: "Antonio Muñoz" y "mil ochocientos ochenta y siete" debe decir: "Antonio Núñez" y "mil ochocientos noventa y uno". — Montevideo, Noviembre 5 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Nov 12-15952-v.nov.28.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de EZRTA SCHWARZ, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno de la inscripta aparecen con el apellido de: "Schwarrz", debe decir: "Schwarz" — Montevideo Noviembre 5 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario
$18.00 Nov 14-16065-v.nov.30.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de HERMINIA MARTINEZ, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de: "Irmina" debe decir: "Herminia" — Montevideo, Octubre 31 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Nov.12-15944-v.nov.28.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ARAM DERAGOPIAN y HENAZANT DAVIDIAN estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y el padre del mismo aparece con el apellido de: "Hagopian" debe decir: "Deragopian" y B) En las de nacimiento de ANAHID y VARTHUI DERAGOPIAN estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno de los inscriptos aparecen con el apellido de: "Hagopian", debe decir: "Deragopian. — Montevideo, Noviembre 5 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$24.00 Nov.12-15988-v.nov.28.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados: "BEKERMAN DE MASLOVSKI CECILIA con JAIME MASLOVSKI Disolución de la sociedad conyugal" (L.o 4, F.o 464), se hace saber que con esta fecha 24 de Setiembre próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Jaime Maslovski y Cecilia Bekerman En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 5 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40 00 Nov.10-15907-v.dic.3.

Prescripción

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaído en los autos caratulados: "Ubiria de Silva M.a Inocencia y otro, con GERONIMA LOPEZ y otro Prescripción" (L.o 40 F.o 471), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Gerónima López Teresa de Jesús Peixoto de Ramos, Manuel Anes Ramos Rosendo y Manuel Maya sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: El solar ubicado en el Barrio "La Unión" 10.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 70617, compuesto según plano trazado por el Agr Horacio Uslengui, de Octubre de 1948, e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Bienes del Estado con el N.o 20237 el 24 de Noviembre del mismo año, compuesto por una superficie de 348 metros 14 decímetros que se deslinda así: 10 metros 69 centímetros de frente al S E a la calle Juan Jacobo Rousseau; 10 metros 83 centímetros al N O lindando con el padrón N.o 70621 de Ramón Domingo Amado: 32 metros 28 centímetros al N E con el bien empadronado N.o 70616 de los accionantes y por el S.O en 10 metros 75 centímetros con el padrón N.o 70618 de María y Catalina Scaglia, en 10 metros 42 centímetros con el padrón N.o 70619 de Juana Scaglia de Míguez y 11 metros con padrón 70620 de Severiano Vázquez. — Montevideo Octubre 23 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$132 00 Nov 1.o-16379-v.dic.6.

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard recaído en los autos caratulados "Arenas Fructuoso Cornelio contra Sucesión de JOSE CIPRIANO CARDONA y otros Prescripción" (Lo 39 Fo 138) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a José Cipriano Cardona Braulio Miguel y Doroteo Juan Cardona Faustino Arrospide Felipe Joaquín y Savino Arrospide y Martín Daniel Venitez Servillana Peombo de Arenas Celedonio Arenas Juan Pablo Celedonio Jacinto Juan María Miguel Nicolás Arenas Peombo Servillana Arenas de Carbajal, Antonio Esteban Carbajal, Manuel Criado Franco Leonor Martínez de Criado Franco Miguel Carlos Ugarte Giannini Eduardo Ugarte Maresma José Paulino Simón Lamaison Julián Sapiro o Isaac Liss, Ramiro Sierra Rosa Zaiden de Ale o Manuel Ale sucesores causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Un solar con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la manzana N.o 24 del Pueblo Cardona 13.a sección judicial del Departamento de Soriano empadronado con el N.o 247 compuesto de una superficie de un mil metros cuadrados lindando al Sud con frente a la calle Artigas en una extensión de veinte metros, al Norte con el solar N.o 6 en una extensión de cincuenta metros al este con los solares números diez once y nueve y al Oeste con los solares dos y tres estando señalado en la manzana letra D con el número doce del plano levantado por el Agrimensor don Carlos Percovich — Montevideo Octubre 17 de 1951 — Raúl Calcagno Actuario
$120 00 Oct 30-15253-v.dic.4

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de Ramón Sánchez Trinidad y de Dolores Leopolda López donde la contrayente aparece como: "Elida López" debe decir: "Dolores Leopolda López" y B) En las de nacimiento de Plácida Elsa Snchez y Rufino Abel Sánchez, estableciéndose que donde la madre de los inscriptos aparece como: "Elida López" debe decir: "Dolores Leopolda López" — Montevideo, Agosto 2 de 1951 — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $16.80 Nov.10-15833-v.nov.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ALFREDO EICHHORN para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Gertrudis Casilda Haigh — Montevideo, Octubre 17 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario
$36.00 Oct.25-14959-v.nov.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA VERJABE BALET o MARIA VEYABE DE BALET o MARIA VERJABE DE BALET o MARIA VERRJABE BALET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$24.00 Oct.24-14896-v.nov.5.
Nov.24-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO FACELLO ROCCI o ROCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Nov.23-16626-v.dic.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "Santiago Porro y otros contra APARICIO MENDEZ Y OTROS. Daños y perjuicios" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a las siguientes personas: Julio López Lacarrere, Eduardo López Lacarrere, Juan C. López Lacarrere, Agustín Podestá, Carmen Nucci de Carbonero, Marisa Carbonero Nucci Delia Brenta de Luckhaus, Celina Brenta de Firpo, Adela Cavalli Alberto Cavalli, Walter Pérez Rodríguez Pedro Abelion, Nubles Salas, José Solari, Orosmán Frachelli, Francisco Grudes, Héctor L. Brenta, Alcides Frachelli, Arturo Blanco y Vicente Castiñeira para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo Octubre 25 de 1951. — C. Walter Balleta Actuario
$60.00 Nov 22-16339-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de DOMINGO

JUAN ZUNINO o DOMINGO JUAN ZUNINO VIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Nov.21-16546-v.dic.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de MARCOS NATALIO PUÑALES con RAMONA LIZAZUAIN, por aparecer el apellido paterno de esta última como Lizazoain cuando en realidad es Lizazuain: de nacimiento de Olga Ruth Puñales Lizazuain, por figurar con el apellido materno de Lizazoain en vez de Lizazuain, que es el verdadero, de nacimiento de Marcos Oriental Puñales Lizazuain por aparecer el apellido materno como Lizazoain cuando es Lizazuain. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 22 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$30.00 Nov 19-16366-v dic 5

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente se hace saber al público que por auto de fecha Octubre 1o del año corriente, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO HERMENEGILDO MUÑOZ e INES FRUCTUOSA GONZALEZ a la vez se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Noviembre 8 de 1951 — C. Walter Balleta, Actuario

$40.00 Nov.17-16279-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISIDRO o ISIDORO ANTONIO ZACCARA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 19 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Nov 17-13956-v nov.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de UBERFIL IRENEO ZEBALLOS por aparecer como hijo de Celmira Castro en vez de Juana Francisca Castro que son sus verdaderos nombres: de LUIS ALBERTO ZEBALLOS por figurar como nieto por línea paterna de Celina Castro en lugar de Juana Francisca Castro: de ANA MARIA ZEBALLOS por figurar como hija de Uberfil Zeballos y de Isabel Martínez en lugar de decir Uberfil Ireneo Zeballos e Isabel Elba Martínez, de matrimonio: de FRANCISCO ZEBALLOS y JUANA FRANCISCA CASTRO, por figurar esta última con el nombre de Celmira, cuando debe decir Juana Francisca: de Uberfil Ireneo Zeballos e Isabel Elba Martínez, por figurar como hijo, el primero de Celmira Castro en vez de Juana Francisca Castro que son sus verdaderos nombres Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 3 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario

$42.00 Nov17-16318-v.dic.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ROUGE ANDRES SILVA estableciéndose que donde el nombre del inscripto aparece como Royer debe decir Rouget Andrés Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Setiembre 7 de 1951 — C. Walter Balleta Actuario

$18 00 Nov 13-16059-v nov.29

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado "MARIA DIAZ PIEGAS y otros Prescripción se cita llama y emplaza por el término de noventa días a las siguientes personas Feline Contucci Joaquina Tomasa de [illegible] Gómes de Freitas Belchior Jacinto Días Ana Gómes Días Domingo Rais Rivas Concepción Días Rivas Baltasar Jacinto Días Melchor de Bem y Canto Emerenciana Silveira de Bem, Bernardina Borba, Pedro Rodríguez de Borba Arminda Batrete de Rodríguez Cándido Días de Borba. Melchor o Belchior Jacinto Días Sebastián Sebastián Jacinto María Carolina Belchor Jacinto y Juan Belarmino Días; Sebastián Jacinto Días. María Altina Piegas de Días Sebastián Carlos e Idalina Camargo Gaspar Francisco Días: Joaquina de Chagas Días; Francisco Apiz o Asís de Almeida; María José Martínez de Almeida Adelle y Belchior Basilio Almeida; Rafael Lamarque; María José de Avila Manuel de Dios Días. Silverio Antonio Días. Ana Antonia Días de Matos; Antonio Silverio Días. Alejandro Joaquín da Silva. Isabel Sosa o Souza o Sosa Tavares de da Silva. María Joaquina. Pedro. Isidro Isaias. Juan Paulo Alejandrina. José Victorino. Amalia. Amelia y Ambrosia Sena da Silva: Cándido Doralina Amalia, Ildebrando, Louribal. Demetrio, Juvenil Palmor o Palmori y María Adora Salcedo da Silva; Gabriel Pereira da Silva. María Palles. Jacinto Pereira. Bonifacio. María y Clementina Palles. Jaime Palles; Garabilla y González Hermanos Manuel Noya Manuel Bentos Martínez. Fernando Villamil: María Delfina Borba. José María Amaral; Manuel Bentos Martínez; Ana Adelaida Marques. Alipio Ferreira. Manuel A Sarmiento: Sucesión Eureco dos Santos, Solano de León; Sucesión Belchor B de Almeida. Sucesión Sebastián Camargo; Belchor P Días Belchor Piegas Días: Juan Gómes de Freitas: Indefonso Dastugue. Eurico de Oliveira Santos. Leopoldina Moreira de Oliveira Santos: Eurico Mercedes Leopoldina Pedro Alfredo y Octavio Moreira Santos o Santos Moreira o de Oliveira Moreira o Moreira de Oliveira, o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y en general a todos los que se consideren con derecho a un sobrante de área de 434 hectáreas 7 506 ms 11 dcms existente dentro del campo que se describe a continuación Una fracción de campo situada en la 3.a sección judicial del Departamento de Rivera, empadronada con los números 1 767 y 1 769 que según planos del agrimensor A Grau Rosell inscriptos en la Oficina de Catastro de Rivera, con los números 69 y 162 el 12 de Abril y 30 de Julio últimos se compone de las fracciones A B., C. D E y F con una superficie en conjunto —libre de caminos— de 5 360 Hás 9 906 ms 45 dcms., lindando: al Norte el curso del Arroyo Blanco, que la separa de Alipio Ferreira siguen líneas de 426 ms y 509 ms con el mismo lindero hasta encontrar el Arroyo Hospital, que lo separa de Manuel A Sarmiento y sucesión Eureco dos Santos este último al N E: al Este rectas de 209 ms 60 76 ms 20 636 ms 40. 416 ms. dando frente a Camino Nacional: siguen rectas de 375 ms 60 431 ms 60 1372 ms 50 cms. 474 ms., y 68 ms con Mario Piegas Días, Solano de León y sucesión Belchor B de Almeida, al Sur Cañada del Abrojo con sucesión Sebastián Camargo sigue recta de 3 793 ms al Este con sucesión Camargo y Belchor P Días; al Sur 3 377 ms con el mismo Días: y, al Oeste 4 238 ms y 492 ms y zanja del Abrojo, con Días, siguiendo rectas de 582 ms., 5 932 ms., y 92 ms con Juan Gomes de Freitas e Idelfonso Dastugue

Los emplazados deberán comparecer a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio

Y a los efectos legales, se hace esta publicación — Montevideo, Octubre 29 de 1951 — C. Walter Balleta Actuario.

$312 00 Nov 13 15889-v dic.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado "Licia Giordano de Carrera contra PIERINO CARRERA Divorcio" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Pierino Carrera para que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Octubre 25 de 1951 — C. Walter Balleta, Actuario

$36 00 Nov 10-15886-v.dic.15.

Partición judicial

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "ALBERTO PUIG y otra Partición" se hace saber que los señores Alberto Puig y María Clara Urtubey de Puig han solicitado la partición judicial de cuatro solares de terreno que poseen en común y proindiviso con el señor José Destombes ubicados en Carrasco 10a sección judicial de Montevideo, señalados con los números 113 114 115 y 116 en el plano del Agr. Guillermo P Rodríguez de Noviembre de 1906 empadronados con los números 63826 63827 63828 y 63829 con frente al Norte a la calle Mariano Uriarte y al Este sobre la calle Bolonia midiendo cada uno de ellos 1360 ms. cuadrados formando en conjunto por estar unidos un área total 5 440 ms cuadrados. A la vez se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Marta Leduc de Destombes, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y en general a toda persona que se considere con derecho a su parte en los bienes descriptos a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Octubre 25 de 1951 — C. Walter Balleta, Actuario.

$108.00 Nov 10-15887-v.dic.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado "RICARDO BREGONIS TRUJILLO y otros. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a las siguientes personas: Cayetano Acosta. María Acosta de Noria. Juana Acosta de Trujillo Bonifacio José, Ramón y Pedro Trujillo Lettir Barnet y Co Carlos García Nicolás Romay o Nicolasa Romay y Rodríguez Alejandro Servando y José Monteriol, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, y en general, a todos los que se consideren con derechos en el siguiente inmueble: el lote señalado con el N o 8 del plano levantado por el Agr Amaro H Cabrera de Abril de 1920, ubicado en el paraje denominado Rincón del Cerro 18.a sección judicial de Montevideo empadronado en mayor área con el N.o 23626 compuesto de una superficie de 1 hectárea 2 000 m.2 que se deslindan así: a Norte linda con la fracción número 9 en una extensión de 124 ms 86; por el Sur, linda con terrenos de la sucesión José Monteriol, en 124 ms 87: por el Este, linda hoy con terrenos de Eliseo Bregonis y Pedro Trujillo en una línea de 96 ms 47, y por el Oeste sobre calle de Servidumbre tiene una línea de 97 ms 05

Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días, a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 22 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario

$120 00 Nov 10-15888-v dic.15.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente se hace saber al público que por auto de fecha 26 de Setiembre próximo pasado se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LYDIA BEATRIZ GOMEZ RODRIGUEZ y ANGEL AMERICO FERNANDEZ BOUVIER a la vez se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Octubre 30 de 1951 — C. Walter Balleta, Actuario

$40.00 Nov.9-15787-v.dic.1.o

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno dictada en el expediente caratulado: "RAFAEL RACO Escrituración de oficio", se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a los señores Storace Hnos., sus herederos o causahabientes a cualquier título a fin de que procedan a otorgar la escritura definitiva de venta a favor del promitente comprador Rafael Raco respecto al inmueble empadronado con el N.o 49 019 de Montevideo, ubicado en la 21.a sección judicial señalado con el N.o 185 en el plano del Ing.o Agustín Gaminara de Noviembre 14 de 1911 compuesto de una superficie de 360 ms.2 con 9 ms de frente al Noreste a la calle Victoria (hoy Antonio María Marquez) Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días bajo apercibimiento de efectuarse la escrituración de oficio — Montevideo Setiembre 15 de 1951. — C. Walter Balleta Actuario

$72 00 Nov 8-15742-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS BOLLOLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 30 de 1951. — C. Walter Balleta Actuario

$24 00 Nov 5-15554-v.dic.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de PEDRO GASTELLU o PEDRO GASTELLU ACOSTA, MARIA ANTONIA SABINA o MARIA XIMENEZ o XIMENES DE GASTELLU, ANA o

ANA LAURA GASTELLU DE ALT, MARIO o MARIO FRANCISCO GASTELLU XIMENEZ o XIMENES JOSE PEDRO GASTELLU ARROYO y RAUL GASTELLU XIMENEZ o XIMENES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Octubre 27 de 1951. — C. Walter Balleta. Actuario.
$48 00 Nov 5 15556-v.dic.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "Ana Guido contra MIGUEL TROIANO, Divorcio sola voluntad" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Miguel Troiano para que comparezca a estar a derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 22 de 1951. — C. Walter Balleta Actuario.
$36.00 Nov.5-15557-v.dic.10.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Angel de la Fuente se hace saber al público que por auto de fecha 26 de Setiembre próximo pasado se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN CARLOS NEGROTTO y JOSEFA ESTEFANIA NEGROTTO, a la vez, se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Octubre 23 de 1951. — C. Walter Balleta. Actuario
$40 00 Oct 30-15267-v.nov.29.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Angel de la Fuente dictada en el expediente caratulado: "JOAQUINA TORRENS y otra Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Carlos Brucciamonte, sus herederos o causahabientes a cualquier título, y en general a todos los que se crean asistidos con derechos en el siguiente inmueble: El empadronado con el número 84571 que, según plano del Agr Eneas Villa, inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 de Abril de 1951 con el N.o 23805, se deslinda así: 14 ms. 45 de frente al Sur a la calle Yaguarí entre las de Cufré y Juan Paullier (antes Saisipuedes), distando el punto medio 17 ms 975 de la esquina de ésta: 13 ms 51 por el Este, lindando con la propiedad empadronada con el N.o 84572 y por el Noroeste 59 ms 73 parte con el padrón N.o 96516 y parte con el padrón N.o 96517 Corresponde al solar señalado con el N.o 1 de la manzana N.o 1119 en el plano del Barrio Jacinto Vera, levantado por el Agr. Luis Machado, en Febrero de 1895 según el cual consta de un área de 98 ms 46 El área exacta según el plano del Agr Eneas Villa, es de 97 m.2 6097 cms 50 Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo Agosto 22 de 1951. — C Walter Balleta, Actuario.
$132 00 Nov 1 o-15362-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS OLIVERI AMBROSIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Octubre 25 de 1951 — C. Walter Balleta Actuario
$24.00 Oct.30-15276-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Expedición de 2.a copia

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França, recaído en autos: "FRAQUELLI, SAUL AQUILES Expedición de 2.a copia de escritura", se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona promoviendo acción para obtener segunda copia de la escritura de donación otorgada a su favor por su padre Aquiles Fraquelli, el día 8 de Agosto de 1945, ante el escribano Víctor Leys, la que tiene relación con el siguiente inmueble: Un solar de terreno y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 92.768, situado en el barrio "Porteño", 15.a sección judicial de este Departamento, que forma parte de los solares 14 y 15 de la fracción 17 del plano trazado por el agrimensor Alfredo Lerena en Mayo de 1896, compuesto de una superficie de ciento cuarenta y siete metros cincuenta y siete decímetros, que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Sur, a la calle Cebollatí, cuya puerta de entrada se halla señalada con el N.o 2045, y el mojón de lado Este, queda a 8 mts. 59 centímetros del mojón esquina Pablo de María y Cebollatí, igual dimensión al Norte, lindando con el solar N.o 13, 17 metros 18 centímetros en sus lados Este y Oeste, confinando con el resto de los referidos solares 14 y 15. Y, de acuerdo a lo ordenado, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren interesados o con derechos, para que comparezcan a deducirlos en forma en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Junio 5 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$132.00 Nov.24-16809-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN LOPEZ DE CARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Noviembre 6 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Nov.24-16736-v.dic.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Berga, Gabriel con Herederos de PEDRO FERRARI. Otorgamiento de escritura", se cita, llama y emplaza a don Pedro Ferrari y/o sus herederos, a fin de que concurran a otorgar la correspondiente escritura de cancelación del contrato subscripto el día 5 de Agosto de 1930 ante el escribano Próspero Bovino, entre los señores Gabriel Berga y Salvador S Nardecchia, por el monto de $ 7.000.00, que refiere a la construción del edificio existente hoy en el inmueble propiedad del primero de los nombrados contratantes, sito en la 24.a sección judicial de Montevideo, —Padrón N.o 28.366,— y cuyos derechos el señor Salvador S. Nardecchia cedió a don Pedro Ferrari, en escritura que el 9 de Diciembre de 1931 autorizó también el escribano Bovino, habiéndose inscripto el referido Contrato de Construcción en el Registro de Hipotecas con el N.o 649 del Lo. 93. Los emplazados deberán comparecer en dichos autos dentro del término de treinta días bajo prevención de que vencido dicho término, se cancelará de oficio la inscripción citada, librándose la correspondiente comunicación al Registro de Hipotecas. — Montevideo, Noviembre 20 de 1951. — José Tomás Pereira. Actuario.
$32.00 Nov.24-16735-v.dic.5.

Rectificaión de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace público que por ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de VICTORIO DE VECCHIO con BAUTISTA ROSINA COLLE para que donde dice: "Devekiio" diga: De Vecchio. B) De nacimiento de PRIMAVERA PANGRAZIA DE VECCHIO, para que donde dice: "De Vekyo" diga: De Vecchio. C) De nacimiento de OZONIA ELISAVINA DE VECCHIO, para que donde dice: "Del Vecchio", diga: De Vecchio. D) De nacimiento de GUALVENSIO VICTORIO JUAN DE VECCHIO, para que donde dice: "Del Vecchio", diga: De Vecchio. E) De nacimiento de CARUSO MARCOS DE VECCHIO, para que donde dice dice: "Devekyo", diga: De Vecchio. y F) De nacimiento de YOLANDA DE VECCHIO, para que donde dice: "Devekyo", diga: De Vecchio. — Montevideo, Octubre 29 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 Nov.24-16703-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França, se hace saber la apertura de la sucesión de don CESAR FONT o FONT COBOS, llamándo a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días, comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo Setiembre 4 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.00 Nov.24-16714-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez eLtrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura d ela sucesión de doña DOLORES LOPEZ DE VAZQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, (sexto piso) — Montevideo Noviembre 14 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario
$12.00 Nov.22-16558-v.dic.3

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez eLtrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL DA COSTA MARTINS o MARTINS DO NASCIMENTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, (sexto piso) — Montevideo, Noviembre 17 de 1951. — José Tomás Pereira Actuario
$12.00 Nov 22-16551-v.dic.3

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez eLtrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don RODOLFO EDMUNDO o RODOLFO KEGEL o KEGEL SCHAFFRATH citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso) — Montevideo, Noviembre 6 de 1951 — José Tomás Pereira. Actuario
$12.00 Nov 22-16557-v.dic.3

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la sucesión de doña ROSA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 16 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario
$12.00 Nov.21-16496-v.dic.1 o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO HUERTAS SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo Noviembre 1.o de 1951 — José Tomás Pereira Actuario
$12 00 Nov 21-16528-v dic 1.o

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "SOCA DE BALBIANI, MAXIMIANA Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio que contrajera con José Balbiani, y la de nacimiento de su hija Lucía en las que el nombre de la contrayente y madre respectivamente figura como "Máxima" debiendo decir: Maximiana — Montevideo Setiembre 29 de 1951 — José Tomás Pereira Actuario
(Auxil.) $16 80 Nov 21-16534-v dic 7

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor José María França recaído en autos "RIVAS FRANCISCO Ausencia" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado doña Amanda Camacho de Rivas solicitando la declaración de ausencia de su esposo Francisco Rivas, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 55 y concordantes del Código Civil Y a los efectos de derecho se hace esta publicación — Montevideo Diciembre 22 de 1950 — José Tomás Pereira Actuario
$36.00 Set.14-12398-v set 25 Oct 19-v oct 30 Nov 20-v nov 30

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França, recaído en autos: "MAIZ DE HERMANO, MARIA Rectificación de partida" se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, para que en todos los lugares que en la misma figura el apellido "Mais" diga "Maiz". — Montevideo, Setiembre 28 de 1951 — José Tomás Pereira Actuario
$18.00 Nov.19-16338-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO KAVLIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 13 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Nov.20-16487-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GUADALUPE LOPEZ DE SANGERMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 13 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Nov.17-16277-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE FERRER o FERRER MARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 18 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Nov.17-16272-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA o MARIA DUCCE DE BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 27 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Nov.17-16315-v.nov.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "FERNANDEZ, NEMESIO RAMON y ELENA SCABINO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Martha Susana y Walter pues donde el padre de los inscriptos figura en la primera como "Ramón Fernández" y en la segunda como "Ramón Nemesio Fernández" debe decir en ambas: "Nemesio Ramón Fernández". — Montevideo Julio 21 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.80 Nov.17-16330-v.dic.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França, recaído en autos: "NOACHAS ZUBRI, ZVULANAS Rectificación de partidas", se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona; intentando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña Jetti Ivanier y las de nacimiento de sus hijos Salomón y Janett Regina Noachas Ivanier, en las que el nombre del contrayente y padre, respectivamente, figura como "Raúl" debiendo decir: Zvulanas, y en las mismas partidas, donde dice: "Noach", debe decir Noachas. — Montevideo Noviembre 12 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 24.00 Nov.16-16219-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA VILLADEAMIGO DE GARCIA o ANGELA VILLADEAMIGO o VILLA DE AMIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Noviembre 12 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Nov.16-16233-v.nov.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "SAINZ, UBALDO y otros. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Ubaldo Sainz con doña Rosa Pastorino por aparecer el apellido del contrayente y el de su padre, como "Zainz", debiendo decir: Sainz, y de nacimiento de Félix, Ubaldo e Irma Rosa Sainz Pastorino, por figurar el padre y abuelo paterno de los inscriptos, con el apellido "Saiz", debiendo decir en su lugar: Sainz. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1951. — José Tomás Pereira Actuario.

$24.00 Nov.16-16220-v.dic.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França, recaído en autos: "COTO, ROMAN Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija Yolanda, pues donde en la misma se establece como apellido del padre: "Cotto" debe decir, Coto. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1951 — José Tomás Pereira, Actuario

$12 60 Nov.15-16122-v.dic.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "ELIAS PALGI. Sucesión Rectificación de partida" se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de Zulema Nelly Palgi para que en todos los lugares que en la misma figura el apellido "Falgi" diga: Palgi. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Noviembre 8 de 1951 — José Tomás Pereira, Actuario

$18.00 Nov.14-16069-v.nov.30.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don Eugenio Loureiro como mandatario de la sociedad comercial "VIUDA E HIJOS DE MEDARDO RODRIGUEZ", iniciando en nombre de la mencionada firma juicio de prescripción treintenaria —de área sobrante y de perfeccionamiento de título— con relación a dos fracciones de campo y sus mejoras, que por estar contiguas forman una sola empadronadas con el N.o 3 386, ubicadas en la 12.a sección judicial (antes 8.a sección judicial) del Departamento de Tacuarembó y señaladas con los números 2 y 3 en el plano del agrimensor Raúl B Conde, de mensura y división amojonada, practicada en los meses de Marzo y Abril de 1932, el cual está inscripto en la Dirección de Topografía en fecha 8 de Junio del mismo año, y lindan en conjunto, por estar unidas, así: Al Nord-Este en cinco mil cuatrocientos setenta y tres metros, con Agustín Díaz, antes Margarita Liadó, con sucesión Medardo Rodríguez, Joaquín Marques y con Leonardo Navarrete, antes Federico Aguiar, al Sur-Este, camino por medio con propiedades de F. Rialán, doctor Demichelli y Escuela Pública, en seiscientos sesenta y un metros, al Sur - Oeste, con propiedad de doña Clementina Costa de Vieira, en cuatro mil quinientos treinta y ocho metros y con el cauce del Bañado de los Minuanos o Minuenos y al Nord - Oeste con el mismo cauce. Dichas fracciones según el plano del agrimensor Raúl B Conde a que acaba de hacerse referencia, contienen en conjunto una superficie de cuatrocientas ochenta hectáreas cinco mil cincuenta metros cuadrados y comparada esa superficie con la que arrojan los antecedentes del título de propiedad —resultante del cálculo aritmético— denuncia una diferencia en más de ochenta y ocho hectáreas mil trescientos noventa y nueve metros treinta y dos decímetros que es lo que se pretende prescribir. Y de acuerdo a lo resuelto se cita, llama y emplaza a don Antonio Pereyra, Wenceslao González, Eusebio González, Graciana Sosa Suárez de González, Rafaela Teixeira de Pereira Fernández Cirilina Pereira Fernández, Julio A Bossio, a los propietarios linderos, don Agustín Díaz, Suc. Prestes, Ramón de Sosa Escoto y F. Rialán, sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho de propiedad y posesión a las fracciones de que se trata y a las sobras en ellas contenidas para que comparezcan en el mencionado juicio a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo Setiembre 17 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$216.00 Nov 13-16118-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CANDIDA PEREYRA DE MARTINEZ o CANDIDA MANCEBO PUGA o CANDIDA MANCEBO DE MARTINS citándose a todos los que se consideren con derechos a la misma y, especialmente a los descendientes de María Mancebo Puga y los de Antonio Mancebo Puga para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de procederse conforme al artículo 1.063 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo Octubre 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario

$48 00 Nov 14-16070-v.dic.19.

Intimación

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber a la firma "HOUSTON Y CIA. Sociedad de Responsabilidad Limitada" que ante este Juzgado ha comparecido la Sociedad "Industrias Unidas Americanas Sociedad Anónima" (En liquidación) formulando la correspondiente protesta judicial de los documentos de que es tenedora, suscriptos por "Houston y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada" en Montevideo, en las fechas y por las cantidades siguientes: A) El 21 de Julio de 1947 por pesos 54.064 05, y a pagarse a los 195 días de esa fecha B) El 21 de Julio de 1947, por pesos 54.537.28, y a pagarse a los 254 días de esa fecha, C) El 1 o de Enero de 1948, por pesos 53.077 50, y a pagarse a los 90 días de esa fecha, y D) El 1.o de Diciembre de 1947, por $ 53.565.71, y a pagarse a los 75 días de esa fecha Y de acuerdo a lo resuelto se intima a la firma deudora mediante este edicto, con término de noventa días, la protesta judicial de dichas obligaciones formulada a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1 026 del Código de Comercio — Montevideo, Octubre 30 de 1951 — José Tomás Pereira, Actuario

$96.00 Nov.14-16073-v.dic.19.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "LOPEZ CLOTILDE con VENTURA BERCHESI Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Clotilde López y Ventura Berchesi, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días — Montevideo Octubre 19 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario

$32 00 Nov 14-16072-v.dic.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França, recaído en autos: "SAETTONE, ANGEL y MARTINEZ DE SAETTONE FELIPA GERVASIA Rectificación de partidas" se hace público que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hija menor Ana María, en las que el nombre de la contrayente y madre, respectivamente, figura como "María" debiendo decir: "Felipa Gervasia" — Montevideo Octubre 1.o de 1951. — José Tomás Pereira Actuario.

$24 00 Nov 9-15872-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN ZABALZA o ZABALZA ELIZALDE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Octubre 27 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36 00 Nov.9-15784-v.dic.14.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França recaído en autos "PERA MARIA con RAUL VAZQUEZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges María Pera y Raúl Vázquez y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días — Montevideo Noviembre 5 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32 00 Nov 8-15777-v nov 30.

Expedición de segunda copia

EDICTO - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França recaído en autos caratulados: "CUITIÑO, JUAN

PABLO Expedición de segunda copia de escritura" se cita, llama y emplaza para que comparezca por ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos, al señor Marcos Chiapponi sus sucesores a título singular o universal y a cualquier otra persona que por cualquier causa o derecho tengan interés en oponerse a la expedición de segunda copia de la escritura de compra - venta autorizada por el escribano don Andrés M. Cassaglia con fecha 23 de Abril de 1920 y por la cual el nombrado Juan Pablo Cuitiño adquirió del señor Marcos Chiapponi una fracción de terreno ubicada en la manzana N.o 108 del barrio del Cerrito de la Victoria de esta ciudad e individualizada en el plano del agrimensor don Alfredo Lerena, del año 1910, con el número 17 según el cual se deslinda así: ocho metros, cincuenta y nueve centímetros de frente al Sud-Oeste sobre la calle número once y por formar esquina, tiene frente también hacia el Nord-Oeste a la calle número catorce, por treinta y cuatro metros, treinta y seis centímetros de fondo al Nord-Este, lindando por este rumbo con parte del solar número 13 y por el costado Sud Este con el solar número 18. El inmueble descripto está empadronado con el número 76.589 — Montevideo. Setiembre 17 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario

$132.00 Nov.8-15454-v.dic.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França, recaído en autos "Firpo de Avegno, Serapia Josefa. y otros con ALBERTO GHIRINGHELLI y otros. Otorgamiento de escritura" se cita, llama y emplaza a los promitentes vendedores señores: Alberto Ghiringhelli y Zaira Figari Rosa Figari, Enrique Platero Figari. Angela Figari. Clotilde Figari. Paulina Figari Juan B Figari y Enrique Figari y/o sus causahabientes a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derecho para que dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho, comparezcan en dichos autos a objeto de procederse a la escrituración definitiva del siguiente inmueble, prometido en venta a don Francisco Firpo por intermedio del Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos en representación de los nombrados promitentes vendedores y que consiste: Un solar situado en la 23.a sección judicial de Montevideo señalado con el N.o 13 del plano levantado en Febrero de 1923 por el agrimensor Luis Caselli registrado con fecha 24 de Marzo del mismo año empadronado con el número 115 355 con un área de 301 mts 85 dms y con los siguientes límites 10 metros de frente al Nord-Oeste a la calle Oficial 1.o. distando 48 metros 95 centímetros de la esquina con la calle Presidente Berro, al Nord-Este con el solar 14, al Sud-Este con los solares 4 y 5 y al Sud-Oeste con el solar 12. — Montevideo Octubre 1.o de 1952 — José Tomás Pereira. Actuario.

$120 00 Nov 3-15480-v.dic.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França se hace saber la apertura de las sucesiones de don MANUEL VARELA o VARELA BERTOA y de don ELISEO VARELA o VARELA POSE y que se cita y emplaza por el término de noventa días a quienes se crean con derecho a o contra la herencia para que se presenten a deducirlos en estos autos y especialmente se cita y emplaza a doña María Generosa Baña de Varela Bertoa a sus herederos y causa-habientes para que dentro del término indicado, comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Montevideo Octubre 19 de 1951. — José Tomás Pereira Actuario

$60 00 Oct.26-14921-v nov 30

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma França. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEXANDER MACKAY DICK citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo Octubre 22 de 1951 — José Tomás Pereira Actuario

$36 00 Oct.25-14983-v nov.29

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ESMERALDA ELVIRA DE AMEZOLA DE ETCHEGOYEN y la de don EDUARDO BALTAR CORTI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 d Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 17 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Oct.27-15087-v.dic.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ROMAN MARIA CHOCHO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con los nombres de María Romana, del sexo femenino, en lugar de Román María, del sexo masculino. — Montevideo, Setiembre 21 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $12.00 Nov.24-16723-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS GARABELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.23-16624-v.dic.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "FRANCISCO M. PUCCI. Segundas copias de escrituras. Lo. 36. Fo. 256" se hace saber al público que ha sido solicitada la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: A) Escritura de compra - venta autorizada en esta ciudad por el escribano José D'Alessandro Saullo, el 30 de Abril de 1928, por la cual don Francisco M. Pucci adquirió de los señores Luis Garabelli, Francisco Garabelli, Teresa Garabelli de Queirolo, Ema Marexiano de Garabelli, Josefina Garabelli de Vadora, Amanda Garabelli de Vierci, Laura Garabelli, Ernesto J Felippone e Irene Garabelli de Felippone, representados todos ellos en ese acto por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, dos solares de terreno y sus mejoras, sitos en la 10.a sección judicial de este Departamento, designados con los números 3 y 4, de la manzana letra A, en el plano subscripto por el agrimensor Juan Mier, en Marzo de 1913, que tienen la superficie y deslindes siguientes: el solar N.o 3, que era parte del padrón N.o 86.620, encierra una superficie de 414 metros 17 centímetros, que se deslindan así: 9 metros 48 centímetros de frente al Sud - Oeste a la Avenida Larrañaga; 63 metros 82 centímetros al Nord - Oeste, lindando con el solar 2; 9 metros 79 centímetros al Nord - Este, con el solar 23; y 66 metros 44 centímetros al Sud-Este, limítrofe con los solares 12 y 4. El solar 4, empadronado con el N.o 86.621, encierra una superficie de 550 metros 81 decímetros y se deslinda así: 9 metros 43 centímetros de frente al Sud - Oeste a la Avenida Larrañaga; 57 metros 10 centímetros al Nord - Oeste, limitando con el solar 3; 9 metros 79 centímetros al Sud - Oeste con el solar 12; y 59 metros 72 centímetros al Sud-Este, con los solares 5 y 11 Actualmente ambos solares se hallan refundidos con el padrón N.o 86.621 B) Escritura de compra-venta, amortización y novación, autorizada en esta ciudad por el escribano Ernesto Roland, el 24 de Octubre de 1932, por la cual adquirió don Francisco M Pucci del señor Eduino Sanz, el siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene empadronado con el N.o 7.345, situado en la manzana N.o 77, sexta sección judicial, compuesto de 9 metros 19 milímetros de frente al Sur, a la calle Mercedes, entre las de Cuareim y Yí, por donde la puerta de entrada del edificio tiene los números 1211 y 1213 antes 186 por 22 metros 334 milímetros de fondo al Norte por donde linda con María Viale de Espinosa; por el Este, con Secundina Olivera de Echague y por el Oeste con Juan Sicardo Por la misma escritura el señor Pucci se hizo cargo de la deuda hipotecaria que gravaba el referido bien a favor del señor Pablo Roure y Perera, reducida en ese acto por cancelación parcial que hizo el señor Eduino Sanz C) Escritura de compra - venta autorizada en esta ciudad, por la escribana Isabel M Piazza de Luna el 22 de Setiembre de 1944, por la cual don Francisco M Pucci adquirió del doctor Daniel Gómez Trueba dos fracciones contiguas de terreno y los edificios y demás mejoras que le acceden empadronadas actualmente con el N.o 150 260 refusión de los padrones 150 260 y 150 261, ubicados en Carrasco, 10.a sección judicial de este Departamento, compuestas en conjunto de un área de 600 metros, señalados con los N.os 11 y 12, en el plano subscripto el 25 de Setiembre de 1927 por el agrimensor Alfredo Hareau e inscripto en la Dirección de Topografía el 10 de Diciembre de ese año, y cuyas superficies y deslindes respectivos son: fracción 11: Superficie, 250 metros, teniendo 10 metros de frente al Norte a la calle Medio Evo, hoy Juan M. Ferrari, distando el punto medio 22 metros de la esquina formada con la calle Boston, por 25 metros de fondo, lindando por el Sud - Este, con parte de la fracción 12, que se deslindará: por el Suroeste con parte de la fracción 9 y por el Noroeste, con la fracción 10. Fracción N.o 12 Superfice 350 metros, teniendo 10 metros de frente al Noroeste a la calle Medio Evo, hoy Juan M. Ferrari, distando el punto medio 32 metros de la esquina formada por la calle Boston; por 35 metros de fondo, lindando por el Sureste con parte de la fracción 8; por el Sureste, con parte de la fracción 8; y por el Noroeste, con la fracción 11 y parte de la N.o 9 D) Escritura de compra - venta autorizada en esta ciudad por la escribana Martha E Beraza, el 25 de Julio de 1945, por la cual don Francisco M. Pucci adquirió de la compañía "Cabo Santa María Sociedad Anónima", representada en ese acto por los señores Ing. Edmundo Armando Solari y doctor Alberto Graffigna, el siguiente bien: una fracción de terreno, con las mejoras que contiene ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Rocha, balneario La Paloma, empadronada con el N.o 485, identificada con el N. 165 b, de la manzana letra s, en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Mario Bordaberre, levantado en Diciembre de 1939 e inscripto en la Dirección General de Avalúos, con el N.o 54, con fecha 9 de Febrero de 1940, de una superficie de 562 metros 50 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 15 metros al Nord - Este sobre calle de acceso N.o 22; 37 metros 50 centímetros, al Sud - Este, lindando con el solar 165 c, 15 metros al Sud - Oeste, confinando con senda de peatones y 37 metros 50 centímetros al Nord - Oeste, lindando con el solar N.o 165 a. E) Escritura de compra-venta autorizada en esta ciudad por el escribano Bernardo Pérez Fourcade, el 12 de Diciembre de 1945, por la cual don Francisco M. Pucci, debidamente representado a ese efecto por su esposa doña Herminia Piedra Nogara, compró a la señorita María Celia Lacoste, el siguiente bien: una fracción de terreno y mejoras situada en la manzana N.o 77 de la nueva ciudad de esta Capital, sexta sección judicial, empadronada con el N.o 7 344, que según título se compone de 9 metros 19 milímetros de frente al Sur, a la calle Mercedes por donde el edificio lleva los números 1217 y 1219, por 22 metros 234 milímetros de fondo, lindando al Norte y al Este con doña María Viale de Espinosa, y por el Oeste con Juan Sicardi y según plano de la mensura practicada por el agrimensor Raúl B Conde de 29 de Noviembre de 1945, inscripto con el N.o 13 617 en la Dirección General de Catastro el 1.o de Diciembre del mismo año, tiene un área de 203 metros 1.870 centímetros, que se deslinda así: 9 metros 11 centímetros frente al Sur a la calle Mercedes, distando el punto medio a la esquina que forma con la calle Cuareim, 27 metros 465 milímetros; 22 metros, 37 centímetros en el costado Oeste, limita con propiedad padrón N.o 7.245 de pertenencia del comprador: 9 metros 11 centímetros en el fondo al Norte con padrón N.o 7 348 de Julio Mailhos y 22 metros 26 centímetros en el costado Oeste la separa de propiedad padrón N.o 7 343 de Daniel Sagrera Todos los bienes relacionados los adquirió don Francisco M Pucci, siendo de estado casado con doña Herminia Piedra Nogara En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a las personas que aparecen como vendedoras de los bienes descriptos a sus sucesores a título universal o particular y en general a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 piso 7.o, a estar a derecho en los indicados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo Octubre 31 de 1951 — Luis Antonio Lamas, Actuario

$636.00 Nov.23-16653-v.dic.29

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don DONATO VICENTE PASCALE y doña FILOMENA PETRONE DE PASCALE por sus menores hijos CARMELA y DONATO PASCALE PETRONE, y MARIA PASCALE PETRONE, solicitando la rectificación, en la forma que se expresará de las siguientes partidas: 1.o En la partida de nacimiento de María Pascale, donde dice que compareció Donato Pascal debe decir: Donato Vicente Pascale y que es nieta por línea paterna de Víctor Pascal y Filomena Vignol debe decir: Vito Pascale y Filomena Vignola y por línea materna de ..... y de Lucía Ricci debe decir: Lucía Rizzo 2.o En la partida de nacimiento de Carmela Pascale donde dice al margen "Pascal Carmela" compareció don Donato Pascal; que es nieta por línea paterna de

...ictor Pascal y de Filomena Vignole, y por línea materna de .... y de Lucía Bizza, debe decir: "Pascale Carmela", Donato V. Pascale, Vito Pascale, Filomena Vignola y Lucía Rizzo, respectivamente. Y 3.o En la partida de nacimiento de Donato Pascale, donde dice: al margen Pascalle Donato, compareció don Donato Pascalle, hijo legítimo del declarante y de su esposa Filomena Petrona, nieto por línea paterna de Víctor Pascalle y de Filomena Vignoli y por línea materna de Antonio Petrona y de Lucía Ricci, debe decir: Pascale Donato, Donato V. Pascale, Vito Pascale Filomena Vignola, Antonio Petrone y Lucía Rizzo, respectivamente. — Montevideo Octubre 22 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $42.00 Nov.23-16686-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MAUTNER ROSENBAUM citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.22-16587-v.dic.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado don CARLOS CANEDA solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña María Inés Falcón, por figurar en ella el apellido Canedo, en lugar de Caneda. — Montevideo, Noviembre 9 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.80 Nov.22-16598-v.dic.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado doña JUANA MARIA SEQUEIRO DE COTELO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la siguiente forma: Donde figura el apellido Sagueiro, debe decir: Sequeiro; y donde figura con el nombre de María Juana, debe decir: Juana María. — Montevideo Noviembre 6 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario

$18.00 Nov.21-16501-v.dic.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado doña TEODORA PELLEJERO DE MATTA, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo don Severo Matta, por figurar en ella con el apellido "Matto", en lugar de "Matta" — Montevideo, Junio 14 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxiliatoria) $12.60 Nov.19-16337-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de LILA RIVERO DE FRANCHINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1951 — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov 16-16217-v.nov.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno dictada en autos: "LA INDUSTRIAL - FRANCISCO PIRIA S. A Segunda copia de escritura. (L.o 36. F.o 258)". se hace saber al público, que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la escritura de venta e hipoteca autorizada por el escribano Nicolás Bergallo el 24 de Febrero de 1918, por la cual don Francisco Piria vendió a don Gerardo Duckwitz, los siguientes bienes: 3 solares de terreno ubicados en la ciudad balnearia "Piriápolis" distrito de Pan de Azúcar hoy 3a sección judicial del Departamento de Maldonado, los que se deslindan a continuación: 3 solares de terreno señalados con los números 4, 5 y 6 de la manzana N.o 500 en el plano de subdivisión de Benito Bonasso de Abril de 1902 los que por estar unidos encieran una extensión superficial de 3 000 metros y miden 60 metros de frente al Sureste a Rambla de los Ingleses: por 50 metros de fondo que por formar esquina el solar N.o 4, da también frente al Suroeste a la calle Junín lindando por el Noreste con el solar 7 y al Noroeste con los solares 8 y 9. Se hace constar que la expedición de segunda copia se refiere a la copia de la escritura referenciada, expedida para el comprador señor Duckwitz. En consecuencia se cita y emplaza, por el término de noventa días, a don Gerardo Duckwitz o a sus causahabientes a título universal o singular, y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes inmuebles relacionados, para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 7.o, a estar a derecho en los indicados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 16 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$144.00 Nov.21-16529-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NARI o NARES DE GANDOGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 7 de Noviembre de 1951 — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto

$12.00 Nov.15-16186-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA GOMEZ DE TANCREDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 7 de Noviembre de 1951 — Carlos Ponce de León Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.15-16129-v.nov.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber al público que ante este Juzgado, se han presentado don FRANCISCO FERNANDEZ y doña MARIA DEL CARMEN POMBO DE FERNANDEZ, solicitando la rectificaión de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hijo Francisco, por figurar en ellas la compareciente con el nombre de Carmen, en lugar de María del Carmen — Montevideo, Octubre 26 de 1951 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 Nov.14-16067-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$36.00 Nov 13-16016-v.dic.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que en los autos caratulados: "FELICIA TORCELLO DE BUGNA Sucesión". (Lo 33 Fo 338), han sido solicitadas, en la forma que se expresará, la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) Partida de matrimonio de Francisco Bugna con Felicita Torcello Donde la contrayente figura con el nombre de "Felicita", debe decir: "Felicia" 2.o) Partida de nacimiento de María Honorata Bugna Torcelli. Donde aparece el apellido "Buña" debe decir: "Bugna"; y donde aparece el apellido "Torcelli", debe decir: "Torcello"; 3.o) Partida de nacimiento de Carlos Bernardo Pedro Bugna. Donde aparece el apellido "Forcelli" debe decir: "Torcello"; 4.o) Partida de nacimiento de Victorio Fortunato Atanacio Bugna. Donde figura el apellido "Torselo" debe decir: "Torcello"; 5.o) Partida de nacimiento de Eleuterio Juan Pedro Bugna Donde figura el apellido "Torcelli". debe decir: "Torcello"; y 6.o) Partida de nacimiento de Francisco Alberto Rufino Bugna. Donde aparece el apellido "Torchelo" debe decir: "Torcello" — Montevideo, Noviembre 8 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$42.00 Nov.13-16021-v.nov.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don NOLBERTO GONZALEZ, doña ROMULA ALFARO DE GONZALEZ y doña MARIA FELICIA GONZALEZ, solicitando la rectificación, en la forma que se expresará, de las siguientes partidas: 1.o) En la partida de nacimiento de Rómula Alfaro donde dice del sexo masculino que es hijo debe decir: del sexo femenino que es hija: y donde dice se le ha puesto el nombre de Rómulo Alfaro debe decir: Rómula Alfaro: 2.o) En la partida de matrimonio de Nolberto Justo González y Rómula Alfaro, donde dice que compareció don Nolberto Justo González, debe decir: Nolberto González; y 3.o) En la partida de nacimiento de María Felicia González, donde dice: compareció don Nolberto Justo González, debe decir: Nolberto González. — Montevideo, Octubre 22 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $25 20 Nov 10-15908-v.nov.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se cita y emplaza por el término de noventa días, a quienes pudieran tener interés en el juicio que ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, ha iniciado don LUCIO IRINEO CURBELO, por posesión notoria de calidad de hija natural a favor de la madre del solicitante, doña María Isabel Miño, como hija natural de Romana Miño, para que comparezcan en dichos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 14 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$48.00 Nov 10-15881-v.dic.15.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público, que en el expediente caratulado: "PEDRO CARRETTO. Sucesión". (Lo. 34, Fo. 481), han sido solicitadas las rectificaciones, en la forma que se expresará, de las siguientes partidas: 1.o) En la de nacimiento de Isabel Servetti, donde dice: Gareta, debe decir: Carretto; y donde dice: Cervetti, debe decir: Servetti; 2.o) En la de nacimiento de Pedro Silveiro Servetti, donde dice: Garetto, debe decir: Carretto; 3.o) En la de nacimiento de María Carolina Servetti, donde dice: Cervetti, debe decir: Servetti; donde dice: Carret, debe decir: Carretto; y donde dice: María N de Carret, debe decir: Dominga S. de Carretto; 4.o) En la de nacimiento de Luis Pablo Servetti, donde dice: Serveti, debe decir: Servetti: donde dice: Careto, debe decir: Carretto; y donde dice: Lasandrina, debe decir: Sciandrino; 5.o) En la de nacimiento de Juan Servetti, donde dice: Careto, debe decir: Carretto; y donde dice: Andelini, debe decir: Sciandrino; 6.o) En la de nacimiento de Angela Delia Servetti, donde dice: Caretto, debe decir: Carretto; y donde dice: Lisandrina, debe decir: Sciandrino; 7.o) En la de matrimonio de Antonio Carretto y Juana Bottini, donde dice: Sandrini, debe decir: Sciandrino; 8.o) En la de nacimiento de Orfelia Dominga Carretto, donde dice: Bottino, debe decir: Bottini; y donde dice: Sandrine, debe decir: Sciandrino; y 9.o) En la de nacimiento de Antonio Oscar Carretto, donde dice: Juan Bottini, debe decir: Juana Bottini. — Montevideo, Octubre 25 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$60.00 Nov.10-15959-v.nov.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña CELIA GURIDI DE OLHAGARAY solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella con el nombre de Serafina, en lugar de Celia — Montevideo Noviembre 3 de 1951 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $12.60 Nov 10-15916-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GISLENO GARCIA ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 30 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.9-15853-v.nov.20.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas dictada en los autos caratulados "PEDRO FERRARINI Declaración de ausencia" (Libro 38 folio 253) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña María Teresa Ferrarini de Figueredo solicitando la declaración de ausencia de su señor padre Pedro Ferrarini y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación — Montevideo, Noviembre 6 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$32.00 Nov 9-15913-v.dic.1.o.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don JUAN CLIMACO MARTINEZ a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por la sola voluntad le ha iniciado Tomasa Rosa Camejo,

bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo. Octubre 19 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$36 00 Nov 9 15785-v dic.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictado en autos: "RENEE A TASTAS MORENO y LUIS A TEMPESTA CAPORALE. Disolución de la sociedad conyugal" (Lo. 36, Fo 248), se hace saber al público que con fecha 15 de Octubre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Luis Armando Tempesta Caporale y Renée Adoralda Tastás Moreno En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523. séptimo piso dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo Noviembre 5 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Act.

$40 00 Nov 9-15856-v.dic.1.o.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a ROBERTO FELIX BOTTERO, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Eulalia Vila, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo. Octubre 24 de 1951. — Carlos Ponce de León Actuario Adjunto.

$36 00 Nov 7-15647-v.dic.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno dictada en autos "MARIA EJARQUE DE CARBO Y OTROS Expedición de segunda copia de escritura" (libro 35 folio 113). se hace saber al público que ha sido solicitada la expedición de segunda copia, de la escritura autorizada en esta ciudad por el escribano José M Martino el 6 de Marzo de 1924 por la cual don Isidro Carbo adquirió de los señores Ramón F Viña y Juan B Mussio el siguiente bien· Un solar de terreno. con el edificio y demás mejoras situado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 40 488. señalado con el N.o 13 en el plano trazado el 14 de Mayo de 1909 por el agrimensor Javier Alvarez y según el cual se compone de una superficie de 240 metros 12 decímetros. que se deslindan así· 10 metros de frente al Nor-Oeste sobre la calle Central. (hoy Trías): 26 metros 10 centímetros al Nor-Este lindando con el solar 14· 23 metros 58 centímetros al Sur-Oeste, confinando con el solar 12: y 10 metros 34 centímetros al Sur-Este lindando con sucesión J Rego En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a los vendedores señores Ramón F Viña y Juan B Mussio sus sucesores a cualquier título y a toda otra persona que pudiera oponerse a la expedición de la segunda copia mencionada para que comparezcan ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 piso 7.o a estar a derecho en los indicados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo Octubre 30 de 1951 — Luis Antonio Lamas Actuario.

$132 00 Nov.5-15532-v.dic.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno. se cita y emplaza a don FAUSTO CHALA (hijo) a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Mónica Laborda de Chalá bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo Octubre 20 de 1951 — Carlos Ponce de León Actuario Adjunto.

$36 00 Oct.29-15175-v dic.3

Prescripción treintenaria

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno doctor don Atilio Piguriña Vivas. se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el Ministerio de Salud Pública iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la 5.a sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 8 511 manzana N.o 117 de la Nueva Ciudad. con una superficie de 101 metros cuadrados que se deslindan así: 5 metros 35 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Cuareim por donde le puerta de entrada a edificio está señalada con el N.o 1 046 14 metros 50 centímetros de frente al Sur sobre la calle de la Estanzuela 9 metros 15 centímetros al Este lindando con la fracción 2. y 14 metros 50 centímetros en el costado Norte lindando con la fracción 4 En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de doña María Irazeta de Tauriz y a toda persona que por cualquier razón o título se considere con derechos al inmueble descripto .para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523. piso 7.o, y a llenar el requisito de la conciliación .bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Montevideo: Agosto 29 de 1950. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

$108.00 Oct 27-15137-v.dic.1.o

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno. se cita y emplaza a don ROGELIO PEDRO ZOLEZZI a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Martha Inés Lacase de Zolezzi. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo. Octubre 22 de 1951 — Carlos Ponce de León. Actuario Adjunto

$36 00 Nov 1 o-15383-v.dic.6

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno. dictada en autos: "CLOTILDE MOSQUERA Información" (libro 36 folio 163) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título a la Acción N.o 537 del Autodromo Nacional o al solar de terreno equivalente a la Acción citada para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 piso 7.o bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo Octubre 4 de 1951 — Luis Antonio Lamas Actuario

$48 00 Oct.22-14782-v nov.26

JUZGADO LETRADO DE INSTRUCCION Y CORRECCIONAL DE QUINTO TURNO

Violación ley N.o 10 940

Sentencia: Por disposición del Juzgado Letrado de Instrucción y Correccional de 5.o turno, se hace saber que, con fecha 23 de Noviembre de 1949 se dictó sentencia en primera instancia en la que se condenó al encausado ANTONIO RESTREPO DIAZ —propietario del comercio que en el ramo de "Almacén", sito en la calle Orinoco 4943— por vender alcohol de 87°. a mayor precio que el admitido legalmente, a la pena de tres meses de prisión Dicha sentencia fué confirmada en segunda instancia por el Juzgado Letrado del Crimen de 1er Turno por sentencia de fecha 10 de Mayo de 1950, pero suspendiéndole condicionalmente su cumplimiento, siendo de cargo del encausado el pago de los gastos judiciales y carcelarios"

(Gestión judicial) Nov.23-23420-v.nov.23

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno doctor Evangelista Pérez del Castillo, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don BRUNO GONZALEZ y doña AIDA PEREZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Arcadio Lema (Olegario) y Castro de Lema (Victoria) contra Bruno González y Aída Pérez Pérdida de patria potestad (Lo 12. N.o 510. Fo 57) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 28 de 1951 — Rafael Renán. Actuario Adjunto.

$36.00 Nov.23-16654-v.dic.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno doctor Luis V Barbé se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don ANTONIO LINO BILELLO para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados· "Freiría (María Julia) contra Bilello (Antonio Lino) Guarda (Libro 12 N.o 722 Folio 99) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo Setiembre 21 de 1951 — Rafael Renan Actuario Adjunto

$36 00 Nov.9-15802-v dic 14

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo. se hace saber la apertura de la sucesión de DARDO SEVERO CARDONNET citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle Mercedes 1144 — Montevideo 12 de Noviembre de 1951. — Raúl Crottogini Actuario

$12.00 Nov.17-16319-v.nov.28

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE MONTEVIDEO

Hallazgo

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 7.a sección de Montevideo, se hace saber que el día 2 de Marzo próximo pasado, fué encontrada una billetera con dinero en Av. 18 de Julio casi Carlos Roxlo, para que su dueño comparezca ante este Juzgado a reclamar las especies halladas y probar su dominio sobre ellas bajo apercibimiento de procederse según el artículo 726 del Código Civil. — Montevideo. 28 de Setiembre de 1951. — Renée Troncoso Frtont. Actuaria

$12.00 Nov.23-16661-v.dic.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CAMARGO DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Turquía 3369 — Cerro. Setiembre 12|951 — Aída Lipovetsky, Escribana Actuaria

$8.00 Nov.22-16573-v.dic.3

JUZGADO DE PAZ DE LA 17.a SECCION DE MONTEVIEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de la Paz de la 17.a sección judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA ANDINO DE D'UVA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1951 — Raúl Montaño Gallardo. Actuario

$8 00 Nov 22-16564-v.dic.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 18.a sección de Montevideo. se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERVASIO PEDRO FRANCO. citándose y emplazándose a los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Chaná 2230. — Montevideo. Agosto 20 de 1951 — Luis Alberto Macho. Actuario

$12.00 Nov.17-16278-v.nov.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos "BLANCA V DORNELLES DE SILVA contra RAFAEL SILVA Disolución de la sociedad conyugal" (Lo 14 Fo 100 N.o 814) se hace saber que por auto de fecha 20 de Setiembre del corriente año se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por los esposos Rafael Silva y Blanca Violeta Dornelles y se emplaza a los acreedores y a todos los que tengan interés para que se presenten a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Artigas 22 de Octubre de 1951 — Orestes J Ballestrino Actuario

$32 00 Nov 3-15488-v nov 26

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 7.a Sección del Departamento de Artigas, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña RAMONA FACIO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a ella se presenten a deducir en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Bella Unión Octubre 23 de 1951 — Horacio L. Häfliger, Juez de Paz.

$12.00 Nov 23-16625-v.dic.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Rectificación de partida

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don SILVERIO BAGLIETTO solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento estableciéndose que donde en la misma figura el inscripto con el apellido paterno "Balleto" debe decir "Baglietto" Y a los efectos legales se hace esta publicación — Canelones Junio 18 de 1951. Héctor T Lémez Actuario

$18.00 Nov.16-[illegible]-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor Juan C. Nario, dictado en autos: "RODOLFO ANGEL MUÑOZ Prescripción treintenaria Lo. 1.o, Fo. 362" se cita, llama y emplaza a don Juan Charrie, don Aholo J. Charrie, doña Segundina Iglesias de Arrighetti, don Esteban Arrighetti, a los sucesores a título universal y singular y a todos los que tengan interés o se consideren con derecho en el bien que se describirá, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar e requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. El bien objeto de este juicio es el siguiente: Una fracción de terreno empadronada con el número 380, ubicada en la manzana N.o 63 de la ciudad de Canelones, con 21 mts 475 ms de frente al Oeste sobre la calle del Pino; por 42 mts. 95 cmts. de fondo, lindando al Sur con la sucesión Ferrando; al Este con Sotelo y Gómez; y al Norte con la sucesión de don Aholo J. Charrié — Canelones, Octubre 27 de 1951 — Hugo Alves Actuario.

$96.00 Nov.16-16266-v.dic.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o turno de Canelones, doctor don Juna C. Nario, dictado en autos: "JUAN, DISOLINA CLETA, MARIA REMIGIA y MERCEDES DAMIANO Rectificación de partida Lo. 1.o, Fo. 374", se hace público que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas de autos, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Juan Damiano y Catalina Bovio, donde dice que el apellido del contrayente es Damián, debe decir Damiano B) De nacimiento de Disolina Cleta; María Remigia y Mercedes Damiano, donde dice Damián, debe decir Damiano. — Canelones, Noviembre 12 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$24.00 Nov.16-16253-v.dic.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instanica de segundo turno de Canelones doctor don Juan C Nario, dictado en autos: "FRANCISCO ZUNINO y FELIPA MICAELA GONZALEZ DE ZUNINO. Rectificación de partidas Lo. 1.o, Fo. 377" se hace público que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas de autos, solicitando las rectificaciones de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma: 1.o De matrimonio de Francisco Zunino y Felipa Micaela González de Zunino, donde aparece el nombre de la contrayente como Dolores, debe decir Felipa Micaela y donde aparece la firma Dolores, debe decir Felipa Micaela. 2.o De nacimiento de María Dolores Zunino y de María Elena Zunino, donde aparece el nombre de la madre como Dolores, debe decir Felipa Micaela — Canelones, Noviembre 6\1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$30.00 Nov.15-16142-v.dic.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos Se hace constar que a los efectos de la presente publicación se ha habilitado la feria judicial mayor. — San Ramón, Noviembre 7 de 1951. — José Ourthe - Cabale, Juez de Paz.

$12.00 Nov 16-16252-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección judicial de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don ATANACIO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — San Ramón, Octubre 9 de 1951. — José Ourthe - Cabale, Juez de Paz.

$12 00 Nov.16-16251-v.nov.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a secićon del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL o MARIA ISABEL DOMINGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Santa Lucía Junio 18 de 1951. — Humberto Marichal Juez de Paz.

$12.00 Nov.20 16430-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, recaído en autos: "ROMULO SILVA". Rectificación de partida. (L.o 25, F.o 390), se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija, Dinamai, pues donde dice del sexo masculino debe decir del sexo femenino. — Melo, Noviembre 12 de 1951 — Jaime Roca Esteves, Actuario

$18 00 Nov.22-16588-v.dic.10.

Prescripción adquisitiva

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo dictado en el expediente caratulado: "ASENCION EUGENIA FERNANDEZ DE SALHA, HARRY MULLER y otros. Prescripción adquisitiva. (L.o 25, N.o 405)", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a dos solares de terreno en la manzana número 48 de la planta urbana de esta ciudad, empadronados con el número 1843, deslindándose en la siguiente forma: 19 metros 80 cms. con frente a la calle 18 de Julio entre las calles Uruguay y del Pilar, por el Norte con Honorio Perdomo y sucesión de María V Meneses de Baptista, 20 metros con Honorio Perdomo y 21.82 metros con sucesión Menezes de Baptista. Por el Sur, con Doraliza Coronel 41 metros 82 cms. teniendo una superficie total de 834 metros cuadrados. Por el Este con Demetrio Pacheco 19 metros 80 cms.. Los interesados deberán comparecer dentro del referido término de 90 días, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Melo Noviembre 12 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$96.00 Nov.21-16486-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO MOITIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo Noviembre 12 de 1951. — Jaime Roca Esteves Actuario

$8.00 Nov.19-16342-v.nov.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA FERNANDEZ y GERVASIA PERUGORRIA DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 3 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 Nov 16-16247-v.nov.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Cerro Largo doctor Hugo Roche, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA PEREIRA DE MERLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo Noviembre 14 de 1951. — Hugo Roche, Juez de Paz.

$12.00 Nov.21-16517-v.dic.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA AVONDET DE ARTUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 12 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Nov.24-16754-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS GONZAGA SANTA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 29 de 1951 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Nov 24-16755-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA ELISA ...ALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 15 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Nov.24 16756-v.dic.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Federico Capurro Calamet, dictada en autos: "BLANCO, AMERICO. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el interesado, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Enrique Teodoro Blanco, en la forma siguiente. En donde figura con los nombres de Enrique Teodoro, debe establecerse solamente el de Enrique, Y a los efecto de ley, se hace la presente publicación. — Colonia. Setiembre 28 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$24.00 Nov.24-16757-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 7 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8 00 Nov.23-16629-v.dic.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Federico Capurro Calamet, dictada en autos "NEGRO, BERNARDO, PEDRO Y OTROS Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Bernardo Pedro Negro y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) En la partida de matrimonio de Bernardo Pedro Negro y María Estefanía Salvetto, donde el apellido del esposo, aparece como Negri, debe establecerse el de Negro; B) En las partidas de nacimiento de Pedro Miguel, Israel Julio, Luis Esteban y Blanca Rosa Negro, donde el apellido de éstos figura como Negri, debe substituirse por el de Negro y C) En el acta de nacimiento de Israel Julio, donde el nombre figura como Isrrael, debe establecerse el de Israel, Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Noviembre 12 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$36.00 Nov.23-16628-v.dic.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Federico Capurro Calamet, dictada en autos: "ASTUDILLO, ASCENSION y EULOGIO. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos en el siguiente inmueble: Un terreno y edificio, situados en la ciudad de Carmelo sexta sección judicial de este Departamento compuesto el primero de una superficie de 855 metros cuadrados 77 decímetros y 87 centímetros, con los siguientes límites: Al Norte, con el inmueble empadronado con el N.o 1 727; al Sur, con calle Defensa; al Este, con las propiedades empadronadas con los números 1731 y 1734 y al Oeste con los inmuebles padrón N.os 1 728 y 1 729 todo lo cual surge del plano levantado por el agrimensor don Mario Bordabehere, en Octubre de 1950 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, en Octubre del mismo año Dicho inmueble se encuentra empadronado con el N.o 1.730. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación — Colonia, Setiembre 26 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$84.00 Nov.20-16387-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA o RAMONA ARBELO o VALENTINA ROMANA ARBELO Y CARRION DE DEFRANQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 26 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 Nov.20-16386-v.nov.30.

Infracción aduanera

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, dictada en los autos: "Fisco, Valerio Dutra y otro contra VICENTE LANZANI y ENRIQUE CASTOR GARCIA Infracción aduanera (Lo. 31, Fo 474)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Vicente Lanzani y Enrique Castor García a fin de que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles de-

fensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Colonia, Octubre 23 de 1951. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$48 00 Nov.20-16380-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA COLLAZO DE ROSTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 31 de 1951 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 Nov.17-16285-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DENIDA AMADA BONLLUAR o BUNLLUAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 31 de 1951. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8 00 Nov 17-16286-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION DIAZ VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 31 de 1951. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 Nov 17-16287-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO o UBALDO ANTOLIN SABALSAGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Octubre 31 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 Nov 17-16288-v.nov.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GIORELLO PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 23 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 Nov.15-16170-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GUINOVART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Octubre 31 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 Nov 15-16171-v.nov.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "SALOMON CAIL ANTONIO y otros. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: A) ANTONIO SALOMON, donde el apellido materno aparece como Sabag, debe decir Caíl; B) JUAN JOSE SALOMON donde el apellido materno figura como Zapag, debe decir Caíl; C) De MARIA ISABEL SALOMON donde el apellido materno figura como Salvo debe decir Caíl; D) De LIAN ALBERTO SALOMON, donde el apellido materno aparece como Sabag, debe decir Caíl y E) De LILIA ESTHER SALOMON, donde el apellido materno figura como Kaíd, debe decir Caíl. — Colonia, Octubre 27 de 1951 — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$30.00 Nov 15-16168-v.dic.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Fisco y Santiago Balmaceda contra MANUEL CARBAJAL y JUAN PEDRO CIERI. Infracción aduanera", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel Carbajal y Juan Pedro Cieri, a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Colonia, Noviembre 6 de 1951 — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$24.00 Nov.14-16103-v.dic.19.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "SZULKIN, JAIME Quiebra", y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.584 del Código de Comercio, se hace saber, que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de Ombúes de Lavalle don Jaime Szulkin, a cuyo fin se previene 1) Que se prohibe hacer pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2) Que los que tengan bienes o documentos del fallido deberán ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3) Que se ha fijado el término de treinta días, a contar desde la fecha de la primera publicación, para que dentro de él los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos; y 4) Que fué designado Síndico de la quiebra don Juan G Prandi, con domicilio en esta ciudad de Colonia — Colonia, Setiembre 11 de 1951. — Esc. Luis Nese Pesca, Actuario Adjunto.
(Gestión fiscal) Nov.10-23251-v.nov.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Casanova, Manuela Eusebia y otro. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) Matrimonio de DONATO SILVINO CASANOVA y MANUELA ARNAL, donde el nombre de la esposa aparece como Manuela, debe decir Manuela Eusebia, y donde dice "Oriental" al referirse a su nacionalidad, debe decir: "Argentina"; y B) Nacimiento de MARYS ALCIRA CASANOVA; donde el nombre de su madre figura "Manuela", debe decir "Manuela Eusebia"; y al referirse a la nacionalidad de la madre, debe decir "Argentina", en lugar de "Oriental" — Colonia, Octubre 11 de 1951. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$30.00 Nov 9-15857-v.nov.28.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "MANSILLA TERESA contra MARTIN AGUIRRE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha 17 del actual se decretó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal integrada por Teresa Mansilla y Martín Aguirre; y se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946 — Colonia, Setiembre 26 de 1951. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$36.00 Nov 3-15438-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "CHEREPCO BASILIO. Sucesión (Lo. 31, fo. 456)" se hace saber la apertura de la sucesión de Basilio Cherepco o Cherepko, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los citados autos bajo apercibimiento de nombrárseles Curador de bienes. — Colonia, Setiembre 12 de 1951. — Esc Luis Nese Pesca, Actuario Adjunto.
$36.00 Oct.30-14708-v.dic.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don MATEO IGLESIAS GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás intersados para que comparezcan a deducir sus derechos en forma dentro del término de 30 días. — Carmelo, Octubre 9/951. — Dr. Luis Alberto Maggio Juez de Paz
$8.00 Nov.15-16169-v nov.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección de Colonia en los autos "MIRAMBELL VICTORIA JULIO, JOSEFA y CARLOS Prescripción treintenaria" se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: El solar uno de la manzana 105 del plano oficial de esta Villa padrón 948, compuesto según plano del agrimensor Mario Bordabehere inscripto en la Oficina de Catastro con el número 155 el 20 de Junio último, de 922 metros 1 365 centímetros cuadrados, con 42 metros 95 centímetros de frente al Noreste a calle Dr Juan J Murguía por 21 metros 47 centímetros de fondo y frente al Noroeste a calle Sur lindando al Suroeste y Sureste, respectivamente con los padrones 952 y 949. Los interesados deberán comparecer dentro del término a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nueva Palmira Agosto 1.o de 1951 — Mario R. Morquio Juez de Paz
$72 00 Nov 3-15439-v.dic.1.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA SAPRIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Octubre 30 de 1951. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 Nov.23-16699-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS VICTORICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, Noviembre 8 de 1951 — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria
$8.00 Nov.23-16693-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA AYCAGUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, Noviembre 12 de 1951. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$8.00 Nov.23-16694-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA LAVIE DE ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, Noviembre 12 de 1951. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 Nov.23-16695-v.dic.4.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Alvaro H. Méndez dictada en los autos caratulados: "MARIA NICASIA DEL RIO DE LOPEZ contra GODOFREDO LOPEZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 89, Fo. 378), se hace saber al público que con fecha veintisiete de Octubre próximo pasado, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges doña María Nicasia Del Río de López y don Godofredo López y se cita a todos los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, 3 de Noviembre de 1951 — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli Actuaria
$40 00 Nov 14-16109-v dic.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión.

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de "BONIFACIO FALERO", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Noviembre 14 de 1951. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$12.00 Nov.23-16696-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A Bazzano se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARMION citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad Noviembre 12 de 1951. — Antonio M Quinteros, Actuario.
$12.00 Nov.20-16426-v.nov.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos: "LA-

..INDE ISAAC EULOGIO Sucesión" (libro 2º folio 114 se cita y emplaza para que comparezcan a estar a derechos en dicho juicio sucesorio, a Antonia Lalinde de Lia-mosas, Julia Lalinde de Torres Negreira, Angela Lalinde de Veraciertto Pedro Lalinde, Fidel Visitación Lalinde Florentina Lalinde de Pérez Próspero Eloy Guillermo Lalinde Braulia Lalinde de Piñera, Julián Lalinde y Justo Pastor Ramón Lalinde de Sosa Viera o sus causa-habientes o sucesores a cualquier título, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Florida, Setiembre 27 de 1951 — Milton Galmés, Actuario

$48 00 Oct.22-14797-v.nov.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA RECUERO DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Noviembre 17 de 1951 — José Ramón Díaz, Actuario.

$8.00 Nov.2-16640-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN EXEQUIEL PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Noviembre 17 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$8.00 Nov.22-16641-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA FERNANDEZ DE FERNANDEZ o ELVIRA FERNANDEZ ECHENIQUE DE FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 17 de 1951 — José Ramón Díaz Actuario.

$12.00 Nov 22-16582-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO EUSTAQUIO VEGA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Noviembre 1.o de 1951. — José Ramón Díaz Actuario.

$8.00 Nov 15-16125-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS ARROSPIDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas Noviembre 1 o de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$8 00 Nov 15-16124-v nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de de GUSTAVO CASATROJA SAINT BOIS o PEDRO GUSTAVO CASATROJA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Noviembre 1.o de 1951 — José Ramón Díaz. Actuario.

$12.00 Nov 15-16121-v.nov.26

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIA o JULIANA TEODORA CARABALLO, ADOLFA CARABALLO, JOSEFA SORIA DE CARABALLO y JOSE BENITO CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Noviembre 1.o de 1951 — José Ramón Díaz, Actuario

$12 00 Nov.15-16126v nov.26

JUZGADO DE PAZ DE A 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO MARIO o ZOILO MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 3 de 1951 — Julio Alvez, Juez de Paz

$8 00 Nov 15-16127-v.nov.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "García, Clovis contra GONZALEZ, PRIMITIVA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (libro 6 folio 792), se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley 18 de Setiembre de 1946 se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Clovis García y Primitiva González, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Maldonado, Noviembre 13 de 1951. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$40 00 Nov.23-16663-v.dic.17.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 23 de 1951. — Uberfil C Larrosa, Actuario Adjunto

$12.00 Nov 21-16508-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA RIPA DE PACHECO, o PETRONA PAULINA RIPA DE PACHECO, o PETRONA FRANCISCA RIPA DE PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado Noviembre 3 de 1951. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto

12.00 Nov.21-16509-v dic.1.o.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIDAL DE MARI o MARI ESCANDELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 7 de 1951. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov 16-16267-v.nov.27.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia de Maldonado, doctor odn Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA BARRIOS DE BOTELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 7 de 1951. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.16-16268-v.nov.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez dictada en los autos caratulados: "PEREZ ACOSTA ELIAS L y AIZPURU DE PEREZ PRUDENCIA. Disolución de la sociedad conyugal (Lo 6. Fo 776)" se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Elías L. Pérez Acosta y Prudencia Aizpurú de Pérez citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor si así no lo hicieren Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Maldonado, Octubre 25 de 1951. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto

$48 00 Nov 3-15481 v nov.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTA SILVA DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sara Broqua, Juez de Paz

$12.00 Nov.16-16269-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA STOLETIY DE GANCHAROV o ALEJANDRINA STOLETNY DE GANCHAROV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Noviembre de 1951 — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.24-16728-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNA ISAURA VIDAL DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Noviembre de 1951. — Juan Oholeguy, Actuario

$8.00 Nov.24-16729-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE AVELLANAL TRUEBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 10 de Noviembre de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$8.00 Nov 16-16190-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE DI RIENZO o VICENZO DI RIENZO LANDINO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, Octubre 15 de 1951. — Juan Oholeguy, Actuario.

$36 00 Nov 1.o-15347-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL IBARRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 20 de Octubre de 1951 — Juan Oholeguy, Actuario

$24 00 Oct.27-15110-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA CASH STIRLING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 15 de 1951. — Juan Oholeguy, Actuario

$24 00 Oct.23-14861-v.nov.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO MARIA BIANCHI GAUD, citándose a los interesados dentro del término de treinta días para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, Noviembre 13 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$8.00 Nov.24-16727-v.dic.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: "Juan Américo Calventos con HILDA CABRAL. Divorcio artículo 148 inciso 1.o y 3.o Código Civil y 187 inciso 1.o" se emplaza a Hilda Cabral por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que le ha promovido su esposo Juan Américo Calventos por divorcio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, Noviembre 1 o de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$16.00 Nov.24-16760-v.dic.5.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES BERGARA DE COIRO, citándose a los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 6 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$8.00 Nov.21-16541-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MENDEZ FALCON, citándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Paysandú. Noviembre 6 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario

$8.00 Nov.16-16188-v.nov.27.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANTOMAURO, citándose a los interesados dentro del término de treinta días para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, Octubre 29 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario

$8 00 Nov.16-16189-v.nov.27

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA PAZ DE GALLARDO citándose a los interesados dentro del término de treinta días para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado — Paysandú Octubre 19 de 1951. — Jorge Pérez Scremini Actuario.

$8.00 Nov 16-16187-v.nov.27.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CARMEN CASAZZA DE LARDAPIDE solicitando la rectificación del acta de su nacimiento, por contener el siguiente error: Donde dice Cándida, debe decir "Carmen" que es el verdadero. Y a los efectos de la ley respectiva del Registro del Estado Civil se hace la presente publicación por el término legal. — Paysandú, Agosto 20 de 1951 — Jorge Pérez Scremini, Actuario

$24 00 Nov 10-15897-v.nov.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en autos: "EUSEBIO AGUIAR Prescripción", se cita, llama y emplaza a don Eusebio Delgado, o sus herederos, o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el número seis mil noventa y tres, manzana doscientos treinta y dos, ubicado en esta ciudad, con frente a la calle Soriano y Misiones, de una superficie de cuatrocientos catorce metros cuadrados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos — Paysandú, Setiembre 20 de 1951. — J. J. Silva Delgado, Juez de Paz.

$60.00 Nov.21-16540-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de DINA BEER SANORTENG en la siguiente forma: A) Donde dice: Al margen: N.o 94 "Beer Dina" debe decir: "Senerteng Dina" por corresponder a la realidad. B) Donde dice: "de estado casada" debe decir: "de estado soltera". C) Donde dice: "hija legítima" debe decir: "hija de la declarante"; D) donde dice: "y de su esposo Salomón Beer, de 31 años, comerciante domiciliado con su esposa, quien no comparece por encontrarse ausente": debe decir: "y de padre desconocido" C) Donde dice: Que es nieta por línea paterna de Herman Beer y de Dina Lotter, finados, debe decir "se ignora" — A ols efectos legales se hace esta publicación — Fray Bentos, Noviembre 3 de 1951. — Mario Dufañona, Actuario.

$36.00 Nov.21-16522-v.dic.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Río Negro, se cita, llama y emplaza, al o los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 2 473, ubicado en la primera sección rural de este Departamento a nombre de ROBERTO SAN MARTIN MORGAN, y a toda persona que se considere con derecho al referido inmueble, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho, en el juicio que por infracción a la Ley de Contribución Inmobiliaria, le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Fray Bentos, Octubre 31 de 1951. — Erik H. Colombo Juez de Paz.

(Cuenta corriente) Nov.16-23322-v.dic.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de JUAN PAIVA CUNHA o JUAN DA CUNHA PAIVA o JUAN PAIVA DA CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 15 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 Nov.23-16665-v.dic.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE ATANASILDO LOPEZ ARIZAGA y JOSE LOPEZ o JOSE LOPEZ SOBRINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 9 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 Nov.23-16666-v.dic.4.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don José P. Gatto de Souza, en autos: "ELISA PIÑEIRO DE MELLO. Incapaz", (libro 35, folio 142), se hace saber, que por resolución de fecha 4 de Noviembre de 1950, se declaró en estado de incapacidad a doña Elisa Piñeiro de Mello, nombrándose curadora de la misma a doña Ana Cándida Mello de Mello — Rivera, Setiembre 28 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 Nov.23 16687-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELISBINA ANTUNEZ o ANTUNES MACIEL DE BENAVIDEZ o BENAVIDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 9 de 1951 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 Nov 16-16271-v.nov.27.

Conversión en divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don José P Gatto de Souza, se hace saber: que en los autos: "COSTA (ANTONIO) contra BEVILAQUA COSTA (CLARA). Conversión en divorcio". (Lo. 36. fo. 372). se ha dictado la siguiente sentencia: "N.o 70 — Rivera, 13 de Junio de 1951. — Visto: para sentencia definitiva este juicio seguido por don Antonio Costa contra doña Clara Bevilaqua Costa por conversión al divorcio: Resultando: I) Que dijo el actor: Desde el año 1937 se encontraba separado de cuerpos con su esposa Clara Bevilaqua Costa, según sentencia confirmatoria dictada por los Tribunales Brasileños que en debidas condiciones legales adjuntaba Habiendo transcurrido con exceso el término legal, ocurría de conformidad con el artículo 185 del Código Civil solicitando la conversión de dicha separación de cuerpos en divorcio definitivo. Para demostrar su domicilio en esta ciudad desde hacía más de ocho meses solicitaba informes policiales y ofrecía información testimonial y pedía en definitiva, que se declarase convertida en divorcio definitivo la separación de cuerpos existente con su esposa y que, ignorando su paradero la sentencia a recaer se le notificase por edictos a publicarse durante noventa días (fs. 7 v.) II Que se recibió el informe pedido (fs. 10) y la información ofrecida (fs 11 v 11 . 11v) y conferida vista al señor Fiscal Letrado, éste solicitó previamente, que se presentara la sentencia que daría mérito a la conversión, por cuanto la traducción legalizada que obraba en autos (fs. 1 - 5 no tenía entidad probatoria (fs. 12 v); y cumplida que fué la exigencia fiscal, el señor Representante del Ministerio Público se expidió expresando que, a su juicio, llenados los requisitos, correspondería hacer lugar a la conversión en divorcio solicitada (fs 21). Considerando: Que se han llenado en autos los requisitos establecidos por el artículo 185 del Código Civil (testimonio de fs. 14 - 17 debidamente legalizado y traducido fs. 17 v. 18 y 1 - 5 v.), habiendo dictaminado favorablemente a lo peticionado el señor Fiscal Letrado, cuya opinión es de particular valor en su carácter de parte en esta especie de juicios —artículo 165 del Código Civil— y por ser, en la representación que inviste, interesado en el mantenimiento de las instituciones que, como la del matrimonio, constituyen la base de nuestro orden social Por tales fundamentos. Fallo: Declarando convertida al divorcio la separación de cuerpos existente entre don Antonio Costa y doña Clara Bevilaqua Notifíquese esta sentencia por edictos; agréguense los diarios en que se inserten y ejecutoriada, expídanse testimonios háganse desgloses y archívense en su oportunidad — José P Gatto de Souza. — Y a los efectos de notificar a doña Clara Bevilaqua Costa, se hace la presente publicación por el término de noventa días — Rivera, Junio 20 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario

$228.00 Nov 20-16389-v.dic.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera en autos: "Julia Rosa contra APARICIO ANTONIO ALVEZ Divorcio por causal" (libro 37 folio 97) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Aparicio Antonio Alvez para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio — Rivera, Setiembre 14 de 1951 — Luis Alberto Campodónico, Actuario

$36 00 Oct.23-14846-v.nov.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera en autos. "Vicente Costa contra NILZA RIBEIRO BARBOZA Divorcio por causal", (libro 37, folio 77, se cita llama y emplaza a doña Nilza Ribeiro Barboza para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirá este juicio. — Rivera, Agosto 11 de 1951 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$36 00 Oct 23-14847-v.nov.27

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rivera, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA CLAVE o MARIA CHAVET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 16 de 1951. — Juan E. Arboleya Larrañaga, Juez.

$12.00 Nov.24-16734-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEOFE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 19 de 1951. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$8.00 Nov 22-16563-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOLINA DOS SANTOS CRUZ DE SAN MARTIN o MARCULINA DOS SANTOS CRUZ DE SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Noviembre 5 de 1951. — José A Ribot Llana, Escribano.

$12.00 Nov.16-16198-v.nov.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia y en los autos caratulados 'JULIA N M DE LEON. Segunda copia de escritura' se cita, llama y emplaza a todas las personas que a título universal o particular se consideren con derechos a los inmuebles objetos de la escritura extendida por el escribano Ricardo Tisnés el 20 de Setiembre de 1975 otorgada por doña Mercedes Sánches a favor de don Julián M de León relativa a cuatro solares de terreno ubicados en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.

señalados con los números 16 17, 18 y 21 en el plano del agrimensor Facundo P. Machado que por estar unidos totalizan una superficie de 2.447 metros 12 dcmts. que lindan: Al Noroeste, 53 mts. 60. de frente, a la calle dos: al Suroeste. 49 mts. 30. de frente a la calle cuatro por formar esquina; al Noreste. 41 mts 20, con el solar N.o 22 y parte del N.o 19. y al Sureste, una línea quebrada en tres tramos rectos, lindando con los solares números 15 y 19. para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Setiembre 15 de 1951 — Próspero M. Rubert, Actuario

$108 00 Oct.23-14890-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA ALBERTO ECHETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. Octubre 27 de 1951. — José A. Ribot Llana. Escribano.

$8 00 Nov 16-16199-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ESTUALDO SESSA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 29 de 1951. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$8.00 Nov 16-16200-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALEJANDRINO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. Noviembre 5 de 1951. — José A. Ribot Llana. Escribano.

$8.00 Nov.16-16201-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA TELESFORA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 5 de 1951. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$8.00 Nov 16-16202-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO PONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 6 de 1951. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$8.00 Nov.16-16203-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura ed la sucesión de TORIBIO o RAMON TORIBIO MACHADO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Noviembre 5 de 1951. — José A. Ribot Llana. Escribano.

$8.00 Nov 16-16204-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERA BITANCURT. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 3 de 1951. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$8.00 Nov 16-16205-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO DE LEON FERNANDEZ. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Noviembre 6 de 1951. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$8.00 Nov.15-16196-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDEBRANDO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de Noviembre de 1951. — Manuel Ferreira, Actuario Adjunto.

$8.00 Nov.22-16609-v.dic.3.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, en autos: "CATALINA ERCILIA FORNI con MARCOS RICHARD. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", y de conformidad con el artículo 7.o de, la ley de 18 de Setiembre de 1946, se cita a todos los que tengan interés contra los bienes de los cónyuges, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Salto, 9 de Noviembre de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$24.00 Nov.22-16613-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA MARTINEZ GARCIA DE CASTELLANO o CASTELLANOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de Noviembre de 1951. — Manuel Ferreira, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.22-16610-v.dic.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ANTONIO LAGOMARSINO ALBINI, BLANCA FORTUNATA ALBINI DE LAGOMARSINO, MARIA CATALINA RAMONA o CATALINA RAMONA LAGOMARSINO ALBINI DE BOTTA y JULIA FRANCISCA FELIPA LAGOMARSINO ALBINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de Noviembre de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$12.00 Nov.15-16122-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO MACHIAVELLO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 31 de Octubre de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$8.00 Nov.15-16137-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BRUNETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de Noviembre de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi. Actuario.

$8.00 Nov.15-16139-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA GASTESI DE GALVALISI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de Noviembre de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 Nov.22-16604-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de NACIMENTO o NACIMIENTO o NACIMENTO EDUARDO o EDUARDO LARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 13 de Noviembre de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 Nov.22-16605-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MALVASIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de Noviembre de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 Nov.22-16606-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA GONZALEZ DE PEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de Noviembre de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 Nov.22-16607-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CARDOZO o ALBERTO CARDOZO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de Noviembre de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 Nov.22-16608-v.dic.3.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en autos: "WALTER URRETA con AIDA PERUCHENA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 7 del actual, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Walter Urreta y Aída Peruchena, citándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946). — Salto, 10 de Noviembre de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$40.00 Nov.22-16612-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMILCAR MANERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de Octubre de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 Nov.15-16138-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN ARRIBILLAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de Noviembre de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 Nov.15-16136-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL FLETCHER o FLETCHER TOLOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de Noviembre de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 Nov.15-16133-v.nov.26

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de D. SANTIAGO OLIVERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle Rincón N.o 87 — Salto, Noviembre 3 de 1951. — José Pedro Igoa.

$12.00 Nov.15-16134-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de D. RODOLFO KNECHT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en calle Rincón N.o 87 — Salto, Noviembre 3 de 1951. — José Pedro Igoa.

$12.00 Nov.15-16135-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCA PAEZ TAÑO y GENARA PAEZ TAÑO. Incapaces. (L.o 12, F.o 583)", se hace saber que han sido declaradas en estado de incapacidad Francisca Saturnina Paez Taño y Luisa Genara Paez Taño, habiéndose designado curador dativo de las mismas a su hermano legítimo Agustín Manuel Paez Taño.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Noviembre 12 de 1951 — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 Nov.21-16490-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LANZA DE POEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José Noviembre 1.o de 1951. — Humberto Pou Actuario.

$12.00 Nov.21-16491-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL REGIARDO o REGIARDI o REGALDO o RIGARDI o REGGARDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Octubre 29 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 Nov.17-16294-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLIN GUADALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 1.o de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$8.00 Nov.17-16282-v.nov.28.

Acción de partición

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Gilberto P. Echeverry, dictada en los autos caratulados: "Maximiano Rodríguez contra AMBROSIO y JUSTO DODRIGUEZ Acción de partición". (Lo. 12. Fo 706), se cita y emplaza por el término de noventa días a Ambrosio y Justo o Justo Germán Rodríguez o Rodríguez Martínez y a sus sucesores a cualquier título, a estar a derecho en la partición de los bienes dejados por don Peregrino o Pelegrino Rodríguez bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que los represente en dicha partición y administre lo que en la misma se les adjudique Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado el feriado a dichos efectos. — San José Octubre 25 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$60.00 Nov.17-16283-v.dic.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José doctor don Gilberto P. Echeverry dictada en los autos caratulados: TERESA G MUÑIZ DE COBAS y ANIBAL M. COBAS Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 12 Fo 714) se cita a todos los que tengan interés en este juicio, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10 783 de 18 de Setiembre de 1946), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Y a los efectos legales se hace esta publicación — San José. Octubre 24 de 1951. — Humberto Pou, Actuario

$32 00 Nov 13-16005-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASA MARIA VILAR DE FAJARDO o DAMASIA MARIA VILAR DE FAJARDO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José Octubre 17 de 1951 — María A. Cobas de Sammarco Actuario Adjunto

$36.00 Nov.5-15517-v.dic.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DE LEON o LEON DE BENTANCUR o BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 6 de 1951. — Carlos A. Artecona, Juez de Paz.

$12.00 Nov.17-16295-v.nov.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "RICARDO LEON PASEYRO y JUANA FRANCO DE PASEYRO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (libro 27 folio 590), se hace saber: Que por resolución N.o 11 342 de fecha 9 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo León Paseyro y Juana Franco de Paseyro, y se mandó citar y emplazar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días, se presenten ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma (artículo 7.o, ley N.o 10.783) — Mercedes, Noviembre 14 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$40.00 Nov 23-16691-v.dic.17.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don PEDRO PABLO FRANCISCO MAZZILLI NICODEMO, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella el apellido paterno aparece como "Mazilli" en lugar de "Mazzilli"; la madre figura como "Francisca Nicodeme" en lugar de "María Francisca Nicodemo"; el apellido de la abuela paterna aparece como "Pansarte" en lugar de "Pansardi" y el apellido de la abuela materna como "Alimundi", en lugar de "Limongi", que son los que le corresponden. — Mercedes, Noviembre 14 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$24 00 Nov.23-16690-v.dic.11.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don LUIS FERNANDO DE BENEDETTI, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella aparece inscripto como "Luis Benedetti, hijo de Luis Benedetti", en lugar de "Luis Fernando de Benedetti, hijo de Luis de Benedetti", que son los verdaderos. — Mercedes, Noviembre 14 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$18.00 Nov 23-16688-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA GONZALEZ DE SENA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 13 de 1951 — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$8.00 Nov.23-16664-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE LAURENT GOMEZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes Octubre 31 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Actuario

$8.00 Nov.17-16323-v.nov.28.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "LUIS JOSE, EMILIA, ADAN y AUGUSTA BINNEWIES Rectificación de partidas" (libro 27 folio 560), se hace saber: Que en los expresados autos se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) Partida parroquial de matrimonio de Luis Binnewies y Julia Guex, pues en ella el apellido de la madre del contrayente aparece como "Estelhartd" en lugar de "Stainhof" y la madre de la contrayente figura como "Catalina" en lugar de "Catalina Ghefer de Guex". B) De nacimiento de José Binnewies Guex pues en ella el apellido paterno aparece como "Binnevies" y "Bennevies", en lugar de "Binnewies", y la abuela materna figura como "Catalina" debiendo expresarse "Catalina Ghefer". C) De nacimiento de Emilia Binnewies Guex, pues en ella los apellidos paterno y materno aparecen como "Binnevis" y "Stianhof" en lugar de "Binnewies" y "Stainhof", y la abuela materna figura como "Catalina", en lugar de "Catalina Ghefer". D) De nacimiento de Adán Binnewies Guex, pues el apellido materno figura como "Guerx" en lugar de "Guex" y el apellido de la abuela materna aparece como "Gueix" en lugar de "Ghefer" E) De nacimiento de Augusta Binnewies Guex, pues en ella el apellido paterno aparece como "Binnevies" y los apellidos de las abuelas paterna y materna como "Steinhof" y "Ghefer" en lugar de "Binnewies" "Stainhof" y "Ghefer", respectivamente; y F) De nacimiento de Luis Binnewies Guex, pues en ella el apellido paterno aparece como "Bulmiex" el materno como "Staunhof" y la abuela materna como "Cristina" y sin apellido, debiendo en su lugar expresarse "Binnewies" "Stainhof" y "Catalina Ghefer" que son los verdaderos. — Mercedes, Noviembre 14 de 1951 — Horacio A Cazalás, Actuario.

$72.00 Nov.23-16663-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON ANIBAL BEAU o ANIBAL LEON BEAU o ANIBAL BEAU, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Noviembre 8 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$8.00 Nov.17-16324-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FELIPE ROCHON, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 6 de 1951 — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$8.00 Nov.17-16325-v.nov.28.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don BERNARDO TEOFILO BOJREIBE, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella, aparece con el apellido "Bujribi" en lugar de "Bojreibe", y su padre figura como "Mafmud Bujribi" en lugar de "Mahmud Bojreibe" que son los verdaderos. — Mercedes, Noviembre 8 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$18.00 Nov.17-16327-v.dic.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA COSENTINO DE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 14 de 1951. — Mario Echenique. Juez de Paz.

$8.00 Nov.23-16689-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA SANGUINETTI DE PELLETI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derecho ante este Juzgado. — Mercedes Noviembre 10 de 1951. — Mario Echenique. Juez de Paz.

$8.00 Nov.17-16326-v.nov.28

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la cuarta sección del Departamento de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión intestada de doña FRANCISCA DE LOS SANTOS o DOS SANTOS, en cuyo mérito se cita y emplaza a todos los que por concepto se consideren con derecho a los bienes hereditarios para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar — Agraciada, Noviembre 13 de 1951 — Luis A Rusch, Juez de Paz.

$16.00 Nov 21-16503-v.dic.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE IGNACIO BRUNO CAPUTTI o JOSE BRUNO o JOSE I BRUNO o JOSE IGNACIO BRUNO, citándose a los herederos, acreedores

y demás interesados para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Noviembre 7 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 Nov.15-16161-v.nov.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "MARA BLANCA LUZ y RAYMUNDO CARLOS PIGUILLEM. Rectificación de partidas de nacimiento" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Domingo Piguillem solicitando la rectificación de las siguientes partidas en el sentido que a continuación se expresa: Partida de nacimiento de Marta Blanca Luz Piguillem: se consignó su nombre como Blanca Marta Luz Piquillén, en vez de Marta Blanca Luz Piguillem: su nacimiento ocurrió el 15 de Setiembre de 1937, en vez del 29 de Julio de 1935; el apellido de sus ascendientes figura como Piquillén, en vez de Piguillem. Partida de nacimiento de Raymundo Carlos Piguillem: aparece como nacido el 1.o de Febrero de 1934, en vez del 15 de Marzo de 1933: su verdadero apellido y el de sus ascendientes es Piguillem y no Piquillén. — Tacuaremoó, Setiembre 29 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.

$36.00 Nov.12-15934-v.nov.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de PALERMO FERREIRA BICA o PALERMO BICA, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 29 de 1951. — Latino A. Leira, Juez de Paz.

$12.00 Nov.24-16753-v.dic.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA N'Z DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, Noviembre 7 de 1951 — Hugo D Goyenola, Actuario.

$8.00 Nov.20-16394-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de AN-C[illegible]A TRIFONA TELIZ DE RAMOS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres Noviembre 7 de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$8 00 Nov.20-16395-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA GUTIERREZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de Noviembre de 1951 — Hugo D Goyenola, Actuario.

$8.00 Nov.15-16159-v.nov.26

Quiebra

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en los autos "SILVERA JOSE Quiebra Incidente fijación de la época de suspensión de pago" se hace saber que por resolución del Juzgado se fijó el 3 de Marzo de 1950 como fecha de la efectiva cesación de pago del fallido José Silvera — Treinta y Tres, Octubre 25 de 1951 — Hugo D Goyenola Actuario

$12 00 Nov 12-15966 v nov 22

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que SEVERO MEDINA solicita la rectificación de su partida de nacimiento pues donde en ella figura su nombre como Severa y del sexo femenino debe decir Severo y masculino, que es lo verdadero. — Treinta y Tres 1.o de Noviembre de 1951 — Hugo D Goyenola, Actuario

$18.00 Nov.15-16164-v.dic.1.o.

REMATES JUDICIALES

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
Camión "Internacional M-30"

Rematará por orden del Juzgado de Paz de la 8.a Sección, en los autos "Claudio Guichón contra ROBERTO VARELA. Reconocimiento de firma" un camión Internacional modelo 30, M. 53999 P. 65425, sobre la base de $ 533.34, en el local de la calle Melo 2493, el martes 4 de Diciembre a las 17 horas. Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. Informes: Teléf.: 50.16.27.

$12.00 Nov.23-16685-v.dic.4.

FRANCISCO CATTA
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra GIOVANOLA ARENA, JUAN J. Cobro ejecutivo de pesos Padrón N.o 49 745". (libro 1.o, folio 103), se hace saber al público que el día seis de Diciembre próximo a las diez horas, en el hall de este Juzgado, el martillero señor Francisco Catta, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá a la venta, en remate público, con la base de trescientos veinte y cuatro pesos, de una fracción de terreno situada en la vigésimo primera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 49 745, que según plano del agrimensor José A. Podestá, de Setiembre de 1946 registrado en la Dirección General de Catastro con el número 16 211 el 19 de Octubre siguiente, tiene una superficie de 324 metros y se deslinda así: 9 metros de frente al Nord-Este sobre la calle Camino Santos distando 18 metros de calle Las Palmas; 36 metros al Sud-Este, confinando con el padrón 49746: 9 metros al Sud-Oeste limitando con padrón 49.748 y 36 metros al Nor-Oeste, confinando con el padrón 49 744

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías o arrimos, si los hubiere: B) El pago de la Contribución Inmobiliaria que pudiera adeudarse hasta el ejercicio corriente: C) El pago de la deuda por pavimento que afecta el inmueble, deducidas las cuotas reclamadas en la demanda: D) El pago de cualquier otra mejora que afecte el inmuebles con derecho real. 3.o) Serán de cargo de la ejecución: A) Los gastos de remate comisión del martillero: certificado del Registro General de Inhibiciones: B) Gastos y honorarios de escrituración, impuesto universitario, de Caja de Trabajadores Rurales, gastos y honorarios de protocolización 5.o) Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria calle Convención número 1330, a disposición de los interesados — Montevideo Noviembre 6 de 1951. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario

(Cuenta corriente) Nov 19-23361-v.dic.5.

RODOLFO SMERALDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno dictada en los autos caratulados: "Barrera y Compañía contra JUAN MATKOVICH Ejecución de prenda industrial" rematará el día 11 de Diciembre del corriente año a las 17 y 30 horas en el local ubicado en la Avda Gral Flores N.o 2857 (Garage Universal) sin base y al mejor postor el camión marca "Ford" de 20 HP empadronado con el N.o 98 780 matrícula N.o 69 489 donde se encuentra en exhibición Seña 20 o|o Comisión 6 o|o Entrega el día siguiente Transferencia judicial Informes en 18 de Julio 1457 Teléf.: 40 02 04

$20 00 Nov 24-16717-v.dic 5

LUIS HECTOR PEDETTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno en los autos que Armando María Rebasso sigue contra INOCENCIA SOUZA DE DI MARTINO Y OTRO por ejecución de hipoteca (libro 45 folio 300) se hace saber al público que el día 6 del mes de Diciembre de 1951 a las 17 horas y en su ubicación, se procederá por el martillero, señor Luis Héctor Pedetti asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble. Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene ubicado en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 155217, señalado con el número 31 en el plano del agrimensor Aladino J. Amaro, de Febrero de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 5 de Febrero de 1932 con una superficie de 306 metros y 32 decímetros, que se deslindan así: 16 metros y 50 centímetros de frente al Nor-Este a la calle Lucas José Obes, entre Joaquín Suárez y Venancio Benavidez; 21 metros 48 centímetros al Nor-Oeste con el solar 30; 17 metros 49 centímetros al Sur-Oeste con Santiago Montaldo y 16 metros 6 centímetros al Sur-Este con el solar 32.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada 2.o) Los gastos de escrituración, impuesto universitario certificado, son de cargo del comprador siempre que este no sea el acreedor ejecutante 3.o) El inmueble soporta un primer gravamen a favor del Banco Hipotecario del Uruguay constituído el 16 de Agosto de 1948, por pesos 12 500 00. Hipoteca Urbana 927 Serie A|48. 4.o) Los antecedentes se hallan en la Actuaría calle 25 de Mayo 523, 1er piso, y los títulos en la carpeta del Banco citado — Montevideo, Octubre 30 de 1951. — Alfredo Llugain, Actuario Adjunto.

$72 00 Nov.19-16130-v.dic.1.o

JUAN JOSE LAURO CALLEJAS
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, dictada en autos: "BONILLA JUAN DOMINGO" Sucesión se hace saber al público que el día 14 de Diciembre próximo a la hora 15, se procederá por intermedio del martillero público señor Juan José Lauro Callejas, asistido del señor Actuario adhoc, escribano José A. Cuerendiain y del señor Alguacil ad-hoc Wáshington Sánchez Altieri, a la venta en remate público con la base de $ 500.00 (quinientos pesos) del siguiente inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en esta ciudad en la manzana N.o 15, empadronado con el número 32 propiedad sucesión Juan Domingo Bonilla: y que lindan al Norte, solar N.o 4, al Sur, calle Manuel Irazábal, al Este, solar N.o 1 y Oeste, calle Aparicio Saravia, de un área de 922 ms2 35 dms.2 12 cms.2. En el mismo acto y en el lugar de ubicación de inmueble conjuntamente con éste se rematará al mejor postor 1 vaca con una vaquillona y una ternera, de la misma sucesión

Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. B) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador y C) Que los autos se hallan de manifiesto en la Oficina — Trinidad, 14 de Noviembre de 1951 — A. Pereira Núñez, Juez de Paz.

$60 00 Nov.22-16591-v.dic.10.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL
Vitrina heladera "Westinghouse" con compresor

Rematará por orden del Juzgado Civil de primer turno, el martes 27 de Noviembre a las 17 horas, en el local de Juan Paullier N.o 1065 al mejor postor, en los autos "Serratosa y Castells S A contra JESUS RAMON MORALES Reconocimiento de firma", (libro 45, folio 115), una vitrina "Westinghouse" con compresor Comisión 6 o|o Seña 20 o|o. Informes: Santa Rosa 6276. Teléf.: 50-16-27.

$12 00 Nov.15-16156-v.nov.26.

MARIO ALBERTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno en los autos "Caja Popular de Pando contra ROLANDO FEDERICO KONRAD" Embargo (Lo 44, Fo 580), se hace saber al público que el día 29 de Noviembre de 1951, y en las puertas del Juzgado a las 15 horas se procederá por el martillero señor Mario Alberti, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble Solar de terreno sus construcciones y mejoras ubicado en el Balneario "Las Toscas" séptima sección judicial de Departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el N.o 19 506, señalado con el N.o 18 de la manzana 21 bis, en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Uruguay Beca de Enero de 1946 con un área de 498 metros 75 decímetros, con 15 metros de frente al Noroeste a la calle número 1: 33 metros 25 centímetros de fondo lindando al Noreste con solar 17 al Sureste con solar 9 y al Sorueste solar 19

Se hace constar: 1.o) El mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos de: certificados impuesto universitario; y demás que se originen por la escritura; 3.o)

Los títulos se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados (Carpeta N.o 458), calle 25 de Mayo 523. primer piso. — Montevideo, Setiembre 20 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto. — Seña: 10 o|o. Comisión: 4 o|o hasta $ 4.000.00 y 1 o|o por el excedente e impuesto Municipal el 1 o|o en el acto. Informes: 18 de Julio 1227 (Pando).
$88.00 Nov.6-15574-v.nov.28.

VICTOR HUGO BRUNO
Juzgado Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes, en los autos caratulados: "Pedranzini de Andion, Rosa y otros contra ACOSTA AVELLANEDA, CARLOS. Ejecución de hipoteca Lo. 47, Fo. 411", se hace saber al público que el día treinta de Noviembre a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Víctor Hugo Bruno con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras que le acceden empadronada con el número setenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y ocho ubicado en la vigésima segunda sección judicial de este Departamento compuesta según plano del agrimensor Alfonso Raúl de Vita de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve en el que se señala con la letra "A" de una superficie de setecientos cuatro metros sesenta y siete decímetros sesenta y tres centímetros que se deslindan así: treinta metros veintiocho centímetros de frente al Oeste a la calle Juan Acosta: veintiséis metros cuarenta centímetros que por formar esquina son también de frente al Norte a la calle Guenoas: veintisiete metros treinta y seis centímetros al Sur a calle proyectada y veintitrés metros diez centímetros al Este limitando con la fracción "B" del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma II) Que serán de cargo del comprador los honorarios y gastos que origine la escritura a otorgarse y III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523. 3er. piso de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 9 de 1951. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$78.00 Nov.12-16041-v.nov.30.

RAUL DISTACIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes, dictada en los autos caratulados: "CERRUTI DE RIGAU ANGELA. Sucesión". (Lo. 47, Fo. 162), se hace saber al público que el día veintinueve de Noviembre próximo a las dieciséis horas y treinta minutos, y en el lugar de su ubicación y bajo la base de tres mil ciento treinta y dos pesos, se procederá por el martillero Raúl Distacio con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden empadronada con el número cuarenta y un mil seiscientos cinco. ubicado en la vigésima sección judical del Departamento de Montevideo, señalado con el número veinticuatro en plano del agrimensor F. Echaña de Noviembre de mil novecientos siete compuesta de una superficie de doscientos noventa y cuatro metros veintidós decímetros que se deslindan así: ocho metros veinte centímetros de frente al Sureste con frente a la avenida Suárez entre Santa Lucía y P. Galán: ocho metros veintisiete centímetros al Noroeste con propiedad del señor (Curro) Galleta: treinta y cinco metros treinta y nueve centímetros al Noreste con el solar número quince: treinta y seis metros treinta y siete centímetros al Suroeste con los solares nueve y trece.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; 2.o) Que los títulos se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Serie A N.o 938 año 1937) y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523. tercer piso a disposición de los interesados — Montevideo, Octubre 30 de 1951. — Julio E. Real. Actuario.
$78.00 Nov 9-15841-v.nov'26.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra DOMINGO LEONIDAS SILVA VERA, Ejecución de prenda", (libro 39, folio 510), se hace saber al público que el día jueves 6 de Diciembre a las 16 horas, en el local calle Colombia 1335 por intermedio del martillero Angel Gazzano, se procederá al remate público y al mejor postor de todas las máquinas de carpintería según inventario en autos. Seña 20 o|o. Comisión 6 o|o. Entrega y pago al día siguiente. Exposición todos los días de 8 a 11 y 14 a 18. Informes: Colombia 1335. Tel.: 2.42.56.
$20.00 Nov.23-16622-v.dic.4.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI
Juzgado Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "FEDERICO M. ACOSTA Y LARA DIAZ y otros Cesación de condominio, Lo. 46, Fo. 19" se hace saber al público que el día 21 de Diciembre próximo, a las 17 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, y por intermedio del martillero don Alberto Doldán Amarelli, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y sobre la base de $ 35.000 00 el siguiente inmueble: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en la 18.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 32.546. el que según plano del agrimensor Raúl B. Conde, de Diciembre de 1923. inscripto en la Dirección de Topografía el 15 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 371 metros 68 decímetros, que se deslindan así: 10 metros 10 centímetros al Sud-Este, de frente a la calle Francisco A. Vidal entre las de 21 de Setiembre y Francisco Solano Antuña, distando el punto medio 40 metros 75 centímetros de la última calle citada; 36 metros 80 centímetros al Nord-Este, con Diego Young. hoy con los padrones N.os 32.545, 32.544, 32.543 y 32.542; 10 metros 10 centímetros al Nord-Oeste con propiedad de Abel I. Zamora y Manuel B. Nieto, hoy con parte de los padrones números 32 541 y 32.552; y 36 metros 80 centímetros al Sud-Oeste con Alfonso Pacheco, hoy padrón número 32.547

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del Art. 919 del Código de Procedimiento Civil: 2.o Que el inmueble soporta un gravamen a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Urbana número 455 Serie C|1950, cuyo saldo ascendía al 31 de Agosto próximo pasado a la suma de pesos 17.393.57. 3.o Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración y certificados, como así también la comisión legal del martillero, que es del 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o por el excedente. 4.o Que los títulos están depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay y los demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523. 5.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 16 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$96.00 Nov.23-16499-v.dic.11.

RAUL G. GAGLIARDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "Testamentaria. DORA ROSARIO PEREZ DE FERNANDEZ". (libro 44, folio 13), se hace saber al público que el día 6 de Diciembre próximo a las 11 horas en el hall de la Bolsa de Comercio por intermedio del martillero don Raúl G. Gagliardi, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y sobre la base de $ 7.000 00 el sepulcro N.o 269 del primer cuerpo del Cementerio Central de esta ciudad.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil 2.o) Que la comisión del martillero será de cargo del comprador, siendo del 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o por el excedente. 3.o) Que en el sepulcro se encuentran los restos de Atanasio Lapido y Octavio Lapido, que constituyen gravamen del local funerario, los que se hallan depositados en urna. 4.o) Que el título y los demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523. 5.o piso de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 3 de 1951. — C. Walter Balleta. Actuario.
$60.00 Nov.17-16123-v.dic.4.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Angel de la Fuente dictada en el expediente caratulado: "MANUEL AMEIJENDA VARELA. Cesación de condominio Lo. 45. fo. 338" se hace saber al público que el día 30 de Noviembre próximo a las 16 y 30 horas, en el lugar de su ubicación. por intermedio del martillero don Amado Galmés Reyes con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado se venderá en remate público y sobre la base de pesos 5.500.00 el siguiente inmueble: Un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene. ubicado en la 15 a sección judicial de Montevideo empadronado con el N o 16.306, paraje denominado "Cordón" señalado con el N.o 7. en el plano respectivo con un área de 88 mts 04 dec teniendo 8 mts 59 cents. de frente al Este a la calle Tristán Narvaja (antes Timbó) donde la puerta del edificio está señalada con el No 1039 (antes 209) entre San Salvador e Isla de Flores: 10 mts. 25 cents de fondo y linda al Oeste con varios propietarios: al Norte el solar 7 y al Sur el N o 8

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil 2.o Que el inmueble a subastarse se vende libre de todo gravamen obligación o embargo y con todas las mejoras que contiene 3 o Que los gastos de escrituración. certificados, etc. así como la comisión legal del martillero, que es del 4 o|o hasta $ 4 000 00 y el 1 o|o por el excedente será de cuenta del comprador. 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N o 523 5.o piso de manifiesto y a disposición de los interesados — Montevideo. Octubre 31 de 1951 — C. Walter Balleta, Actuario
$78 00 Nov 10-15934-v nov.27.

JUAN A BAFFA
Juzgado Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. doctor don José María Franca, recaído en autos caratulados "Sica Antonio contra MARIA CELINA BENVENUTO DE LABRAGA Ejecución de hipoteca" (Lo. 40, Fo 265). se hace público que el día 5 del mes de Diciembre entrante a la hora 17. y en el lugar de su ubicación. se procederá con intervención del martillero don Juan A Baffa, asistido del Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado y con las formalidades legales correspondientes a la venta en remate público y al mejor postor —sin base alguna— del siguiente inmueble: Un solar de terreno con edificios y mejoras que le acceden situado en el paraje Pocitos, barrio "Tribuna" en la 18.a sección judicial de este Departamento de Montevideo en cuyo padrón figura con el número treinta y dos mil seiscientos ochenta y dos (N.o 32.682). es parte del solar nueve del plano de Diciembre de 1910, del ingeniero Aquiles Monzani y se designa con el número 4 en otro plano del agrimensor Félix Logaldo de Setiembre de 1936 registrado en la Dirección General de Avalúos con el número ochocientos noventa y siete, el 24 del mismo mes, de acuerdo al mismo tiene una superficie de cien metros ochenta y cinco decímetros, deslindada así: cinco metros noventa y siete centímetros al Oeste sobre Francisco A Vidal estando señalada la puerta del edificio con el número 622 bis —antes 622— veintiún metros ochenta centímetros al Noreste y cinco metros al Sudeste lindando respectivamente, con los solares 3 y 1 de propiedad de don Francisco Taranto y Fernando Riet y dieciocho metros cincuenta y cuatro centímetros al Sudoeste confinando con propiedad de don Angel Giorello.

Se previene: 1 o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo. el 10 o|o del importe de la misma a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que en el título de propiedad no existe constancia del pago de arrimos. es decir que no están agregados los recibos de arrimos 3o Que para el caso que el ofertante fuera el Banco Hipotecario del Uruguay se le relevará de prestar la consignación dispuesta en el acto del remate 4.o Que se mantendrá la puja mientras haya postores que mejoren la oferta y siempre que ésta fuere continuada y 5.o Que el título de propiedad y demás documentación relativa al inmueble que se enajena obra actualmente en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Hipoteca Urbana N.o 2 168 Serie B|45) y los autos en los cuales se decretó esta venta se encuentran en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N o 523 sexto piso, todo a disposición de los interesados en días y horas hábiles — Montevideo Noviembre 7 de 1951. — José Tomás Pereira. Actuario.
$114.00 Nov 14-15991-v nov.30.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno,

dictado en los autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra AUGUSTO LANSAC. Ejecución de prenda. (Lo. 35. Fo. 512), remataremos al mejor postor el Jueves 6 de Diciembre a las 15 horas en el local de la avenida Gral. San Martín N.o 2480 todo lo inventariado en autos. Garantía 30 o|o y comisión: 6 o|o a todo comprador. Entrega y pago en el acto. Más informes: Piedras 318.

$16.00 Nov.26-16847-v.dic.6.

HUGO MUSACCHIO BERTONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE JUDICIAL

Solares a plazos en Las Piedras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Atilio Pigurina Vivas, comisionada al señor Juez de Paz de la cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, (Las Piedras), dictada en el expediente caratulado: "LAURA SABINA OLLER y LAURA GARCIA DE OLLER. Sucesiones". (Lo. 32, Fo. 143), se hace saber al público que el día 22 de Diciembre del corriente año, a las 16 y 30 horas y en los lugares de sus respectivas ubicaciones, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero, designado, don Hugo Musacchio Bertoni, asistido de los señores Alguacil y escribano designados del Juzgado de los siguientes bienes situados en Las Piedras, cuarta sección judicial del Departamento Canelones sobre las siguientes bases, anticipos y cuotas mensuales que se expresan:

I) Plano del agrimensor Jorge M. Chapuis, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 6239 el 5 de Marzo de 1951. Manzana "D" padrón en mayor área N.o 2598: A) Base $ 20.00 el metro. Cuota mensual pesos 30.00. Anticipo: $ 200.00. El solar N.o 5, compuesto de una superficie de 336 metros, da frente al Norte, en 10 metros a la calle Montevideo; y linda: al Este en 33 metros 60 centímetros con el solar N.o 6; al Sur en 10 metros con el solar N.o 8; y al Oeste en 33 metros 60 centímetros con el solar N.o 4: B) Base $ 20.00 el metro. Cuota mensual $30 00 Anticipo $ 200 00 El solar N.o 6 compuesto de una superficie de 366 metros; da frente al Norte, a la calle Montevideo en 10 metros; y linda: al Sur en igual medida con el solar N.o 8; al Este en 33 metros 60 centímetros con el solar N.o 7; y al Oeste en igual medida con el solar N.o 5: C) Base $ 22.00 el metro. Cuota mensual $ 30.00. Anticipo $ 150 00 El solar N.o 7 compuesto de una superficie de 408 metros 60 decímetros, da frente al Norte y Este, a las calles Montevideo y Garibaldi, respectivamente; y se deslinda así: Al Norte, en 8 metros 80 centímetros, y al Este en 30 metros 07 centímetros, unidas ambas líneas por una ochava de cinco metros; al Sur, en 12 metros 33 centímetros con el solar N o 8; y al Oeste en 33 metros 60 centímetros con el solar N.o 6: D) Base $ 16 00 el metro. Cuota mensual $ 25 00 Anticipo $ 200 00 el solar N.o 8 compuesto de una superficie de 423 metros 30 centímetros, da frente al Este a la calle Garibaldi en 10 metros; y linda: al Sur en 42 metros 33 centímetros con el solar N.o 9; al Oeste en 10 metros con el solar N o 22 y parte del 23; y al Norte en 42 metros 33, centímetros con los solares N o 4, 5 6 y 7: E) Base $ 16 00 el metro. Cuota mensual pesos 25.00 Anticipo $ 200 00, el solar N o 9 compuesto de una superficie de 423 metros 30 decímetros da frente al Este, en 10 metros a la calle Garibaldi; y linda: al Sur en 42 metros 33 centímetros con el solar N o 10; al Norte en igual medida con el solar N o 8; y al Oeste en igual extensión que al Este con el solar N o 21: F) Base $ 16 00 el metro. Cuota mensual $ 25 00. Anticipo $ 200 00 el solar N o 10 compuesto de una superficie de 423 metros 30 decímetros da frente al Este a la calle Garibaldi en 10 metros; y linda: al Oeste en igual medida con el solar 20 y parte del 21; al Sur en 42 metros 33 centímetros con el solar N o 11 y al Norte en igual medida con el solar N o 9: G) Base $ 16 00 el metro Cuota mensual $ 25 00 Anticipo $ 200 00 el solar N o 11 compuesto de una superficie de 423 metros 30 decímetros da frente al Este a la calle Garibaldi en 10 metros y linda: al Oeste en igual medida con el solar N o 19 y parte del 20; al Sur en 42 metros 33 centímetros con los solares 12 y 25 y al Norte en igual medida con el solar N o 10. Manzana "B" padrón mayor área N o 3545: H) Base $ 20 00 el metro Cuota mensual $ 30 00 Anticipo $ 200 00 El solar N o 7 compuesto de una superficie de 352 metros 42 decímetros, da frente a las calles Lavalleja en 6 metros 59 centímetros, por el Este, y a la calle de 17 metros de ancho por el Sur en 32 metros 53 centímetros estando unidas dos líneas por una ochava de cinco metros: y linda: por el Oeste en 10 metros con el solar N o 6 y por el Norte en 36 metros 10 centímetros con el solar N o 8: I) Base $ 20 00 el metro Cuota mensual $ 30 00 Anticipo $ 200 00 el solar N o 8 compuesto de una superficie de 363 metros 75 decímetros, da frente al Este en 10 metros 1 centímetros a la calle Lavalleja y linda: al Oeste en 10 metros con el solar N.o 5; al Norte, en 36 metros 65 centímetros con el solar N o 9; y al Sur en 36 metros 10 centímetros con el solar N.o 7; J) Base $ 20.00 el metro. Cuota mensual $ 30.00. Anticipo $ 200.00. El solar N.o 9 compuesto de una superficie de 369 metros 25 decímetros, da frente al Este a la calle Lavalleja en 10 metros 1 centímetros y linda: al Oeste en 10 metros con el solar N.o 4; al Norte en 37 metros 20 centímetros con el solar N.o 10; y al Sur en 36 metros 65 centímetros con el solar N.o 8; K) Base $ 20 00 el metro. Cuota mensual $ 30.00. Anticipo pesos 200.00. El solar N.o 10 compuesto de una superficie de 374 metros 75 decímetros, da frente al Este en 10 metros 1 centímetros, a la calle Lavalleja y linda: al Sur, en 37 metros 20 centímetros con el solar N.o 9; al Oeste en 10 metros con el solar N.o 3; y al Norte en 37 metros 75 centímetros con el solar 11; L) Base $ 20.00 el metro. Cuota mensual pesos 30.00 Anticipo $ 200.00 el solar N o 11 compuesto de una superficie de 380 metros 25 decímetros, da frente al Este a la calle Lavalleja en 10 metros 1 centímetros y linda: al Sur en 37 metros 75 centímetros con el solar 10; al Oeste en 10 metros con el solar 2; y al Norte en 38 metros 30 centímetros con Santos Gayo Martínez; B) Plano del agrimensor Adolfo Loustau inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 6477 el 27 de Junio de 1951. Parte manzana "G" padrón en mayor área N o 3543; LL) Base $ 10 00 el metro. Cuota $ 20.00. Anticipo $ 150.00 el solar N.o 1 compuesto de una superficie de 976 metros 12 decímetros, da frente al Sur, en 14 metros 81 centímetros a la calle Ellauri; y linda: al Oeste en 71 metros 25 centímetros con José Cipriani; al Note, en 12 metos 59 centímetros con Suc. G. Oller; y al Este en 72 metros 25 centímetros con el solar 2, M) Base $ 10.00 el metro. Cuota mensual $ 20 00 Anticipo $ 150.00 el solar N.o 2 compuesto de una superficie de 1.055 metros 21 decímetros, da frente al Sur, a la calle Ellauri en 14 metros 81 centímetros; y linda: al Norte en igual medida con Suc. G. Oller; al Oeste en 71 metros 25 centímetos con el solar N o 1; y al Este en igual medida con los solares N.o 3, 6, 7, 8 y 9: N) Base $ 14.00 el metro, Cuota mensual $ 20.00. Anticipo $ 150.00 el solar N.o 3 compuesto de una superficie de 303 metros 41 decímetros, da frente al Sur a la calle Ellauri en 13 metros 5 centímetros; y linda: al Norte en igual medida con el solar N.o 6; al Oeste, en 23 metros 25 centímetros con el solar N.o 2; y al Este, en igual medida con el solar N.o 4: Ñ) Base $ 14.00 el metro, cuota mensual $ 20.00. Anticipo $ 150.00 el solar N.o 4 compuesto de una superficie de 303 metros 41 centímetros, da frente al Sur, a la calle Ellauri en 13 metros 5 centímetros; y linda: al Norte, en igual medida con el solar N.o 6; al Oeste, en 23 metros 25 centímetros con el solar N.o 3; y al Este en igual medida con el solar N.o 5: O) Base $ 14 00 el metro. Cuota mensual $ 20.00. Anticipo $ 150.00 el solar N o 5 compuesto de una superficie de 316 metros 95 decímetros, da frente a las calles Ellauri, por el Sur, en 10 metros 37 decímetros, y a la calle Yatay (hoy Pilar Cabrera) por el Este en 19 metros 72 decímetros, estando unidas estas dos líneas por una ochava de cinco metros: y linda: por el Oeste en 23 metros 25 centímetros con el solar N o 4; y por el Norte en 13 metros 90 centímetros con el solar N o 6: P) Base pesos 14 00 el metro. Cuota mensual $ 20.00. Anticipo $ 150 00 el solar N.o 6 compuesto de una superficie de 480 metros, da frente al Este, a la calle Yatay (hoy Pilar Cabrera) en 12 metros, y linda: al Oeste, en igual medida con el solar N.o 2, al Sur en 40 metros con los solares N.o 3, 4 y 5; al Norte en idéntica dimensión con el solar N.o 7; Q) Base $ 11 00 el metro. Cuota mensual $ 20.00 Anticipo $ 150 00 el solar N.o 7 compuesto de una superficie de 480 metros, da frente al Este, a la calle Yatay (hoy Pilar Cabrera) en 12 metros y linda: al Oeste, en igual medida con el solar N.o 2: al Sur en 40 metros con el solar N o 6; y al Norte en idéntica dimensión con el solar N.o 8; r) Base $ 11 00 el metro. Cuota mensual $ 20.00 Anticipo pesos 150.00 el solar N.o 8, compuesto de una superficie de 480 metros, de frente al Este, a la calle Yatay (hoy Pilar Cabrera) en 12 metros; y linda: al Oeste en igual medida con el solar N.o 2; al Sur en 40 metros con el solar N o 7; y al Norte en la misma dimensión con el solar N.o 9); R) Base $ 11 00 Cuota mensual $ 20 00 Anticipo $ 150 00 el solar N o 9 compuesto de una superficie de 480 metros, da frente al Este a la calle Yatay (hoy Pilar Cabrera) en 12 metros, y linda: al Oeste en igual medida con el solar N.o 2; al Sur en 40 metros con el solar N o 8; y al Norte en idéntica dimensión con Suc G. Oller: C) Plano del agrimensor José P Astigarraga inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N o 1416 el 16 de Abril de 1942 Manzana "G": S) Base $ 20 00 Cuota mensual $ 30 00 Anticipo $ 200 00 el solar N.o 2 empadronado con el N.o 3635, compuesto de una superficie de 495 metros, da frente al Norte, a la calle Montevideo en 11 metros, y linda: al Sur en igual medida con padrón N.o 2598; al Este en 45 metros con el solar N.o 3; y al Oeste en igual extensión con el solar N.o 1: T) Base $ 20.00. Cuota mensual $ 30.00. Anticipo $ 200 00 el solar N.o 3 compuesto de una superficie de 495 metros, empadronado con el N.o 3636, da frente al Norte, a la calle Montevideo, en 11 metros; y linda: al Sur en igual medida con padrón 2598, al Este en 45 metros con el solar No 4; y al Oeste en igual extensión con el solar N.o 2: D) Planos de los agrimensores Jorge M. Chapuis y Adolfo Loustau, inscripto en el Dirección General de Catastro con los N os 6239 y 6479, el 5 de Marzo y 27 de Junio de 1951, respectivamente. Manzana "D" padrón en mayor área N.o 2598; U) Base $ 25 00 Cuota mensual pesos 40.00. Anticipo $ 250.00 un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras, señalado con el N.o 4 y con la letra "B" en los aludidos gráficos, que da frente al Norte, en 13 metros 62 centímetros, a la calle Montevideo; y linda: al Oeste, en tres líneas: una de 25 metros con Zunilda Oller de Gayo, otras de 3 metros 62 centímetros y 8 metros 60 centímetros, con el solar 23, al Sur, en 10 metros con el solar N.o 8; y al Este, en 33 metros 60 centímetros, con el solar N.o 5; compuesta de una superficie de 426 metros 50 decímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta, el anticipo fijado; 2 o) Que será de cargo del comprador los gastos, impuestos y honorarios de la promesa de compra venta respectiva; así como los de la diligencia del remate los gastos, impuestos y honorarios de la escritura definitiva, salvo los que la ley establece expresamente a cargo de los vendedores; 3.o) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Caja Popular de Crédito y Ahorro de Las Piedras, (General Flores esquina Rivera, Las Piedras - Canelones); 4.o) Que la venta se efectúa de acuerdo con las disposiciones de la ley del 17 de Junio de 1931; 5 o) Que los inmuebles descriptos se encuentran libres de ocupantes una vez subscripta la promesa de compra venta pertinente; 6.o) Que la promesa de compra venta deberá ser subscripta en el plazo de treinta días a contar de la fecha del remate; 7.o) Que el pago mensual deberá verificarse en la aludida Caja Popular de Crédito y Ahorro de Las Piedras; 8.o) Que el expresado expediente, se encuentra en este Juzgado de Paz de la cuarta sección (Las Piedras) de Canelones, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Las Piedras, 15 de Noviembre de 1951 — Ebelio Ubiría. — Más informes: en Las Piedras: Caja Popular y Escribanía Carámbula; en Montevideo: Buenos Aires 500 Teléfono: 8 37 72.

$666.40 Nov.22-16407-v.dic.12.

RICARDO G. GONZALEZ

Juzgado Civil de 7.o Turno

REMATE JUDICIAL

Máquinas de coser pieles, de escribir, estanterías, etc.

Rematará por el orden Juzgado Civil de séptimo turno en los autos: "CURTIPIEL S. A. Liquidación", (libro 35, folio 295, en el local de la calle Colonia 1269 el día 30 de Noviembre a las 15 horas, a mejor postor, los bienes pertenecientes a esta liquidación. Comisión 6 o|o Seña 20 o|o. Informes: Zabala 1379. Teléf.: 9 29 41.

$12 00 Nov.19-16367-v.nov.29.

DARIO BENTANCOUR FUICA

Juzgado de Paz de la 3.a sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la subscripta Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, en autos: "Fiscal Letrado por la Administración de Impuestos Directos contra Suc. GREGORIA L. DE GIRAT Cobro de Contribución Inmobiliaria", se hace saber: Que el día doce de Diciembre próximo, a la hora 10 y 30, en las puertas de este Juzgado de Paz se procederá por intermedio del martillero don Darío Betancour Fuica, asistido de la subscripta y Actuario ad-hoc, escribano don Dionisio Trujillo hijo, a la venta en remate público y sobre la base de $ 1 400 00 (mil cuatrocientos pesos), del siguiente inmueble: Un solar de terreno, empadronado con el N o 929, ubicado en la manzana N.o 98 de esta ciudad, compuesto de la cantidad de 2 079 m.2., y que se deslinda así: Por el Norte, con calle 19 de Abril; por el Este con Suc. Carlos B. Rúa y Suc. Juan A. Abella; por el Sur, con Suc Alfredo L. Arce y por el Oeste, por formar esquina, con calle 25 de Agosto

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no cubra la base; B) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 10 de la misma y C) Que el expediente se encuentra en esta oficina a disposición de los interesados — Rosario 15 de Noviembre de 1951. — Zózima Martino de González, Juez de Paz, 3.a sección de Colonia.

(Gestión fiscal) Nov.21-23396-v.dic.7.

DARIO BETANCOUR FUICA
Juzgado de Paz de la 3.a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la subscripta Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, en autos: "Fiscal Letrado por la Administración de Impuestos Directos contra HERMANOS VIDART. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se hace saber: Que el día 12 de Diciembre próximo a la hora 10 y 30, y en las puertas de este Juzgado de Paz, se procederá por intermedio del martillero don Darío Betancour Fuica, asistido de la subscripta y Actuario ad-hoc, escribano don Dionisio Trujillo hijo, a la venta en remate público y sobre la base de $ 800.00 (ochocientos pesos), del siguiente inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el N.o 228, ubicado en la manzana N.o 31 de esta ciudad, compuesto de la cantidad de 152 m.2, y que se deslinda así: Por el Norte con calle Bolívar; por el Este, por formar esquina, con la calle Ituzaingó; y por el Sur y Oeste con Suc. Cipriano Cabrera (hijo).

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no cubra la base; B) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma y C) Que el expediente se encuentra en esta oficina a disposición de los interesados. — Rosario, 15 de Noviembre de 1951. — Zózima Martino de González, Juez de Paz. de al 3.a sección de Colonia.
(Gestión fiscal) Nov.21-23395-v.dic.7.

DARIO BETANCOUR FUICA
Juzgado de Paz de la 3.a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la subscripta Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, en autos: "Fiscal Letrado por la Administración de Impuestos Directos contra Suc. PEDRO ORIBE. Cobro de Contribución Inmobiliaria" se hace saber: Que el día doce de Diciembre próximo, a la hora 10 y 30, y en las Puertas de este Juzgado de Paz se procederá por intermedio del martillero don Darío Betancour Fuica, asistido de la subscripta y Actuario ad-hoc, escribano don Dionisio Trujillo hijo, a la venta en remate público y sobre la base de seiscientos pesos (seiscientos pesos), del siguiente inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el N.o 364, ubicado en la manzana N.o 42 de esta ciudad, compuesto de la cantidad de 1.016 m.2., y que se deslinda así: Por el Norte, con Suc. Tomás Benítez; por el Este con calle General Flores; por el Sur con Fernando y Eusebia Rosas y por el Oeste con Suc L. O. de Odriozola.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no cubra la base: B) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta. el 10 o|o de la misma y C) Que el expediente se encuentra en esta oficina a disposición de los interesados. — Rosario, 15 de Noviembre de 1951 — Zózima Martino de González, Juez de Paz. 3.a sección de Colonia.
(Gestión fiscal) Nov 21-23397-v.dic.7.

JUAN M. CABARA
Juzgado Ldo. de Primera Instancia de Durazno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Alvaro H Méndez, dictada en los autos caratulados: "ROGELIA GREGORIA MARTINEZ DE BORDOLI por su menor hija MARIA NELIS y NUBIA NAHIR BORDOLI DE CUELLO Venia y subasta pública" (Lo 39. Fo 260), se hace saber al público que el día trece de Diciembre próximo a las diez horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Lavalleja N.o 803, se procederá por intermedio del martillero don Juan M Cabara, presidido por el señor Alguacil y asistido de la señora Actuaria, a la venta en remate público, por precio que supere el aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria, que lo es de pesos 85 00 la hectárea, de la cuota indivisa equivalente a un 18.075 o|o del total, que le corresponde a doña Nubia Nahir Bordoli Martínez de Cuello, del inmueble padrón N o 4 568, compuesto de una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la segunda sección judicial de este Departamento, señalada con el N o 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Floro J de Souza de Mayo 31 de 1932, compuesta de una superficie de 39 Has 9.477 mts 10 dcmts y que linda: Noreste, frente a Camino departamental: Sureste con Miguel y Juan Scampini; Noroeste, con el lote uno del mismo plano de Josefa M Bordoli de Gonella; y Suroeste, con el lote tres de María Luisa Bordoli

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle ésta aceptada: que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador: que los títulos del inmueble se encuentran en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Durazno, Noviembre 6 de 1951 — Diego A Fort, Actuario Adjunto
$72.00 Nov 14-16110-v.nov.30.

DIEGO FURTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO UMPIERREZ y JESUS UMPIERREZ. Sucesiones". (libro 6, folio 123), se hace saber al público que el día 29 de Diciembre próximo a las 9 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado por el martillero Diego Furtado, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de $ 1.452 00, de los siguientes bienes: A) Una fracción de campo, ubicada en Mataojo, 4.a Sección de este Departamento padrón N.o 3681, compuesta de una superficie de 14 hectáreas 4993 metros 69 decímetros, lindando: Al Norte, sucesión de Pedro Tassano: al Sur, Juan C. Umpiérez; al Este, Benito y Jacinta Umpiérrez y al Oeste, Juan y Eufronio Tassano; y B) Otra fración de campo, situada en el mismo lugar, padrón N.o 6902, de un área de 6 hectáreas 2421 metros, 15 decímetros, lindando: Al Norte, Lucas Umpiérrez; al Sur, sucesión Pedro Tassano; al Este, Felicia Umpiérrez y al Oeste, Evangelio Umpiérrez.

Se previene: Que el mejor postor debe consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil y que los gastos y honorarios de la escritura y los de certificados serán de cuenta del comprador — Maldonado, Noviembre 17 de 1951. — Uberfil C. Larosa, Actuario Adjunto.
$60.00 Nov.23-16663-v.dic.11.

JOSE ALVARO GUERRA
Juzgado Ldo. de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "ARAIFFE SALOMON JOSE. Intestado. (Lo. 6. Fo 752)", se hace saber al público que el día 2 de Diciembre próximo desde las 9 horas en adelante, se procederá por el martillero José Alvaro Guerra, en el lugar de su ubicación, Villa de Aiguá, 8.a sección de este Departamento, a la venta en remate público y al mejor postor de los bienes muebles quedados al fallecimiento del causante Salomón José Araiffe. — Maldonado, Noviembre 12 de 1951. — Uberfil C. Larosa, Actuario Adjunto.
$16.00 Nov 22-16667-v.dic.2.

ALEJANDRO V. PAEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú
SUBASTA PUBLICA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú en autos: "LUIS M STAGNO. y otros. Subasta pública" se hace saber al público, que el día 1 o de Diciembre p. v a las 10 horas, por intermedio del rematador designado Alejandro V Paez asistido del Alguacil y Actuario en el lugar de ubicación del inmueble urbano calle Gral. L Gómez número 1273, se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes inmuebles: A) Un terreno con los edificios y demás mejoras que contiene ubicado en la manzana 153 de esta ciudad, padrón 891, superficie 440 metros, que linda: al Sur calle Gral L Gómez Oeste, con Alberto S. Quintana o sucesores, Norte, con Juan R Stagno y Este, con María L M de Tronco30 Base pesos 29.000.00. B) Fracción terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana 153 padrón número 4 664 de esta ciudad superficie total 144 metros con frente al Norte sobre calle Rincón al Este con Suc. Alejandro Stirling, Sur sucesión María L M de Tronco30 y al Oeste, con Juan R Stagno Base $ 2 800 00 C) Una fracción de chacra ubicada en la 2.a sección judicial de este Departamento Padrón Rural N.o 4 599 superficie total 4 Has 3 925 metros y sus mejoras lindando por el Este, Camino Gral a Sacra al Oeste, con Juan Grattarola al Sur con Severino Ventura y al Norte con la calle letra "e" (mistéscula) Base $ 5 000 00

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma 2.o Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina 3.o Los gastos de escrituras plusvalía, Impuesto Universitario, Impuesto General Municipal y comisión del rematador, serán de cuenta de los compradores — Paysandú. Noviembre 1.o de 1951 — Elbio Benia Comas Actuario Adjunto.
$72.00 Nov 10-15891-v nov.27.

DUVIMIOSO J. CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en los autos: "JOSE ROQUE GIURACICH, MARIA G. DE BERTONE y JUAN ALBERTO GIURACICH Cesación de condominio", (libro 9, folio 313), se hace saber que el día 19 de Diciembre próximo venidero a las 11 horas en el lugar de su ubicación, el martillero don Duvimioso J Cardozo, asistido del señor Actuario y Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta en remate público, en el lugar de su ubicación y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, el siguiente inmueble: Un terreno edificado en esta ciudad situado en la manzana N.o 488 y empadronado con el N.o 3057; compuesto de 475 metros 8522 centímetros y que tiene: 21 metros 58 centímetros al Oeste sobre la calle Paz; 21 metros 64 centímetros al Este lindando con J M. Fernández 22 metros 02 centímetros al Norte, lindando con N Pesetto e igual medida al Sud lindando con Vicente Quintana

Se previene: A) El comprador deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada B) Los gastos y honorarios de escrituración certificados, impuesto universitario, plus valía honorarios del rematador e impuesto municipal serán de cuenta del comprador y C) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria Tasación del bien: $ 6 166.56; las dos terceras partes, $ 4 111.04. — Paysandú. Noviembre 16 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$70.00 Nov.24-16761-v.dic.12.

RAUL L ARRIAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Gilberto P Echeverry dictada en los autos: MARIA CELIA ALEJANDRINA MENENDEZ DE MANZIONE y otros. Cesación de condominio y subasta judicial Lo. 12. Fo. 565. Lo. 37" se hace saber que el día 3 de Diciembre próximo a las 10 horas, en las puertas del Juzgado se procederá por el martillero don Raúl L Arriaga asistido de los señores Actuario y Alguacil a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de $ 4 000 00 del bien inmueble que a continuación se expresa Una fracción de terreno situada en la ciudad de San José, que es parte del solar dos de la manzana 21 del primer cuartel actualmente manzana N.o 49 señalada con el N o 1 en el plano del Agr L Beltrán de Enero de 1936 inscripto con el 3 el día 7 de mismo mes y año empadronada con el N o 215 con un área de 405 metros 4.160 c c que linda: al Norte en 21 m 58 con Aurelia P. de Péiaez al Sur, en 21 mts. 68 con Próspero E. Machín al Este en 18 mts 70 con Luis A Barbé y al Oeste en 18 mts 70 ctms con frente a la calle Treinta y Tres.

Se previene: 1 o Que no se aceptará oferta que no exceda de la base establecida. 2.o Que el mejor postor deberá consignar en manos del subscripto escribano el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derechos 3 o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina a disposición de los interesados 5.o Que los gastos de escrituras certificados, comisión legal del rematador impuesto municipal y otros impuestos serán de cargo del comprador así como el hormigón de la calle en caso de hacerse también será de cargo del comprador — San José Octubre 29 de 1951. — Humberto Pou Actuario
$78 00 Nov.10-15926-v nov.27

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y público en general que los esposos Julio César Farías y MARIA HAYDEE LACUEVA han prometido vender a la señora Ofelia Acciari de Blanco, la casa de comercio que poseen en esta ciudad calle Joaquín Requena N.o 1385 bis y que gira en el ramo de "fiambrería, lechería, frutas y verduras" Cumpliendo con lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904, prevenimos a nuestros acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en la escribanía "Próspero Bovino" calle Buenos Aires N.o 500. — Montevideo. Octubre 30 de 1951. — JULIO CESAR FARIAS — MARIA HAYDEE LACUEVA. — Ofelia Acciari de Blanco
$32 00 Nov 3-15416 v nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas sito en la calle Miñones N o 452 esquina Joaquín Núñez a la señorita Isolda Berta Muglin. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo. Noviembre 15 de 1951 — JOSE MARIA MARTINEZ. — GUALBERTO MARTINEZ
$12.80 Nov.23-16617-v.dic.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender a los señores David Paz y Serafín Hermida, el café, bar y restaurant de la calle San José N.o 1248 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26 Setiembre de 1904 — Montevideo, Noviembre 4 de 1951. — JOSE MARIA CALVO — CARMEN GRANDAL DE CALVO

$13.60 Nov 15-16183-v dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460 prometimos vender a los señores Ariel y Edmundo Cella el café y bar de la calle Consulado N.o 3204 Acreedores: plazo de ley 26 Setiembre 1904 — Montevideo, Noviembre 5 de 1951 — JOSE MILLAN MONTEJO. — DOROTEA ALDAMA DE MILLAN

$13 60 Nov 15-16184-v dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he cedido a mi socio señor José Lukin mis derechos en la promesa de compra-venta que ambos subscribimos como promitentes compradores del café y bar de la Avda Uruguay N.o 1001 propiedad de la firma "Salgueiro y Castro" — Montevideo, Noviembre 1.o de 1951 — LELIS ALEJANDRO MORGANTTI

$13 60 Nov 15-16185-v dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460 prometimos vender al señor Pedro Pérez Blanco, el café y bar de la Avda. Millán N.o 4646 Acreedores: plazo de ley 26 de Setiembre 1904 — Montevideo, Noviembre 1.o de 1951 — BALSEMINO FORMOSO — JOSEFA JUSTO DE FORMOSO

$13.60 Nov 15-16181-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender a los señores Víctor Villar y Hugo Bello, el café, bar y restaurant de la Avda. General Flores N.o 2820 Acreedores: plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1951. — FLORISMAN OLIVIER FRAGA — SARA PANZARDI DE FRAGA.

$13.60 Nov.15-16182-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad comercial denominada "Vaquería Normando-Uruguaya" que gira bajo la razón social de E. Benito Garcías y Compañía, establecida en la calle Buenos Aires N.o 614, quedando de cargo del socio Eustasio Benito Garcías el activo y pasivo A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 7 de 1951 — GUILLERMO VALLESPIR — CASIMIRO BENITO GARCIAS — E. Benito Garcías

$20 40 Nov 15-16179-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Sofía Rodríguez Márquez de Sotelo, el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, establecido en Juan Paullier 2560, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo Noviembre 8 de 1951. — JULIAN FERNANDEZ SATURNO — SUSANA SOTO DE FERNANDEZ.

$20 40 Nov 16-16245-v.dic.5

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que la "Sociedad Uruguaya Limitada Importadora Repuestos Automóviles" (S U L I R A.) con asiento en esta Capital, calle Cerro Largo 1013, ha resuelto modificar el contrato social mediante el retiro de los socios señores EDUARDO NEME y JUAN PRIETO MORALES y la incorporación del señor Walter Romero Arenillas; citando a sus acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en Constituyente 1698

$27 20 Nov 16-16234-v dic.5

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos resuelto liquidar y disolver la Sociedad "Bauzá y Peña" que gira en esta ciudad calle Colón N.o 786 bajo la denominación de panadería "Las Palmas" haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Agustín Peña Negrín quien a su vez adquiere la parte del otro socio. Acreedores presentarse en esta ciudad calle Artigas N.o 44 Ley 26 de Setiembre de 1904 — San José Octubre 24 de 1951 — SEBASTIAN HECTOR BAUZA OJEDA — Agustín Peña Negrín

$24.00 Nov.13-16004-v.dic.3.

CAJA POPULAR DE ARTIGAS

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 40 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 2 de Diciembre de 1951 a las 10 horas, en el local social Avda Lecueder 533 para considerar el siguiente orden del día:

1) Considerar y aprobar la memoria, balance general, cuenta de "Ganancias y Pérdidas" y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al 10.o ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1951 2) Proceder a la elección de cuatro titulares para integrar el Directorio y cuatro suplentes 3) Elección de Síndico y suplente 4) A la vez, se hace saber a los señores accionistas: A) Que podrán ser representados en la asamblea únicamente por otros accionistas, debiendo conferir autorización por escrito, no pudiendo ningún accionista ejercer más de tres representaciones (artículo 45) B) Que la asamblea quedará constituida con el número de accionistas que concurran (artículo 40) C) Se advierte a los señores accionistas que por decreto de fecha 16 de Julio de 1943, el Poder Ejecutivo ha establecido que es obligatorio para la asistencia a las asambleas depositar las acciones en las oficinas de la Institución, por lo menos con tres días de anticipación a la realización de las mismas y por lo tanto el depósito de las acciones para la asamblea se cerrará el día 28 de Noviembre de 1951 a las 17 horas. También podrán hacerse los depósitos de las acciones en un Banco o Institución responsable debiendo expedir un certificado para ser presentado en la Caja, dentro del mismo plazo, a que hace referencia — Artigas, Noviembre de 1951 — Juan F. Benart, Presidente — Eugenio Cueto, Secretario.

$44.00 Nov.16-16239-v nov.27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he cedido al señor José María Martínez García, el boleto de promesa de compra-venta que subscribí como promitente comprador del almacén y bar de la calle Williman N.o 501|07, propiedad del señor Constantino Souto. — Montevideo, Noviembre 12 de 1951 — JOSE MANUEL PAZOS

$13.60 Nov.15-16180-v dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Sanjurjo" Avenida Uruguay N.o 1023 Prometí vender el comercio de café, bar y billares, sito en la Avenida General Flores N.o 2863 a los señores Eduardo Gurgitano e Ismael Franco. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 7 de 1951. — RAUL GUILLEN.

$13.60 Nov 15-16152-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que prometimos vender a Juan Carlos Macaria el comercio de almacén y lechería sito en Montevideo, calle Junta Económico Administrativa 2050. Los acreedores deben presentarse en dicho local dentro de 30 días con los justificativos de sus créditos. — WALDEMAR PEREIRA. — MARIA DELLA MACARIA DE PEREIRA.

$13 60 Nov.20-16431-v.dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que a partir del día diez del mes en curso el socio Martín Castello se retira de la firma "PICEDA Y CASTELLO" que en el ramo de Taller de Carpintería gira en esta ciudad en el local N.o 222 de la calle Dr Juan Zorrilla de San Martín, quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el socio Silvio Piceda A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación fijándose domicilio en local expresado — Carmelo Noviembre 7 de 1951 — Silvio Piceda. — Martín Castello

$32 00 Nov.12-15968-v dic 4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a Ramón Varela Mato el establecimiento industrial y comercial que gira en el ramo de panadería instalado en la ciudad de Canelones, en la casa de la calle Rivera N.o 336 Los que se consideren nuestros acreedores deberán presentarse con sus correspondientes justificativos a la casa indicada, dentro del plazo legal — Noviembre 1.o de 1951 — ENRIQUE RODOLFO ESPLE PITZER — MARIA TERESA WEY GALVALICI

$20 40 Nov 8-15780-v nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a doña María Orfilia Colotta la farmacia que en este pueblo gira bajo el nombre de "Farmacia Garbarino" y la firma de Carlos Eduardo Garbarino hijo. Acreedores presentarse en el mismo comercio, dentro del plazo legal — Ombúes de Lavalle, Setiembre de 1951 — CARLOS EDUARDO GARBARINO (hijo).

$21.60 Nov 8-15705-v.nov.27.

CESION DE CUOTA

Se hace público que por escritura que autorizó el escribano Walter Cavagnaro Arias el 29 de Octubre de 1951, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de lo Civil de segundo turno, con el número 102 al Fo. 237 del Lo N.o 6 de Contratos Sociales, el señor ALFREDO GOMEZ ALBIN, conocido por ALFREDO GOMEZ HAEDO cedió a los señores Manuel Sunhary Albín y Alfonso Raúl Galagorri Paz la cuota de capital que tenía en la sociedad "Shinign Oil Limitada". — Montevideo, Noviembre de 1951

$16 00 Nov 16-16258-v nov 27.

CANCELACION DE PROMESAS DE COMPRA VENTA

Se hace saber al señor don ABELARDO PAVON o a sus sucesores a título singular o universal que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 ha determinado la caducidad de la promesa de venta a plazos relacionada con el solar N.o 26 de la manzana R|2 del plano respectivo, ubicado con frente a la calle N.o 8 del Balneario Las Toscas. Por tanto a los quince días de la última publicación del presente aviso quedará operada dicha caducidad Se hace saber asimismo a los señores DANTE SIMEONE EDUARDO BONARE y LORENZO SALVATI, o a sus sucesores a título singular o universal, que por el mismo concepto han perdido los derechos que pudieran corresponderles en los terrenos que a continuación se relacionan respectivamente: solar número 7 manzana 16, solar N.o 21, manzana 21 bis, ambos ubicados con frente a la calle número 1 y solar N.o 15, manzana 23 ubicado con frente a la calle N.o 18 del plano respectivo, ubicados todos en el Balneario Las Toscas — Montevideo, 13 de Noviembre del 1951 — Por Mario Ferreira· Banco Popular del Uruguay.

$48.00 Nov.16-16265-v.dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a Nicolás Laureano y Francisco Eulogio Rivero el comercio que en los ramos de tienda almacén ferretería y despacho de bebidas alcohólicas gira en las inmediaciones de Juanicó kilómetro 34 de la carretera Canelones - Montevideo Acreedores presentarse en el local de dicho comercio — Canelones, 30 de Octubre de 1951 — CLAUDIO ELIAS NANDIN — SIBIDA PASCUALA FUENTES

$24.00 Nov.10-15925-v.dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913, hemos prometido en venta a Edilio Nicanor Román Michelena el bar, fiambrería, alcohólicas y billar establecido en Gral. Flores 2951, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Noviembre 5 de 1951 — ELIO JOSE RODRIGUEZ PEREZ. — ROSA DICANCRO DE RODRIGUEZ

$20.40 Nov.16-16242-v.dic.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD DE HECHO

Rodolfo Nelson Grove hace saber al comercio y al público que por documento subscripto el 30 de Octubre del año en curso y protocolizado con esa misma fecha en el Registro del escribano Alfredo Paolillo, me he retirado de la sociedad de hecho que tenía con el señor Roberto Fernández Oria, denominada "O T I C" con sede en la calle Juncal N.o 1414 escritorio 17 y que tenía por objeto transacciones inmobiliarias, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo y del cumplimiento de obligaciones pendientes el socio Roberto Fernández Oria. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se cita para que se presente a la sede social todos los acreedores y aquellas personas que tengan contratos pendientes de realización con los justificativos de sus derechos a fin de hacer efectivos sus créditos o regularizar la situación creada por dicha disolución — Montevideo Noviembre 6 de 1951. — RODOLFO NELSON GROVE.

48 00 Nov 7 15760-v nov 29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ante escribano Vicente Parí, 8 de Mayo de 1951 don Jesús Castro y don Edmundo Penot disolvieron totalmente la sociedad colectiva de 18 de Octubre de 1937 que giraba bajo la razón "CASTRO Y PENOT", y disolvieron parcialmente en cuanto al socio Edmundo Penot la sociedad de capital e industria de 27 de Marzo de 1947 como socio capitalista tomando a su cargo activo y pasivo la expresada sociedad integrada por don Jesús Castro como socio capitalista (artículo 492 Código de Comercio). Acreedores e interesados en San José 873 — Montevideo, Noviembre 15 de 1951.

$32.00 Nov.19-16352-v.dic.12.

JOSE LUIS CUENCA S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 del corriente a la hora 18, en la sede social, calle Buenos Aires N.o 383, para considerar la siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general, balance de ganancias y pérdidas y propuesta de distribución de utilidades. 2) Elección de autoridades. — Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la sede social por lo menos con 3 días de anticipación a la asamblea, para tener derecho a intervenir en ella. — La Secretaría.

$11.20 Nov.21-16494-v.nov.28.

PRIMERA HILANDERIA URUGUAYA DE ALGODON S. A.
SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria, para el día 5 de Diciembre de 1951, a las once horas, en el local de la calle Rancagua N.o 4047, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior (26 de Enero de 1951). 2.o) Consideración del ofrecimiento sobre adquisición de acciones de la algodonera Uruguaya S. A. y|o compra del activo y pasivo de la misma. 3.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Nota: A los efectos de la concurrencia a la asamblea se recuerda a los señores accionistas que deberán inscribir sus acciones o recibo bancario, con tres días, por lo menos, de anticipación a la fecha de la asamblea (artículo 28 de los estatutos sociales). — Montevideo, Noviembre, 8 de 1951. — El Secretario

$24.00 Nov.19-15970-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M Blanco. (Valparaíso N.o 1269) prometí vender a la señora María Elena Maciel de Fleitas, el almacén de comestibles, frutas y verduras, sito en la calle Pasaje de la Vía N.o 538 de esta ciudad Acreedores al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 5 de 1951 — MARIA TERESA ARDENDE DE SANDALI

$20.40 Nov 10-15892-v.nov.29.

AUMENTO DE CAPITAL

Por escritura de 27 de Octubre último, autorizada por el escribano Roberto M. Arredondo, copia inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el N.o 103 del libro 6, se aumentó el capital social de "INCA LIMITADA" en doscientos ochenta mil pesos más, aportados por partes iguales por los socios Emanuel Rosenberg, Francisco M Grunwald, Eugenio Schwartz y Stevan Vuco, e integrado por la transformación en capital de las cuentas particulares de los socios. — Montevideo, Noviembre 15 de 1951. — Emanuel Rosenberg. — Francisco M. Grunwald. — Eugenio Schwartz. — Stevan Vuco.

$16.00 Nov.19-16347-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender el garaje y existencias ubicado en la calle Colonia N.o 1527 a don Bernardo Sas, emplazándose a os acreedores para que concurran dentro del término de treinta días a la calle Juan Carlos Gómez N.o 1428 con los justificativos de sus créditos (ley 26 de Setiembre de 1904) — JOSE MARIA VIGORITO — INES MARGARITA TARLERA DE VIGORITO

$20.40 Nov 10-15915-v nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y Garca, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Mamerto Piedrabuena el almacén de comestibles, frutas verduras y fermentadas establecido en Llropeya 1648, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Noviembre 7 de 1951 — CONSUELO RODRIGUEZ DE GARCIA. — JOSE GARCIA SANCHEZ

$20.40 Nov.16-16244-v.dic.5

CADUCIDAD DE PROMESAS DE VENTA
"BALNEARIO JAUREGUIBERRY"

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas correspondientes al "Balneario Jaureguiberry" ubicado en la 8.a sección judicial de Canelones se hace saber a los promitentes compradores: Eugenio H. Bocallini, manzana 53, solar 20 padrón 809: Antonio José Carbonaro, manzana 124, solar 4, padrón 1.681 la caducidad respectiva. — Sucesores de Miguel Jaureguiberry.

$18.00 Nov.20-16414-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido en venta a los señores Florentino Ponte y Raúl Cal el almacén y bar sito en la calle Lima 1400 según ley 26 9|904, interviene Oficinas Palumbo Hnos San José 1132. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1951 — MIGUEL ANGEL RONDAN — Florentino Ponte. — Raúl Cal.

$13.60 Nov.6-15606-v.nov.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por escritura autorizada por el escribano doctor Francisco Ponce de León el 24 de Octubre de 1951 los interesados dieron por disuelta y liquidada la sociedad "ALONSO Y CIA" que giraba en esta ciudad en los ramos de tienda y anexos, haciéndose cargo del activo y del Pasivo resultantes doña María Elena Bastreri de Alonso. A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por el artículo 492 del Código de Comercio se hace esta publicación Acreedores en 18 de Julio esquina 19 de Abril. — Rocha, Octubre 25|951.

$32.00 Nov.3-13468-v.nov.26.

SOCIEDAD ANONIMA FABRIL URUGUAYA
PAGO DE DIVIDENDO
Acciones ordinarias

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 26 del corriente y hasta el día 20 de Diciembre próximo, contra la entrega del Cupón N.o 18 el Banco de Montevideo abonará el dividendo complementario resuelto por la vigésima primera asamblea general ordinaria de accionistas. — Montevideo, Noviembre 21 de 1951. — El Directorio

$5.40 Nov 23-16725-v.nov.26.

BANCO PALESTINO URUGUAYO

De acuerdo con los artículos 5.o y 9.o de los estatutos, se intima a los subscriptores de acciones para que efectúen el pago de las mismas dentro de los diez días a contar de la fecha de esta publicación.

En caso de no integrar las acciones, se considerará caducada la subscripción, quedando a beneficio de la sociedad y destinadas al fondo de reserva las sumas entregadas a cuenta. — El Directorio.

$5.40 Nov 23-16659-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometido vender a Roberto Puchi, el comercio de café y bar ubicado en esta ciudad calle Cerrito N.o 451. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, Sarandí N.o 490. — Montevideo, Noviembre 15 de 1951. — MIGUEL GUERIZOLI

$24.00 Nov.23-16697-v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Afif Cura el comercio ubicado en esta ciudad calle Cuareim N.o 3071. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C Catañy, calle Sarandí N.o 1490 — Montevideo, Noviembre 15 de 1951. — BENTANCUR Y GONZALEZ.

$24.00 Nov.23-16698-v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a José A. Pardiña mi parte indivisa del comercio de taller de tornería y mecánico ubicado en esta ciudad, calle Ituzaingó 1591 Los créditos se presentarán en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Noviembre 15 de 1951. — MIGUEL LO PRETE

24.00 Nov.23-16700-v.dic.29

GRAFEX SOCIEDAD ANONIMA
GRAFICA, COMERCIAL E INDUSTRIAL
Convocatoria
Asamblea general ordinaria

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, el Directorio de "Grafex, S. A. Gráfica, Comercial e Industrial", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de Diciembre de 1951 a las 10 y 30 horas, en el local de la sociedad calle Cerrito 677, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance y proyecto distribución de utilidades. 2.o) Distribución del dividendo y forma de pago 3.o) Elección de Directorio. 4.o) Elección del Síndico

De acuerdo con lo establecido por el artículo 2.o del decreto 16 de Julio de 1943, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Gerencia de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

Nota: La asamblea queda citada además en segunda convocatoria para el caso de no haber quórum suficiente para la primera, para el mismo días a las 11 horas. — El Directorio.

$19.60 Nov.23-16662-v.nov.30.

SINDICATO CANGALLO SOCIEDAD ANONIMA, "SINCA"
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Diciembre de 1951 a las 10 horas, en la sede social, calle 25 de Mayo N.o 477, escritorio 53, a efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1951 y distribución de utilidades 2.o) Remuneración del Directorio por el ejercicio vencido. 3.o) Elección de nuevo Directorio por un período de un año 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 3 de Diciembre de 1951 — El Directorio.

$6.00 Nov.24-16739-v.nov.26

SAGITARIO S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Diciembre de 1951 a las 11 horas y 30 minutos, en el local de la calle 25 de Mayo 477, escritorio 53, a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1951. 2.o) Utilidades 3.o) Remuneración del Directorio por el ejercicio vencido. 4.o) Elección de nuevo Directorio por el período de un año. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea Depósito de acciones: Hasta el 3 de Diciembre de 1951. — El Directorio

$6.00 Nov.24-16740-v.nov.26

SANTA MARIA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Diciembre de 1951 a las 11 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 477, escritorio 53, a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria y del balance general al 30 de Setiembre de 1951. 2.o) Elección de nuevo Directorio por el período de un año. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 3 de Diciembre de 1951. — El Directorio

$4.80 Nov.24-16743-v.nov.26.

CEIBAL S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Diciembre de 1951 a las 10 horas y 45 minutos, en el local de la calle 25 de Mayo 477, escritorio 53, a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria y del balance general al 30 de Setiembre de 1951. 2.o) Elección de nuevo Directorio por el período de un año 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 3 de Diciembre de 1951 — El Directorio.

$4.80 Nov 24-16741-v.nov.26

CAMARA DE COMERCIO URUGUAYO-ALEMANA
CONVOCATORIA

Se invita a los señores socios de esta Cámara para concurrir a la asamblea general ordinaria de socios, a celebrarse en la sala de reuniones de la Cámara Nacional de Comercio, calle Rincón esquina Misiones, el día 29 de Noviembre de 1951, a las 18 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día. A) Consideración de la memoria y balance general del primer ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1951 B) Elección de 4 miembros titulares del Directorio C) Elección de 9 miembros suplentes del Directorio. D) Elección de 2 socios para constituir la Comisión Fiscal que actuará en el nuevo ejercicio E) Elección de 2 socios para suplentes de la Comisión Fiscal. F) Elección de 2 socios presentes para firmar, conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea. — Montevideo Noviembre 21 de 1951. — El Directorio.

$10.80 Nov.24-16818-v.nov.27

SAN ANTONIO S A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Diciembre de 1951 a las 11 horas y 15 minutos, en el local de la calle 25 de Mayo 477, escritorio 53, a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria y del balance general al 30 de Setiembre de 1951. 2.o) Elección de nuevo Directorio por el término de un año 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 3 de Diciembre de 1951. — El Directorio.

$4.80 Nov.24-16742-v.nov.26.

"SOCIEDAD INMOBILIARIA TRINITARIA DE URBANIZACIONES LIMITADA"
"SITU LTDA."

Fecha de constitución: 3 de Noviembre de 1951, ante el escribano José A. Saldún. Socios: Juan Antonio Montes de Oca Quintero, Amelia Teresa Montes de Oca Quintero, Ruben Ariel Montes de Oca Quintero, Raquel Esther Montes de Oca Quintero, César Hugo Montes de Oca Quintero, Fructuosa Jesús Larrañaga Fernández, Salvador Mamerto Pelaez, José Bolívar Robert, Arquimedes Doroteo Morúa Morales, José Santiago Ibiñete, Dolores Petrona Quintero de Montes de Oca, Roberto W. Irazábal Mujica y Rivera Batlle Echeberría. Naturaleza: Sociedad de responsabilidad limitada. Razón social: Sociedad Inmobiliaria Trinitaria de Urbanizaciones. Denominación: "SITU LIMITADA". Objeto: A) Compra y venta de campos, casas, comercios, terrenos y el loteo, urbanización y financiación de los mismos; B) Creación de colonias, villas y sitios poblados, dentro o fuera del Departamento de Flores o del país; estancias, chacras, huertos o cultivos, para ser loteados, etc., C) Efectuar toda clase de propaganda, construcción de viviendas, instalación de industrias, creación de sitios residenciales etc., dentro o fuera del Departamento de Flores; importación o exportación de mercaderías de cualquier naturaleza; D) Representar industrias y firmas nacionales o extranjeras. Plazo: 50 años contados desde la fecha de constitución. Capital: $ 14.040.00, aportados en efectivo en la forma siguiente Juan Antonio, Amelia Teresa, Ruben Ariel, Raquel Esther y Cesar Hugo Montes de Oca y Dolores Petrona Quintero de Montes de Oca, la cantidad de $ 702.00 cada uno, y los señores Salvador M. Pelaez, Fructuosa J. Larrañaga, José B. Robert, Arquimedes D. Morúa, José S. Ibiñete, Roberto Irazábal y Rivera B. Echeberría, la suma de $ 1.404.00, cada uno. Directorio: Integrado por el Presidente, escribano José S. Ibiñete, por los Administradores don Juan Antonio Montes de Oca y señorita Fructuosa J. Larrañaga y por los Gerentes señores Arquímedes D. Morúa y Rivera Batlle Echeberría. Cierre del ejercicio económico: 30 de Setiembre de cada año. Asambleas: A los 60 días del balance. Distribución de utilidades. Proporcionalmente a los aportes de capital, después de fijado el fondo de reserva de acuerdo con el Decreto-ley N.o 8.992. Disolución: Por resolución de los socios que representen la 3|4 partes del capital social. Liquidación: A cargo de los Administradores o en su defecto por quien se designe judicialmente. Forma de actuar los Administradores. Conjuntamente, quienes tienen el uso de la firma social. Inscripción en el Registro de Comercio En el Registro Público de Comercio de Flores con el N.o 5, al folio 95, del libro 19

$64.00 Nov.24-16705-v.dic.5.

TALMET LIMITADA
CESION DE CUOTA

De acuerdo a lo que dispone el decreto ley de 26 de Abril de 1933, se hace constar que en escritura autorizada el 17 de Junio de 1940, por la escribana Dora Blanco, inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el 10 de Noviembre de 1951, con el N.o 11 al folio 66 del tomo 22 del registro de contratos, don Celso Giralt Lamas, cedió al doctor Julio B. Pons y al señor Enrique Piñeyrúa, las cuotas que tenía en la sociedad "Talmet Sociedad Limitada".

$ 16.00 Nov.24-16726-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que el señor Juan Félix Bonora Monza, vendió al señor Francisco Alvaro Guichón Vidal, la parte indivisa (50 o|o) que le corresponde en el comercio que en el ramo de panadería, fiambrería y comestibles, posee en sociedad con el señor Miguel Egea Pérez, en esta ciudad, calle Guadalupe N.o 2159. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos al estudio del escribano Próspero Bovino, calle Buenos Aires 500. — Montevideo, Noviembre 19 de 1951. — JUAN FELIX BONORA MONZA — Francisco Alvaro Guichón Vidal — Miguel Egea Pérez.

$32.00 Nov.24-16731-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a José Figueroa Rovira el bar y bebidas alcohólicas establecido en José Martí 3407, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Noviembre 16 de 1951 — JOSE RAMON OLIVERA IZQUIERDO — MARIA MARGARITA RODRIGUEZ DE OLIVERA

$19.20 Nov.24-16721-v.dic.13.

A. CARLOS DALMAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De conformidad con el artículo 21 del estatuto, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 30 de Noviembre de 1951, a las 11 horas, en el local social, sito en la calle Lavalleja s|n. Joaquín Suárez (Tarariras). Departamento de Colonia, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio 1950|951 e informe del Síndico. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Designación de Síndico y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para subscribir el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 del estatuto, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la sociedad. — Joaquín Suárez (Tarariras), Noviembre 12 de 1950. — El Directorio.

$7.20 Nov.24-16759-v.nov.26.

PISCIS S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Diciembre de 1951, a las 9 horas y 45 minutos, en el local de la calle 25 de Mayo 477, escritorio 53, a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria y del balance general al 30 de Setiembre de 1951. 2.o) Elección de nuevo Directorio por el período de un año. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 3 de Diciembre de 1951. — El Directorio.

$4.80 Nov.24-16744-v.nov.26.

LAVINIA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Diciembre de 1951, a las 9 y 30 horas en el local de la calle 25 de Mayo 477, escritorio 53, a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y del balance general al 30 de Setiembre de 1951. 2.o) Elección de nuevo Directorio por el período de un año. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 3 de Diciembre de 1951 — El Directorio.

$4.80 Nov.24-16745-v.nov.26.

SERRATOSA Y CASTELLS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día viernes 30 de Noviembre de 1951, a las 18 45 horas, en el local social, Avda. 18 de Julio N.o 1112 (primer piso), para tratar la siguiente orden del día:

1.o Reforma de los estatutos sociales. 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o el recibo de su depósito bancario en la Gerencia de la sociedad, hasta tres días antes de la celebración de la asamblea, donde se les expedirá un certificado en el que conste su registro y el número de votos que le corresponde por sus acciones (Art. 19) — Montevideo, Noviembre 20 de 1951. — El Secretario.

$14.00 Nov 23-16616-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, que la firma "Calixto González y Dutra", ha prometido vender a Oscar Russo, la casa de comercio "El Puente" con giro en esta ciudad calle 25 de Mayo N.o 1 al 5. Se hace cargo del activo y pasivo el promitente comprador. — Tacuarembó, Noviembre 11 de 1951. — CALIXTO GONZALEZ. — RODOLFO DUTRA. — Oscar Russo.

$24.00 Nov.24-16752-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a Gladys y Rubens D'Ottone, mi casa de comercio en los ramos de tienda, ropería y mercería, situada en la calle Piedras N.o 501 de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse en el indicado domicilio — ANTONIO V D'OTTONE

$16 00 Nov 9-15818-v dic.1.o.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que con fecha cinco del corriente mes y año, ha quedado disuelta la sociedad que teníamos constituida en esta ciudad y que giró bajo la razón social de "Fassanello y Rabiller", habiéndose hecho cargo del activo y pasivo, el socio Víctor Rabiller. — Montevideo, Noviembre 5 de 1951. — ANGEL FASSANELLO. — Víctor Rabiller.

$16.00 Nov.24-16758-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Nicolás Sergio, el bar y bebidas alcohólicas establecido en Fernando Otorgués 1201, habiendo tomado éste posesión del mismo el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 20 de 1951. — JULIO PEDRO BLANCO LABLANQUE.

$12.80 Nov.24-16722-v.dic.12.

BARRACA AMERICANA S. A.
(Antes "Hufnagel, Plottier y Cía.)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Diciembre de 1951, a las 18 horas, en el escritorio de la sociedad calle Cerro Largo N.o 775, (Montevideo), para tratar la siguiente orden del día: A) Consideración del inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico. B) Distribución de utilidades. C) Elección de dos miembros titulares del Directorio y de dos suplentes.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos para obtener la boleta de entrada a la asamblea deberán depositar en Secretaría, sita en el local indicado, o en el escritorio de Paysandú, calle Presidente Viera esquina Aduana, sus acciones o el recibo de ellas efectuado en un Banco, a lo menos con tres días de anticipación a la fecha indicada para su celebración. — Montevideo, Noviembre 20 de 1951 — El Directorio.

$12.00 Nov.23-16709-v.dic.11.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Segunda convocatoria)

Convócase a los socios de la Cooperativa Magisterial de Consumo, para la asamblea a efectuarse el 1.o de Diciembre próximo a las 9 y 30 horas, en el local de la Cooperativa, calle Colonia N.o 1739, la que se realizará con los socios que concurran (artículo 37) para tratar el siguiente orden del día y quedando sin efecto la segunda convocatoria que figura en el N.o 13.490 del Diario Oficial.

I. Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior II. Asuntos entrados. III. Aprobación de la elección parcial realizada el 27 de Octubre y proclamación de los candidatos electos. IV. Consideración de la memoria, balance, distribución de utilidades e informe de la Comisión Fiscal. V. Designación de tres miembros para firmar el acta correspondiente (artículo 42). — Amaro F. Perdomo, Presidente. — Carlos A. Autrand, Secretario.

$4.80 Nov.22-16566-v.nov.2.

IMADU LIMITADA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 6.o del Decreto-ley N.o 8.992, hácese saber, que por escritura autorizada el 6 de Noviembre de 1951, por el escribano César Rivière Piaggio, se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada, entre los señores: Roy C. A. Cooper, Tomás Fachola y Alter Gliksman, sobre las siguientes bases principales: I) Objeto: Producción, industrialización y comercialización, importación y exportación, de masilla, aceites vegetales, materiales de construcción en general y artículos de ferretería, anexos y materias primas necesarias, así como todo negocio conexo o que se estime conveniente anexar por vía complementaria. II) Sede en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales; domicilio actual en la Avenida San Martín 3469. III) Denominación: "IMADU LIMITADA". IV) Capital social: $ 45.000.00, aportados por partes iguales por cada uno de los tres socios. Se ha integrado el 100 o|o del capital en especie, por un total de $ 18.313.06. En efectivo se ha integrado $ 14 279.07, debiendo integrarse el saldo en efectivo de pesos 12.407.87, antes del 6 de Mayo de 1952. V) Plazo: 5 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro de Comercio, con prórrogas automáticas de dos años. VI) La dirección estará a cargo de los tres socios y la administración requerirá la firma conjunta de dos cualesquiera de los tres socios. El contrato ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno de esta capital, el día 16 de Noviembre de 1951, bajo el número 61 al folio 193 y siguientes del libro N.o 21 de contratos sociales.

$44.00 Nov.24-16747-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos público que hemos declarado disuelta la sociedad que en esta plaza giraba bajo la razón de "MIQUEO Y PEREZ" en los ramos de representaciones agrícolas, continuando en el giro el señor Juan Francisco Miqueo. — San José, 1.o de Noviembre de 1951. — Miguel Angel Pérez Alba.

$24 00 Nov 9-15815-v.nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 he vendido al señor Francisco Cavalieri Barrera, con fecha 1.o de Setiembre de 1951 las mercaderías y le he arrendado mi comercio que en el ramo de Café y Bar poseo en la calle Rivera N.o 2052 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1951. — AVELINO CURRAIS — Francisco Cavalieri Barrera.

$20 40 Nov 9-15804-v.nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica que RODOLFO BORDIGONI SASSARINI promete vender a Juan Carlos Parodi y Osvaldo Sama, el comercio de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas Embotelladas de la calle Burgues N.o 3302 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse los acreedores en Av. 18 de Julio N.o 1709 con documentos en duplicados. — Montevideo, Noviembre 3 de 1951.

$20 40 Nov 9-15869-v nov 28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he vendido a Claudio Pedro Guigou, mi comercio que en el ramo de Almacén y Tienda gira en el local de la Villa de Soriano de este Departamento haciéndome cargo del activo y pasivo del mismo hasta el 31 de Octubre del presente. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace esta comunicación, debiendo los acreedores presentarse en el referido comercio. — Villa de Soriano, Noviembre 1.o de 1951. — JOSE LUIS BENTOS.

$24.00 Nov 8-15708-v nov 30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el comercio de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas Embotelladas, sito en la calle Cufré número 3201 al señor Cándido Ribero Suárez. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 31 de Octubre de 1951. — JUAN ANTONIO OLIVERA. — MARIA ANGELICA YAMIN.

$13 60 Nov 9-15728-v nov.28.

CEREALERA PALMITAS LIMITADA

Se hace saber que por escritura que el 15 de Setiembre autorizó el Esc. don Raúl Baroffio y fué inscripta en el Registro Público de Comercio llevado en el Departamento de Soriano, con el N.o 22 al Fo. 150, Lo. 5, los señores: EDWARD CLAYTON COBHAM, ARTURO FRANCIS COBHAM, SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA MEDIA AGUA, ESTANCIAS REYNALDO J. BONINO SOCIEDAD ANONIMA, MARIANO M. BONINO, LEONARDO G. KELLY, FRANCISCO HECTOR CAPANDEGUY, JUAN CARLOS CAPANDEGUY, AMADEO ESNAOLA, BELTRAN INOCENCIO IRIGOYEN, RICARDO NEGRIN, SOCIEDAD UBALDO y LINDOLFO PILON, HOMERO MANENTE, ATILIO GABRIEL GOBBI, MIGUEL ANGEL MARTORANO, y AMADO LUIS GEYMONAT, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, con el objeto de comprar, vender, y permutar toda clase de cereales, oleaginosos y frutos del país, su consignación, como también realizar toda clase de negocios sobre muebles o inmuebles, barraca, materiales de construcción, representaciones, etc. Capital social: Ciento treinta y cinco mil pesos. Sede: Localidad de Palmitas, Departamento de Soriano. Razón social o denominación: Cerealera Palmitas Limitada. La sociedad será gobernada por un Directorio elegido anualmente por la asamblea de socios. El primer Directorio, quedó integrado así: Arturo Cobham, Estancias Reynaldo J. Bonino Sociedad Anónima, Leonardo G. Kelly, Ricardo Negrín, Homero Manente. La administración y dirección de los asuntos por el primer año, será ejercido por los señores Atilio G. Gobbi y Miguel A. Martorano, conjuntamente. Plazo de duración: Diez años, pudiéndose prorrogar de dos en dos años, salvo aviso en contrario de algún socio. Esta publicación, se hace a los efectos de la ley N.o 8.992, artículo 6.o. — Montevideo, Noviembre 14 de 1951. — Juan Carlos Capandeguy, escribano.

$40 00 Nov 17-16292-v nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor Enrique Maile Vázquez, mi carnicería, calle Junta Económico Administrativa N.o 2228 de esta ciudad. Los acreedores deben dirigirse a T. Tres N.o 1469. (Ley 26 de Setiembre 1904). — DELFIN IGLESIAS.

$13.60 Nov.15-16114-v.dic.4.

S. A. LA CONSERVA TRINIDAD

CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos convócase a los accionistas de la Sociedad Anónima "La Conserva Trinidad" para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día lunes 26 de Noviembre de 1951, a las once horas, en el local de la calle Solís N.o 1533 para considerar la siguiente orden del día:

Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto de 1951. Elección de la Comisión de Cuentas. Designar dos asambleístas para firmar el acta. — Nota: Se advierte a los señores accionistas que para participar en esta asamblea se deben cumplir las disposiciones estatutarias referente a la inscripción de sus acciones o recibos supletorios en el Registro de la sociedad por lo menos el día antes de realizarse la asamblea. — Montevideo, Noviembre 8 de 1951. — El Directorio.

$32 00 Nov 8-15680-v nov 26

CIA. ESTANCIAS Y COLONIAS URUGUAYAS S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos convócase a los accionistas de "Cía. Estancias y Colonias Uruguayas S. A." para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día lunes 26 de Noviembre de 1951, a las diez y treinta horas en el local de la calle Solís N.o 1533 para considerar la siguiente orden del día:

Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto 1951. Elección de Directores y de la Comisión de Cuentas. Distribución de las utilidades. Designar dos asambleístas para firmar el acta. — Nota: Se advierte a los señores accionistas que para participar en esta asamblea deben cumplir las disposiciones estatutarias referente a la inscripción de sus acciones o recibos supletorios en el Registro de la sociedad por lo menos el día antes de realizarse la asamblea. — Montevideo, Noviembre 8 de 1951. — El Directorio.

$38 40 Nov 8-15681-v nov 26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, he vendido la mitad de la pensión ubicada en la calle Yacaré 1580 al señor Francisco Rodríguez. — Montevideo, Octubre 30 de 1951. — RICARDO VILAS.

$13 60 Nov.7-15678-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Alberto Suárez, Convención 1537 se hace saber que ha quedado disuelta la Sociedad Colectiva Abt y Cía. que giraba en esta plaza en el ramo de fábrica de tejidos de punto y venta por mayor en la calle Guipuzcoa 414 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en el comercio. — Montevideo, 30 de Setiembre 1951. — FEDERIC HELMUT. — GUILLERMO ISAAK. — JUANA S. DE ABT.

$20 40 Nov 6-15592-v.nov.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 he prometido en venta a los señores Armando Ipes y Domingo José Mazza mi casa de comercio que en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, billar tengo establecido en la calle Burgues 3898/900 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1951. — EUGENIO MICHALEZUK. — HAYDEE EGANO DE MICHALEZUK.

$20.40 Nov 6-15591-v nov 26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Sarandí 554, interviene. Se ha prometido vender al señor Enrique Buceta Freijo el comercio que gira en esta plaza Avenida Larrañaga 3195 ramo café y bar. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — EULOGIA ARAUJO DE ABASCAL (sucesión Rufino Edmundo Abascal). — Enrique Buceta Freijo.

$13.60 Nov.7-15658-v.nov.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "García Míguez", Avenida 18 de Julio 1456 he prometido vender a la señora María Elena Fernández, la fábrica de comprimidos que poseo en la calle Tristán Narvaja N.o 1353. A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Octubre 20 de 1951. — RAUL DOAT. — María Elena Fernández.

$13 60 Nov 8-15639-v nov 27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023 prometimos vender el comercio de Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la calle Marcelino Sosa N.o 2550 esquina Concepción Arenal al señor Argimiro Ferreiro Capas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1951. — FRANCISCO MENENDEZ. — ELISEO MENENDEZ.

$13.60 Nov.8-15727-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. HECTOR L. BONTI vendió a Edil S. Arteogitia la mitad indivisa del Comercio de Zapatería y Ferretería de esta plaza en calles Rodó y Zapicán denominado "La Ideal". Activo y pasivo a cargo Edil S. Arteogitia. — Mercedes, Octubre 29 de 1951. — Héctor L. Bonti. — E. Arteogitia.

$16 00 Nov 9-15707-v dic 1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio del corredor y rematador Romeo Nosiglia he prometido en venta mi carnicería situada en la calle Cuñapirú 1849 de esta ciudad al señor Ambrosio Cotageorgis Gallis a los efectos ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores La Paz 1977. — EDMUNDO COSTABILE. — MARIA CARMEN MENENDEZ DE COSTABILE y Ambrosio Cotageorgis Gallis.

$13 60 Nov 14-16096-v dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O. A. S. I. C. Francisco Panzera, Sarandí 544, interviene. Se ha prometido vender al señor Orlando Demetrio Díaz la casa de comercio ramo almacén, frutas y verduras sita en Defensa N.o 2352. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — DOLORES VARELA DE GRACIA. — Orlando Demetrio Díaz.

$13 60 Nov.14-16071-v dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica que ANTONIO DIAZ BOLON promete vender al señor Américo Rodríguez Rodríguez el comercio de almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas alcohólicas embotelladas de la calle Florencio Varela N.o 3763 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse los acreedores en Av. 18 de Julio N.o 1709 con documentos en duplicado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1951.

$21.60 Nov 14-16060-v dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Benito Victoriano López Cueva, la Provisión y Almacén ubicada en la calle Cerrito N.o 229. Acreedores a Esc. Cavant, Treinta y Tres N.o 1320. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 23 de 1951. — JUAN DE LUJAN DIAZ. — BASILIO EUFEMIO LARA.

$13 60 Nov 14-16113-v dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público que don Juan Ramón Pinales ha prometido ceder a los señores Gregorio Riboira y Basilio Lupi los derechos emergentes del compromiso de compraventa de la panadería "Bristol" ubicada en la calle Gobernador Viana N.o 2678, subscripto con los señores José Luis Martínez y Aída Martínez de Martínez. Acreedores presentarse en el Estudio del Doctor Nicolás Sturace Arrosa, Misiones N.o 1475, quinto piso, escritorio 3. — JUAN RAMON PINALES. — Gregorio Riboira. — Basilio Lupi.

$32 00 Nov 13-15995-v dic.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que la señora MARIA RAGNI DE BARBIERI vendió a su hijo Héctor Barbieri la parte que heredó de su otro hijo Luis R. Barbieri en la razón social "Barbieri Hnos." que gira en esta ciudad Avda. Gral. Flores N.o 4811 en el ramo de "Ferretería, Pinturería y Bazar". A los efectos legales se realizan estas publicaciones debiendo concurrir los interesados al comercio citado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1951. — María Ragni de Barbieri. — Héctor Barbieri.

$32 00 Nov 12-15953-v dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

CASILDA MARTINEZ DE MORENO prometió vender café y bar "Perla de Cuba" sito en Dante 1921 a Domingo Ramos y Carlos Enrique García. Acreedores mismo comercio. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 9/951. — Casilda Martínez de Moreno.

$16 00 Nov 14-16068-v dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que "INDUSTRIALIZADORA DE LINO LTDA." ha entrado en liquidación previa a su disolución. Acreedores presentarse en Misiones N.o 1408, primer piso. —Estudio Dr. Sotelo— de 15 a 17 hs. — Montevideo, Octubre 16 de 1951. — Montevideo, Octubre 16 de 1951. — Industrializadora de Lino Ltda.

$16 00 Nov 14-16066-v dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica que LUCIANO BARREIRO promete vender a la señorita María Peláez Pérez el comercio de almacén de comestibles de la calle Juan Paullier N.o 2649 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse los acreedores en Av. 18 de Julio N.o 1709 con documentos en duplicado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1951.

$14.40 Nov.14-16061-v.dic.3.

FAIRMONT S. A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria de Fairmont S. A. que tendrá lugar el día 6 de Diciembre de 1951 a las once horas en la sede social calle Cerrito N.o 507 piso 6, oficina 61, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Designación de un escrutador de votos (artículo 21). 2.o Reforma de los estatutos sociales 3.o Dar cuenta del aumento del número de Directores (artículo 11). 4.o Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario (artículo 22). — Nota. El Directorio hace presente a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, para asistir y tomar parte en la asamblea, deberán presentar en la sede social, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco Nacional, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada en que constará el número de votos que corresponde al accionista. — Montevideo, Noviembre 15 de 1951. — El Directorio.

$24.00 Nov.22-16560-v.nov.27.

BANCO INMOBILIARIO E INDUSTRIAL

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocatoria

De acuerdo a los artículos 18 y 31 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día Lunes 3 de Diciembre de 1951, a las 17 horas 30 minutos, en la sede del Banco, calle 25 de Mayo N.o 509, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas escrutadores a fin de cumplir los cometidos prescritos por el artículo 28 de los estatutos sociales; 2.o) Proyecto de reforma general de estatutos propuesto por el Directorio; 3.o) Designación por la asamblea de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 32).

Los señores accionistas para formar parte de la asamblea, deberán inscribir sus acciones en las oficinas del Banco y dentro de su horario desde la fecha hasta las 17 horas del día 27 de Noviembre de 1951 (artículo 20). — Montevideo, 21 de Noviembre de 1951. — Por el Directorio: Dr. Pedro P. Berro, Presidente. — Héctor Pechintesta, Secretario.

$21.00 Nov.22-16702-v.nov.27.

ESTABLECIMIENTOS FRUTICOLAS MIGUEL AMEGLIO S. A. (E. F. A. S. A.)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Diciembre de 1951 a las 17 horas en el local social, calle Juluy número [illegible] a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para constatar la existencia del quórum reglamentario. 2.o Consideración de la memoria anual, del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al último ejercicio económico, informe del Síndico y retribución a éste. 3.o Designación de dos accionistas a fin de que subscriban el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. — Se previene a los señores accionistas que conforme a las disposiciones de los estatutos sociales, los que quieran intervenir en las deliberaciones y resoluciones de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios, en el Banco Italiano del Uruguay, calle Cerrito N.o 428, por lo menos tres días hábiles antes del señalado para la reunión. — La Secretaría.

$21.00 Nov.22-16589-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a don Humberto Cambrilla las existencias de mi casa de comercio sita en calle 19 de Abril N.o 1585 de esta ciudad siendo de mi cargo el activo y pasivo en cuentas. — Salto, Noviembre 14 de 1951. — ENRIQUE TORTEROLO. — Humberto Cambrilla.

$24 00 Nov.22-16601-v.dic.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo los Balanceadores Agustín F. Maciá e Hijo, calle Lavalleja 1927, he contratado enajenar a doña Luzmila Dutrey de Cavallaro, mi comercio en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras sito en la calle Comodoro Coé 3951. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1951. — MARDIROS TCHOULLOUYIAN.

$19.20 Nov.22-16559-v.dic.11.

AUFIC S. A

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos el Directorio de la Compañía A. U. F. I. C. S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en día 30 del mes de Noviembre de 1951, a la hora 18 en el local social de la Compañía, en Montevideo, calle Misiones N.o 1361 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o Designación de 2 accionistas para constituir la Comisión Escrutadora 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias Pérdida del ejercicio e informe del Síndico por el ejercicio 1950|1951. 3.o Designación de 2 accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario — Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta 3 días antes del señalado para la asamblea de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos — Montevideo, Noviembre 12 de 1951. — El Director Gerente

$40.60 Nov.22-16246-v.nov.30.

SERATOSA Y CASTELLS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 30 de Noviembre de 1951, a las 18 horas en el local social, Avda. 18 de Julio 1112 para tratar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (artículo 25) 2.o Consideración de la memoria, balance general del ejercicio 1.o de Octubre 1950 al 30 de Setiembre 1951, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico 3.o Distribución de utilidades. 4.o Elección de tres titulares y dos suplentes del Directorio para el ejercicio 1951 - 1953 y suplente para el ejercicio 1951 - 1952 5.o Fijación de la remuneración del Síndico (artículo 17). 6.o Designación por la asamblea de dos accionistas para firmar el acta de asamblea (artículo 25). — Los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o el recibo de su depósito bancario en la Gerencia de la sociedad, hasta tres días antes de la celebración de la asamblea, donde se les expedirá un certificado en el que conste su registro y el número de votos que le corresponde por sus acciones (artículo 19). — Montevideo, 20 de Noviembre de 1951. — El Secretario.

$16.60 Nov.22-16615-v.nov.30.

"ORGANIZACION DE NEGOCIOS INMOBILIARIOS LIMITADA"

De acuerdo con lo dispuesto por el decreto ley 8 992 de 26 de Abril de 1933 se comunica que según escritura otorgada ante el escribano Ramón Mario Bruschini el 21 de Setiembre de este año e inscrita en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el N.o 76 y al Fo. 161 y siguientes del Libro N.o 6 de "Contratos Sociales", don GERONIMO DEMORO MILETO, con la conformidad de su esposa doña LUISA CASTIGLIONI, cedió a sus consocios la cuota que le correspondía en la sociedad, el capital de la cual, según la misma escritura, fué reducido a diez mil pesos. — Montevideo, Noviembre 15 de 1951. — El Directorio.

$20.00 Nov.22-16555-v.dic.3.

SOCIEDAD "CULTIVOS EXPERIMENTALES ALGODONEROS LIMITADA C. E. A. L.

Se constituyó la sociedad del epígrafe bajo las bases siguientes: I) Integrantes: MARCEL TAMBAY, LUIS GIORGI, RAMON ALVAREZ LISTA, ALFREDO J. LARRIEUX y ENRIQUE VESCOVI. — II) Objeto: Fomentar el cultivo del algodón así como la plantación elaboración y comercialización del mismo. Compra - venta de semillas, plantación, cosecha, etc. — Compra - venta de inmuebles, arrendamientos, hipotecas etc. III) Plazo: Tres años, prorrogable de año en año IV) Capital: $ 250 000.00 (doscientos cincuenta mil pesos). V) Domicilio: Montevideo, Mercedes 937. VI) Organos: Directorio y Asamblea. VII) Administración: Luis Giorgi yMarcel Tambay. VIII) Inscripción con el N.o 62 al Fo. 202 del Libro 21 del Registro de Contratos del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con fecha 17 de Noviembre de 1951.

$20.00 Nov.22-16556-v.dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Julio María Rivara, el bar y bebidas alcohólicas establecido en Paraguay 2501, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 7 de 1951 — JULIO CALVO MONTANS. — MARIA CELIA FERNANDEZ DE CALVO

$20.40 Nov.16-16243-v.dic.3.

"LEMOINE Y CIA. LTDA."

Por escritura que autorizó el escribano Guillermo Serván Bauzón el 11 de Octubre de 1951 los señores ANGELA BERGOLO DE LEMOINE, y ERCOLE, HUGO, ANGEL y HERALDO LEMOINE BERGOLO constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo a las siguientes bases: Objeto: explotar un negocio en el ramo de restaurant y afines importar, exportar y representar mercadería de toda clase y realizar cualquier clase de negocios que tiendan al mejor desarrollo de sus actividades: Razón social: "Lemoine y Cía Ltda.": Administración: La administración y uso de la firma social estará a cargo del socio Heraldo Lemoine, con amplias facultades, por excepción necesita la firma del socio Ercole Lemoine para: A) Contraer obligaciones; B) Girar letras de cambio vales, billetes, pagarés, conformes y cualquier otro tipo de papel comercial que implique una deuda para la sociedad para contraer deudas superiores a $ 2.000.00 se necesita autorización previa de la asamblea social: Capital: $ 100.000.00 integrado en un 50 olo: Cuotas sociales: cien cuotas de pesos 1.000.00 que pertenecen a doña Angela Bérgolo de Lemoine 80 cuotas por $ 80.000.00; a cada otro socio 5 cuotas por $ 5.000 00. Integradas en un 50 olo. Duración: 20 años a partir del otorgamiento; Ejercicio social: 1.o de Julio a 30 de Junio: Reparto de utilidades: 52 olo a Angela Bérgolo de Lemoine; 12 olo a cada uno de los otros socios. La primera copia está inscripta en el Registro P. de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 1 al Fo. 1 del T. 22 del Registro de Contratos. — Heraldo Lemoine.

$44.00 Nov.20-16427-v.nov.30.

JUNCAL S. A. (EN LIQUIDACION)

El Directorio pone en conocimiento del público en general, que de acuerdo a lo resuelto por la asamblea general extraordinaria del 24 de Octubre de 1951, la sociedad ha entrado en liquidación, constituyendo domicilio en la calle Convención N.o 1511, piso 3.

$8.00 Nov.20-16475-v.nov.30.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

DUPLICADOS DE CERTIFICADOS DE INSCRIPCION EN EL HERD BOOK URUGUAYO

De acuerdo con las disposiciones reglamentarias se hace saber que la Sucesión Luis Cándido Ribeiro, propietaria de la Cabaña "San Miguel" en el Departamento de Rivera, ha solicitado a la Oficina de Registros Genealógicos que, en virtud de haber extraviado el original, se le expida duplicado de certificado de inscripción correspondiente al siguiente producto: Raza Hereford, Sexo Macho, H. B. U. 222.907, R. P. 8.204, Fecha de nacimiento: Junio 7 de 1944, nombre SAN JUAN'S QUOIT 30.

$24.00 Nov.14-16097-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por disolución de la sociedad "ARLAS Y PORTA" ha quedado a cargo del activo y pasivo de la firma el señor Alfredo Arlas, domicilio en Agraciada N.o 386. Publicación por ley 26 de Setiembre de 1904. — Rivera, Octubre de 1951. — Alfredo Arlas — Antonio Pedro Porta.

$14.40 Nov 12-15986-v.dic.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La firma "ROMEU Y GONZALEZ HNOS." —Agencia Ford de Carmelo— lleva a conocimiento de sus clientes y del público en general, que, habiéndose retirado de su Administración y Gerencia los señores don Domingo Romeu y don Guillermo González, ambos cometidos han quedado a cargo exclusivo del consocio señor don Félix González. Con tal motivo requerimos de todos nuestros acreedores la remisión a breve plazo de sus liquidaciones; y de nuestros clientes, la regularización y confirmación de sus cuentas pendientes. — Carmelo, 1.o de Noviembre de 1951. — "Romeu y González Hnos".

$32.00 Nov.9-15845-v.dic.1.o.

MODIFICACION DE SOCIEDAD

Por escritura que el 21 de Setiembre de 1951, autorizó el escribano Dante Russo Neves, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el N.o 38, al Folio 206 y siguientes del Libro 6, se modificó el contrato social de "JUAN M. GONZALEZ, REPRESENTACIONES, LIMITADA" en los siguientes puntos: A) Se incorporó como socio la señorita María Inés Arrieta, con un aporte de $ 160.00 B) Se incorporó como socio el señor Ernesto Peloche, con un aporte de $ 160.00. C) El capital social se elevó, por tanto, a pesos $ 8.400.00; D) Se prorrogó el plazo de duración hasta el 30 de Junio de 1953, con una prórroga automática de otros tres años, en caso de silencio de los socios; E) Se modificaron los porcentajes de utilidades para los socios y los límites y condiciones de las sacas mensuales. — —Montevideo, Noviembre de 1951.

$24.00 Nov.21-16505-v.dic.1.o.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Solicitud de aumento de capital de "Banco Francés e Italiano para la América del Sud"

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José M. França, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "Banco Francés e Italiano para la América del Sud", solicitando la inscripción de aumento de capital de la Sucursal que se transcriben a continuación:

Traducción número 11.940. — Acta de dotación. — Banco Francés e Italiano para la América del Sud Sociedad Anónima, con capital de frs. fr. 1.125:000.000.00 (mil ciento veinticinco millones de francos franceses). — Sede social: Calle Haley numero 12, Paris, Noveno Distrito. — Lista de los Bancos Franceses, numero 341. — Registro de Comercio: Sena numero 54.552. — Extracto del acta de la sesión del Directorio de fecha 1.o de Marzo de 1951. — Presentes los señores: E. Oudot, Presidente; R. Mattioli, Vicepresidente; Vocales señores; H. Burnier, V. Veiruti, F. de Flers, E. Minost, E. Monick, A. Rossi. Ausentes excusados señores Vocales: A Casati, J. Laurent, B. Nogara, A. Schaefer, Uruguay.

Aumento de dotación

El Directorio, después de haber deliberado, resuelve sacar de los beneficios del Ejercicio de 1950, afectándolas a la dotación de la Sucursal de Montevideo, las sumas de: 1.o, $ ur. 28.354.67 (pesos uruguayos veintiocho mil trescientos cincuenta y cuatro con 67.00), llevando el capital a $ ur. 2.000.000.00 (pesos uruguayos dos millones); acreditándose este importe a una cuenta especial de Reserva. El extracto certificado conforme. — Paris, 5 de Abril de 1951. — Banco Francés e Italiano para la América del Sud: Un Director, firmado H. Burnier. — Visto para la certificación material de la firma del señor H. Burnier. — El Comisario de Policía: (Fdo.:) Dubeloy. — Sello que dice: Barrio de la Chaussée d'Antin. — Comisario de Policía Principal. — Visto para la legalización de la firma del señor Dubeloy, Comisario de Policía del barrio de la Chaussée d'Antin. — París, 6 de Abril de 1951. — Por el Secretario General de la Prefectura de Policía. — El Jefe de Oficina delegado: (Fdo.:) L. Guigon. — Sello que dice: República Francesa. — Prefectura de Policía. — Subdirección del Personal. — Visto para la legalización de la firma que antecede del señor Guigon, Segundo Jefe de Oficina de la Prefectura de Policía. — París, 6 de 1951. — Por el Ministro y por delegación: (Fdo.:) M Chaloin. — Sello del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Francesa. — Sigue la legalización de la firma del señor Marcel Chaloin de Relaciones Exteriores, autorizada por el señor Cónsul del Uruguay en París. — El infrascrito Traductor Público, declara que lo que antecede es traducción fiel y exacta del documento adjunto escrito en idioma francés, y de esta versión al castellano deja copia en su archivo con el número 11.940. — Montevideo, 18 de Abril de 1951. — Alf. Delacoste, Traductor Público.

Copia: "Señor Ministro de Hacienda. — Natale Anfossi y Pierre Lorsignol, por el Banco Francés e Italiano para la América del Sud, según escritura de mandato que acompañamos, con domicilio en la calle 25 de Mayo 471, al señor Ministro decimos: I. Que el Directorio del Banco Francés e Italiano para la América del Sud, con sede en Paris, resolvió oportunamente y de acuerdo con la ley de 28 de Julio de 1924, establecer la Sucursal Montevideo con un capital de un millón de pesos. — II. Por decreto del 26 de Agosto de 1924, el Poder Ejecutivo aprobó sus estatutos y autorizó su personería jurídica. — III. Con fecha 22 de Julio de 1948, el Poder Ejecutivo autorizó un aumento de capital por $ 267.900.00 por cuyo motivo este quedó fijado en la cantidad de $ 1:467 900.00. — IV. Por decreto del 10 de Febrero de 1949, se autorizó un nuevo aumento de pesos 174.745.33 quedando por lo tanto el capital fijado en $ 1:442 645 33. — V. Por decreto de 24 de Junio de 1949, se autorizó otro aumento de capital por la suma de $ 529.000.00 quedando fijado el capital en la cantidad de $ 1:971.645.33. — VI. En sesión del 1.o de Marzo del corriente año, el Directorio de París resolvió un nuevo aumento de capital de su Sucursal Montevideo por la suma de $ 28.354.67 al ya autorizado, según consta de los documentos que acompañamos, debidamente traducido y legalizado. Por lo tanto al señor Juez solicitamos: 1.o Que se autorice y tome nota del nuevo aumento de capital de la Sucursal Montevideo del Banco Francés e Italiano para la América del Sud que detallamos, el cual quedará fijado en la cantidad de $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos) y a los efectos de la inscripción en el Registro Público de Comercio se devuelva la documentación acompañada. — (Fdo.:) p. Banco Francés e Italiano para la América del Sud. — Natale Anfossi. — Pierre Lorsignol. — Max Guyer, abogado.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Mayo 28 de 1951. — Informe la Inspección General de Hacienda. — (Fdo.:) Juan Ferrando, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 7 de Junio de 1951. — Vuelva al Ministerio de Hacienda haciéndole saber que esta Inspección General no tiene observaciones que formular con respecto al aumento a $ 2:000.000.00 del capital asignado a la Sucursal en el Uruguay, del Banco Francés e Italiano para la América del Sud. — (Fdo.:) Ulises Icasuriaga, Jefe Interino División. — Antonio G. Baldizán Inspector General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Junio 13 de 1951. — Pase al Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República solicitándole su autorizada opinión. — (Fdo.:) Julio Franco, Director General de Secretaría.

Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República. — Montevideo, Julio 6 de 1951. — Se devuelve al Ministerio de Hacienda haciéndose saber que el Consejo Honorario adoptó la resolución que en seguida se transcribe: "Hágase saber al Ministerio de Hacienda, en el asunto planteado por el Banco Francés e Italiano para la América del Sud (Sucursal Montevideo), solicitando autorización para aumentar el capital hasta la suma de $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos), que el Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República, oídas las opiniones de sus dependencias técnicas respectivas, no tiene observaciones que formular". — (Fdo.:) Juan Carlos Faig, Secretario General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 12 de Julio de 1951. — Vista al Asesor Letrado de Gobierno de segundo turno. — (Fdo.:) Julio Franco, Director General de Secretaría.

Asesoría Letrada de Gobierno de segundo turno. — Señor Ministro: De acuerdo con lo informado por el Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República y por la Inspección General de Hacienda y Bancos, corresponde que conforme a lo prescripto por la ley de 10 de Enero de 1938 se autorice y apruebe el aumento de capital a dos millones de pesos de la Sucursal Montevideo del Banco Francés e Italiano para la América del Sud. Se dará a los interesados el testimonio correspondiente y se notificará la resolución definitiva que se dicte a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, a los efectos pertinentes. — Montevideo Julio 16 de 1951. — (Fdo.:) A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Agosto 7 de 1951. — Vista la solicitud del "Banco Francés e Italiano para la América del Sud (Sucursal Montevideo)" a fin de que se apruebe la reforma introducida en su capital asignado. Resultando: Dicha reforma consiste en el aumento de su capital a dos millones de pesos ($ 2:000.000.00. Considerando: La precedente gestión se ha realizado llenando los requisitos del caso, según la correspondiente traducción de los documentos originales presentados. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda, el Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República y el Asesor Letrado de Gobierno de segundo turno, el Presidente de la República, resuelve: Aprobar la modificación del capital asignado al Banco Francés e Italiano para la América del Sud (Sucursal Montevideo) el que ha sido fijado en dos millones de pesos ($ 2:000 000 00) y confirmar la resolución de 26 de Agosto de 1924, por la que aprobaron sus estatutos y se autorizó el funcionamiento del peticionante, que continuará sometido a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o a dictarse que le sean aplicables. A los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio otórguese testimonio de lo actuado y devuélvase los certificados notariales presentados. — Comuníquese y archívese. — (Fdo.:) MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR ALVAREZ CINA. — Es co pia fiel. — Montevideo, Agosto 14 de 1951. — Julio Franco, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Natale Anfossi y Pierre Lorsignol, por el Banco Francés e Italiano para la América del Sud, —según poder que acompañamos,— con domicilio en la calle 25 de Mayo 471, al señor Juez decimos: Que según resulta de la documentación que acompaño, con fecha 7 de Agosto del corriente, el Poder Ejecutivo autorizó a nuestros mandantes ara aumentar el capital de su Sucursal en Montevideo, y confirmó la resolución del 26 de Agosto de 1924 que autorizó su funcionamiento. Por tanto el señor Juez solicito: 1.o Que se nos tenga por presentados con los instrumentos acompañados; 2.o Quiera ordenar la inscripción en el Registro de Comerciantes (artículo 407 del Código de Comercio), disponer su publicación y mandar se nos devuelvan los recaudos acompañados los que podrán ser entregados al señor Mateo Ernesto Flous. — Banco Francés e Italiano para la América del Sud. — Natale Anfossi. — Pierre Lorsignol. — Montevideo, Agosto 20 de 1951. — Vista al Fiscal de lo Civil. — França. — Fiscalía de lo Civil de segundo turno. — Número 3.702. — Entrada 28 de Agosto de 1951 — Salida 28 de Agosto de 1951. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción que se solicita (escrito fs. 45). — Montevideo, Agosto 28 de 1951. — Julio C. Espinola. — Montevideo, Agosto 30 de 1951 — Vistos: Decrétase la inscripción y publicación solicitadas; liquídado y repuesto el sellado, háganse los desgloses y archívese. — França. — Montevideo, Octubre 15 de 1951. — En cumplimiento del auto que antecede y con el número 27 al folio 173 y siguientes del Libro número 37 de "Estatutos, Poderes, etc.", se hizo la inscripción solicitada. Conste. — Gianoli. — En cumplimiento de lo ordenado y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 19 de 1951. — José T. Pereira, Actuario.

$148.00. 15193.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Inscripción del aumento de capital de "Caja Popular de José Batlle y Ordóñez"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Celestino D. Pereira, dictada en los autos: "Caja Popular de José Batlle y Ordóñez. Inscripción del aumento de capital" (Lo. 25, Po. 581), se ha ordenado la publicación de lo siguiente:

Acta N.o 21. — En José Batlle y Ordóñez a los veinte días del mes de Abril de mil novecientos cincuenta y uno, siendo la hora 11, se reune el Directorio de la Caja Popular de José Batlle y Ordóñez en la Sala de la Gerencia de dicha Institución con asistencia de sus miembros titulares: Presidente, escribano Matías L. Ormaechea, Secretario Arturo Risso de León; Vicepresidente, don Ignacio Sarasola y vocales señores escribano José María Nobile, Bernardino Silvera, agrimensor José Pedro Núñez, Bernabé D. Gizena y el Gerente Moisés Rodríguez Malvárez. Abierta la sesión se da lectura al acta anterior, que es aprobada sin observaciones. Seguidamente el Presidente escribano Ormaechea expone el motivo principal de esta sesión, que es considerar la ampliación del capital accionario hasta su máximo autorizado ($ 200 000.00). Después de un extenso cambio de ideas, se aprueba dicho temperamento por unanimidad de votos Se autoriza además al señor Secretario Ejecutivo de la Unión Económica del Uruguay, don Ruben Oreiro Vázquez, para la tramitación legal pertinente. No habiendo más asuntos a tratar y siendo la hora 12 y 10 se levanta la sesión. — Hay dos firmas al pie: Matías L. Ormaechea y Arturo Risso de León.

Guillermo E. Bonifacino, escribano, certifico que el acta que antecede es copia textual del original del mismo tenor que luce a fojas veintiocho y veintinueve del Libro de Actas de la Caja Popular de José Batlle y Ordóñez, el que fué rubricado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja el día catorce de Enero de mil novecientos cincuenta, estando firmando el referido documento original por los señores escribano Matías L. Ormaechea y Arturo Risso de León, en su carácter de Presidente y Secretario respectivamente de dicha

...actuación, y siendo dichas firmas auténticas. En fe de ello y a pedido de la Caja Popular de José Batlle y Ordóñez, extiendo el presente certificado, que signo y firmo, en la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, hoy doce de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno. Doy fe. — Guillermo E. Bonifacino, escribano.

Copia: "Señor Ministro de Hacienda: Ruben Oreiro Vázquez, (Credencia Cívica Serie BCA N.o 3165) por la Caja Popular de José Batlle y Ordóñez, constituyendo domicilio en la casa de la calle Paysandú N.o 1069 de esta ciudad, ante el señor Ministro expone: 1) Que por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Noviembre de 1949 fué autorizado el funcionamiento de la Caja Popular de José Batlle y Ordóñez con un capital de $ 80.000 00 (ochenta mil pesos) que puede ser elevado por el Directorio, previa autorización del Poder Ejecutivo, hasta la cantidad de $ 200 000.00 (doscientos mil pesos). 2) Que según consta en el certificado notarial adjunto, el Directorio de la citada Caja Popular resolvió en la sesión del 20 de Abril de 1951, ampliar el capital accionario hasta su máximo autorizado de pesos 200.000.00 (doscientos mil pesos), facultando al subscripto para gestionar la autorización correspondiente. Por lo expuesto, al señor Ministro solicita: A) Que se declare autorizado al Directorio de la Caja Popular de José Batlle y Ordóñez, para elevar el capital accionario de la Caja hasta la suma ed $ 200.000.00 (doscientos mil pesos). B) Que se expida testimonio de la presente actuación y se entregue al subscripto, conjuntamente con el testimonio original de los estatutos sociales, que acompaña al presente escrito. Sírvase el señor Ministro resolver de conformidad. — (Firmado:) Ruben Oreiro Vázquez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Mayo 17 de 1951 — Informe la Inspección General de Hacienda. — (Firmadi:) Juan Ferrando, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 31 de Mayo de 1951. — Señor Ministro de Hacienda, doctor don Héctor Alvarez Cina. — Señor Ministro: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular con respecto al aumento a $ 200 000.00 del capital autorizado de la Caja Popular de José Batlle y Ordóñez. No obstente debe señalar que del expediente no resulta haberse abonado el impuesto establecido por la ley N o 10.846 de 23 de Octubre y que en consecuencia correspondeтá que la institución pague el referido gravamen sobre el capital de $ 200 000.00 en el momento ed inscribir el aumento en el Registro Público de Comercio. Saluda al señor Ministro de Hacienda muy atentametne — (Firmado:) Ulises Icasuriaga, Jefe Int. de División. — Antonio G Baldirán, Inspector General.

Ministerio de Hacienda — Montevideo, Junio 6 de 1951. — Vista al interesado. — (Firmado:) Juan Ferrando, Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda: Ruben Oreiro Vazquez (Credencial Cívica Serie BCA 3165) en el expediente N.o 573'49 Anexo 2 de la Caja Popular de José Batlle y Ordóñez relativo a la autorización de aumento del capital accionario de la Caja, viene por el presente a evacuar la vista conferida, expresando que la citada Caja Popular efectuará el pago del impuesto de la ley N.o 10.846 del 23 de Octubre de 1946, en un todo de acuerdo con lo indicado por la Inspección General de Hacienda. Sírvase el señor Ministro disponer el pronto despacho del presente expediente. — (Firmado:) Ruben Oreiro Vázquez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Junio 11 de 1951. — A sus antecedentes y pase al Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República solicitando su autorizada opinión. — (Fdo.:) Juan Ferrando, Director General de Secretaría.

Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República. — Montevideo, Julio 6 de 1951. — Se devuelve al Ministerio de Hacienda haciéndose saber que el Consejo Honorario adoptó la resolución que en seguida se transcribe: "Hágase saber al Ministerio de Hacienda en el asunto planteado por la Caja Popular de José Batlle y Ordóñez, en el sentido de aumentar su capital de $ 80.00 00 a $ 200.000.00, (doscientos mil pesos), que el Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República, oídas las opiniones de sus dependencias técnicas respectivas, no tiene observaciones que formular". — (Fdo.:) Juan Carlos Faig. Secretario General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Julio 21 de 1951. — Vista al Asesor Letrado de Gobierno de primer turno — (Fdo.:) Julio Franco Director General de Secretaría.

Asesoría Letrada de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: Habiendo sido introducida en forma, la modificación estatutaria en vista —aumento del capital social— puede el Poder Ejecutivo aprobarla, declarando en el mismo acto que la "Caja Popular de José Batlle y Ordóñez" continúa en el goce de la personería jurídica que le fuera reconocida por resolución de 16 de Noviembre de 1949, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Julio 27 de 1951. — (Fdo.:) V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Agosto 21 de 1951. — Vista: La gestión de la Caja Popular de José Batlle y Ordóñez, solicitando se autorice el aumento de su capital, actualmente de ochenta mil pesos a la suma de doscientos mil pesos. Resultando: La Inspección General de Hacienda observó que la peticionante no abonó en la oportunidad debida el impuesto establecido por la ley 10.846, de 23 de Octubre de 1946 Por su parte la interesada al notificársele la situación apuntada, se obligó a abonar lo adeudado en el momento del nuevo capital. Considerando: La presente gestión se ha cumplido con los requisitos pertinentes, según acta notarial adjunta Con la Inspección General de Hacienda, el Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República y el Asesor Letrado de Gobierno de primer turno, el Presidente de la República, resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de la Caja Popular de José Batlle y Ordóñez, según la cual su capital autorizado queda fijado en la suma de doscientos mil pesos, y confirmar la resolución de 16 de Noviembre de 1949 por la que se autorizó su funcionamiento Entiéndese que continúa sometida a todas las disposiciones legales y administrativas vigentes o a dictarse, y que en la oportunidad de inscribir esta reforma dará cumplimiento a la obligación a que se hace referencia en la parte expositiva de la presente resolución. Otórguese testimonio de lo actuado y devuélvase los documentos presentados — Comuníquese y archívese — (Fdo.:) MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR ALVAREZ CINA. — Es copia fiel.

José Batlle y Ordóñez, Setiembre 6 de 1951. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Celestino Pereira. — Presente — Señor Juez: Matías L. Ormechea, escribano y Arturo Risso de León en la calidad que respectivamente invisten de Presidente y Secretario de la Caja Popular de José Batlle y Ordóñez, Delegados del Directorio, institución con personería jurídica e inscripta en el Registro Público de Comercio con el número 195 del F.o 222 al F.o 237 volumen 5. Constituyendo domicilio a estos efectos en la casa del señor Pedro A. Trelles, calle Aníbal del Campo, número 637, con poder suficiente para representar a la sociedad de acuerdo al artículo de los estatutos, al señor Juez digo: 1.o Que como surge del testimonio adjunto, expedido por el Ministerio de Hacienda, el Poder Ejecutivo con fecha 21 de Agosto próximo pasado aprobó el aumento del capital social hasta la suma de doscientos mil pesos ($ 200 000.00)· 2.o Que con la conformidad del señor Fiscal ordene el señor Juez la inscripción de este precepto en el Registro Público de Comercio, como asimismo la publicación en el "Diario Oficial" y en el periódico "El Pueblo" de la localidad de José Batlle y Ordóñez, sede de nuestra institución, en un todo de acuerdo a como lo manda la ley. Que tasadas y satisfechas las costas y el impuesto que marca la ley N o 10 846 del 23 de Octubre de 1946 Se dispongan los desgloses que correspondan y se me expidan los testimonios respectivos, que podrán ser entregados al señor Pedro A. Trelles. Hecho se archiven estos autos. 4.o) Que habiéndose tramitado la primera inscripción de la sociedad ante ese mismo Juzgado el año 1949, solicito se saquen dichos autos del archivo, agregándose al presente: y 5.o) Se disponga la rúbrica de un libro copiador de Caja y Diario y un libro copiador de cartas, que también dejo depositado en ese Juzgado, a su digno cargo, autorizando igualmente su retiro por el señor Trelles. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad Será justicia. — Matías L. Ormaechea. — Matías L. Ormaechea, escribano — Arturo Riso de León. J Arturo Risso de León. Secretario.

6536. — Minas, 10 de Setiembre de mil novecientos cincuenta y uno. — Por presentados y por constituído el domicilio Procédase como se solicita en el apartado 4.o y pasen los autos al señor Fiscal, en vista. — Pereira. — Daciz Librán Bonino Actuario Adjunto — Hay un sello que dice: Fiscalía Letrada Lavalleja. — Entrada 19|IX|51. Salida 24|IX|51. — Vista U.o 1713. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado en el escrito en vista. — Maldonado. Setiembre 24 de 1951 — Carlos Sienra Castellanos — 7084 — Minas, Veintiséis de Setiembre de mil novicientos cincuenta y uno. — Vistos: Por lo que resulta de autos, de conformidad del Ministerio Público, y atento a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio, se resuelve: Decrétase la inscripción y publicación solicitadas en el escrito de fs. 22 y presentados que sean los ejemplares que acrediten dicha publicación lo que podrá hacerse sin necesidad de escrito, vuelva. — Pereira. — José Ramón Díaz, Actuario. — Minas, Octubre 8 de 1951. — Inscripta con el número 221 del folio 60 al 65 del Registro Público de Comercio. Volumen 5. — Conste. — Díaz. — Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Octubre 11 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$106 60—15197.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 4

Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 4 a fin de adquirir, Agua Jane o similar, cepillos para piso, escobillones estopa blanca, escobas, ladrillos, líquido para limpiar metales, naftalina, paños, papel higiénico, pomada caoba, plumeros, jabón, jabón sapolio o similar, soda cristal, cepillos, rasquetas, para atender los aprovisionamientos durante el ejercicio 1952, con destino a Stock de Almacenes de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 1.o de Diciembre de 1951, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 22 de 1951. — El Jefe de la Sección Adquisiciones.

(Cuenta corriente) Nov.26-23445-v.nov.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Aviso

Hago saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto la siguiente adjudicación. Licitación pública N.o 90 Asunto N.o 84|7193. (Primer y segundo llamado). Artículos: Fideos, escobas, maisena o maizola, mermelada tomates, cocoa, sal fina y pomada para calzado de "Cantinas Militares".

Ameglio y Cía. S. A. 150 paquetes de chocolate, con 18 tabletas de 180 gramos cada una s|m marca "Bristol" y análisis Laboratorio Pereyra Siri a $ 8.80 el paquete ($ 0.49 aproximado cada tableta). 600 estuches de cartón, conteniendo 200 gramos de cocoa s|m marca "La Mercedes" con 50 o|o de cacao y 50 o|o de azúcar y análisis Laboratorio Pereyra Siri a $ 0.35 cada uno.

Vital Mantaras Suc. 600 cajitas de cartón conteniendo cada una 250 gramos neto de cocoa pura s|m 50 o|o de azúcar y 50 o|o de cacao y análisis Laboratorio Grasso - Bico a $ 0.45 cada una, esta mercadería vendrá envasada en cajas de cartón de 48 cajitas cada una. — Estos precios están sujetos a los descuentos del 5 o|o más el 1 o|o de ley. — Montevideo, Noviembre 21 de 1951. — El Jefe de la Sección Adquisiciones.

(Cuenta corriente) Nov.26-23446-v.nov.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Aviso

Hago saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto la siguiente adjudicación. Licitación pública N.o 94. Asunto N.o 84|7256. (Primer llamado): Artículos: Calentadores primus o similar, boquillas, tinta negra tipo lubian, tul etamina, madrás y guardapolvos brin blanco, para Cantinas Militares.

Barraca Susena S. A. 1 560 (1.200 más el 30 o|o) boquillas silenciosas para calentadores "Primus" s|m marca "Radius" procedencia Sueca N o 5607 15'37 a $ 2.20 cada una.

Trabucati y Cía. 600 boquillas silenciosas para calentadores primus s|m "Primus" legítimas a $ 2.35 cada una. Estos precios están sujetos a los descuentos del 5 o|o más el 1 o|o de ley. — Montevideo, Noviembre 21 de 1951. — El Jefe de la Sección Adquisiciones.

(Cuenta corriente) Nov.26-23447-v.nov.26.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA 397

Segundo llamado

Hornos incineradores

Llámase a licitación pública para la construcción de 4 (cuatro) hornos incineradores destinados al edificio del Plan de Viviendas denominado "Predio 18" que el Banco de Seguros del Estado construye en las calle Pérez Castellano, Reconquista, Colón y Rambla República de Francia de esta ciudad, y en un todo de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (sexto piso) todos los días hábiles de 13 a 17 horas

La apertura de propuestas se efectuará el día 11 de Diciembre de 1951 a las 16 horas en

el despacho de la Gerencia General (cuarto piso). Precio del ejemplar: $ 10.00. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1951. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Nov.26-23449-v.nov.30.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 403
Obras de pintura exteriores para el edificio de avenida Agraciada 1464, esquina Mercedes

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para la contratación de obras de pintura a realizarse en el edificio de avenida Agraciada 1464 esquina Mercedes.

La apertura de las propuestas se realizará el 21 de Diciembre de 1951, en el despacho de la Gerencia del Banco (cuarto piso). Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles de 13 a 17 horas, Sábados de 9 a 11 horas. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1951. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Nov.26-23451-v.dic.3.

DIRECCION GRAL. DE IMPUESTOS DIRECTOS
Expedientes de Edificación y Deslinde terminados. Plazo para su pago: sesenta días a contar de la fecha. Decreto 5 de Agosto de 1933
Relación N.o 92

Padrón	Nombre
4.780 al 6.901,	Josefa Goñi de Donazar.
6.605	Isaac Sapiro.
6.721	Mendel Fridman.
7.269	José C. Cadenazzi S. A.
7.376	Arturo Olazarri.
7.432	Jaime Galperini.
14.722	Juan G. Dellazoppa.
14.771	Domingo Aliverti.
17.870	Emilia Riccardi de Demarco y Anunciado Demarco.
20.209	Yolanda y Walter V. Pagani.
20.651	Carlos A. Bove.
21.849	Antonio Amengual, Bartolomé Cerdá
21.943	Alberto de los Santos.
22.544	Nicola Sergio.
22.603	Alberto, Yaco y José Mazal.
25.632 al 25.634,	Arturo Dubra y Elsa Díaz.
25.633	(Desl. 25.632), Arturo I. Davie.
26.100	Raúl Ruggiero.
26.218	Mario Grandal.
26.312	Mario Calatayud.
26.359	Rafael Castro.
27.421	Carlos Botta o Batto.
30.272|73	Arnoldo Meerhoff.
31.167	D. Vilaró de Matto.
[illegible].735	(Desl. 31.167), Eulalia Vilaró de Matto.
32.638	(Desl. 32.637), El Municipio. Plan Regulador.
32.933	María Ofelia Darnaud y otros.
33.336 y 96.467.	Eduardo Langle.
33.834	Manuel Casás.
34.703	Domingo Milano.
39.157 y 183.832 al 183.843,	Suc. Francisco Sityes.
39.777	Luis Stratta.
183.831	Segr. del 39.777, Juan Luis y Lorenzo Gamba.
42.335 y 183.849|50,	Pedro Abaracón.
42.560	Walter Calace.
42.587	Pedro Socchi.
44 669 al 44.676,	Pablo Varzi.
52 819	Héctor Cordero.
54 627 y 183 877,	María Remigia Iglesias.
55.811 y 183.859,	Antonio Mangino y otros.
57.268	Manuel Martínez Reina "El Telar S. A."
57.498 y 156.975	María Julia y Carlos Gándola.
57 683	Suc. Arturo Soneira.
59 498	Antonio Buencristiano.
62.360	Campomar y Soules S. A.
67 000	Alejandirna L. de Toriani.
79 122	Gregorio M. Maidana.
79.948	Isabelino L. Zamora.
80.817	Marcos Vuk.
91.366	Pedro Pardiez y Angela Dorce.
183 980	Segr del 91 366, Luis A. Pardies.
91 635	Ramón Reyes
94.005	Felicia Ramona Santana.
96 749	Juan Antonio González y otros.
6.993	Segr. del 96 749, Petrona Berrutti de Fracchia.
99 564	Alfredo Portela.
100.288	Dora Gebel de Feldman.
104.743	Higinio B. Sosa.
105 506	José Fontela.
106 483	José Vila Miramontes.
107 966	Juan Antonio Aquino.
110 071	Federico Mandl.
110 387	Ramón Amor.
110 437	Miguel Pisano.
117 804	Colom Hnos. y Zas.
121 765	Justino Mario Espinosa.
124 831	Carlos Dolozselek.
128 565	Carlos R. Ottonello.
129 000	Federico y Juan J. Brito del Pino.
130 270	Viterbo Sosa.
131 359	Serafín Gómez.
135 490	Pedro Ledo.
147 922	José Lantes Larrosa.
149.086	Victoria Colombo de Pollero.
6.994	Segr. del 149 086 Magdalena Colombo.
149.151	Angel Buttigieg.
149.776	Emilio José Folena.
151.752	José o Juan P. Codevila.
154.540	Bernardo Gambino.
156.749	Jorge S. Mazzoni.
156.993	Francisco Echenique.
157.105	Luis E. Odriozola.
157 574	Juan A. Lasa.
159.983	Cono Scatoni.
163.619	José Comas.
164.298	Carlos M. Duartes.
[illegible].337	Francisco Ponce.
166.152	Francisco, José y Josefina Cervetto.
166.268	Terenzio Ghelfi.
171.140	Francisco Perri.
172.599	José Miklovis.

Vencido el plazo se cobrará el recargo de ley.
(Cuenta corriente) Nov.26-23448-v.nov.26.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 8|952
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 8'952 por la venta de sobrantes de comidas, residuos y artículos comestibles fuera de uso, fijándose la apertura de las propuestas para el día 10 de Diciembre de 1951 a las 9 y 30 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Noviembre 20 de 1951. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Nov.26-23450-v.dic.6.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 9|952
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 9|952 por el aprovisionamiento de artículos y útiles de limpieza y aseo, fijándose la apertura de las propuestas para el día 10 de Diciembre de 1951 a las 10 y 30 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Noviembre 20 de 1951. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Nov.26-23452-v.dic.6.

U. T. E.
LICITACION N.o 3.599 - 52
Aisladores de vidrio

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 28 de Enero de 1952, a las 10 horas, para proveerse de 58.500 aisladores de vidrio tipo "pirex", N.o 1 o 42, para ser utilizados en líneas telefónicas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, octavo piso, los días hábiles de 7.30 a 12 30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.50 m|n.— Montevideo, 26 de Noviembre de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Nov.26-23454-v.dic.6.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 64555. — Montevideo, Noviembre 20 de 1951. — Dubourg y Cía. en representación de N. V. Philips - Roxane Pharmaceutisch - Chimiche Industrie "Duphar" (Holanda), solicitan registrar la marca, ACTIFRAL para la clase 9. — Publíquese diez días. — La Dirección.
$4.00 Nov.26-16762-v.dic.6.

ACTA N.o 64541. — Montevideo, Noviembre 19 de 1951. — Con esta fecha Cemantosa (Cemento - Amianto S. A.), Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "TECHOLIT" para distinguir artículos de la clase 8 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Nov.26-16765-v.dic.6.

ACTA N.o 64540. — Montevideo, Noviembre 19 de 1951. — Con esta fecha Cemantosa (Cemento Amianto S. A.), Montevideo. han solicitado el registro de la marca, "FLEXIT" para distinguir artículos de la clase 8. (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Nov.26-16766-v.dic.6.

ACTA N.o 64556. — Montevideo, Noviembre 21 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Stabilimenti Demaniali Reccaro S. p. A., de Italia han solicitado el registro de la marca, "CHINOTTO RECCARO" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Nov.26-16770-v.dic.6.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCIONES

ACTA N.o 8924. — Montevideo, Noviembre 20 de 1951. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por los señores Arthur Lawrence Fox y Rogert James Mehaffey, de Estados Unidos de Norte América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aguas de tocador y perfumes de color estable con la composición estabilizadora" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del decreto reglamentario de la ley N o 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Nov.26-16816-v.dic.6.

ACTA N.o 8925. — Montevideo, Noviembre 21 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por California Research Corporation (EUA), solicitan patente de invención quince años para "Procedimiento para la preparación de aceites lubricantes" y de acuerdo con lo que dispone artículo 3.o del decreto reglamentario de ley N.o 10 089, ordénase presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco. Secretario.
$8.00 Nov 26-16768-v.dic.6.

ACTA N.o 8926. — Montevideo, Noviembre 21 de 1951. — Esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía , apoderados José A. Romero, Buenos Aires, Argentina, solicitan patente invención por término quince años "Filtro mecánico de luz para amortiguar los resplandores contrarrestando el encandilamiento" acuerdo que dispone artículo 3 o del decreto reglamentario ley N o 10 089 ordena presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$8 00 Nov.26-16769-v.dic.6.

ACTA N.o 8919. — Montevideo, Noviembre 16 de 1951. — Con esta fecha, el señor Carlos Jimena, de Montevideo. Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo luminoso para reclame" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco. Secretario.
$12.00 Nov.26-16763-v dic 6.

ADMINISTRACION MPAL. DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
(AMDET)
Licitación pública N.o 237
Segundo llamado

Suministro de hasta 1.300 metros lineales de lienzo común de 0m90 de ancho. Fecha de apertura: Diciembre 3 hora 9 Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena, donde podrán retirarse los pliegos respectivos — Montevideo, Noviembre de 1951. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Nov.26-23453-v.nov.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por decreto N.o 7877 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura de la calle Juan Ortiz entre Larrañaga y Abacú, los inmuebles siguientes:

Padrón: 25.987. Propietario: Armando Lasalde. Superficie aproximada: 480 m.2.

Padrón: 26 075. Elena H. de Godoy. Superficie aproximada: 185 m.2.

Padrón: 26.076. Propietario: Martina D. de Elío. Superficie aproximada: 505 m.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 18 (inciso 3.o) de la ley de expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1 o del decreto ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar. A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Noviembre 19 de 1951.
(Cuenta corriente) Nov.26-23456-v.dic.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación pública N o 815 - C

Llámase a licitación pública para la adquisición de diversos muebles de madera, destinados al Departamento de Obras Municipales, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal).

Recepción y apertura de propuestas el día 5 de Diciembre a las 10 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 1 60
(Cuenta corriente) Nov.26-23455-v.nov.30.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 de 18 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Noviembre 26 de 1951

1.a Sección

LADISLAO LAZAR, 54 años, soltero, ingeniero, húngaro, domiciliado Andes 1547 y **ALICIA HEBER**, 47 años, soltera, húngara, domiciliada Ciudadela 1375.

JORGE LAZAR, 25 años, soltero, ingeniero, húngaro, domiciliado Andes 1547 y SILVIA SUSANA PALUGYAI, 20 años, soltera, húngara, domiciliada Ciudadela 1375.

HERMAN STRACHMAN, 46 años, soltero, fotógrafo, rumano, domiciliado Juan Carlos Gómez 1434 y ROSA KALINSCHY ABRAM, 49 años, soltera, rumana, domiciliada Juan Carlos Gómez 1434.

CARLOS ALBERTO LINO CARRAU OCHOA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avenida Uruguay 933 y MARIA VIOLETA ADELA URIOSTE GARESE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1007.

JUSTINIANO ESTEBAN RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 764 y SARA PLANELLS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 812.

EDUARDO TROITIÑO, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 812 y MARIA AURORA MASIDE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juncal 1543.

MAURICIO LUIS SCHOEBEL, 70 años, viudo, despachante de aduana, argentino, domiciliado Sarandí 689 y MARIA ANDOLFI, 54 años, viuda, italiana, domiciliada Sarandí 689.

LORENZO RICARDO ARTURO PIRIA, 31 años, viudo, abogado, argentino, domiciliado Colonia 970 y EDITHA VON SANDEN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Convención 1486.

4.a Sección

ABRAHAM SCHWARTZ, 48 años, soltero, empleado, rumano, domiciliado Maldonado 932 y FEDERICA BERNAT, 46 años, soltera, rumana, domiciliada Maldonado 932.

5.a Sección

KEES WIJMA, 25 años, soltero, ingeniero naval, holandés, domiciliado Plaza Libertad 1140 y MARIA JOSEFINA PARDIÑAS, 23 años, soltera oriental, domiciliada Yaguarón 1326.

PEDRO SERE OTERO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cuareim 1274 e INES PREVITALI VAZQUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1274.

10.a Sección

AMERICO LADUCHE, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Avellaneda 3939 y FANNY AIDA NIETO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Abella 2126.

JUAN JOSE RUSSI, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Lindoro Forteza 2436 y SARA BARRETTO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada C. Crocker 2468.

EDUARDO ALVEZ MACHADO, 24 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Fray Bentos 3875 Ap. 1 y EVA SILVEIRA, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Fray Bentos 3875.

ALFRED GRUNBAUM, 26 años, soltero, fotógrafo, alemán, domiciliado 8 de Octubre 3534 y CLARA D'AQEMBAUM, 25 años, soltera, vendedora, polaca, domiciliada 8 de Octubre 3536.

12.a Sección

HUMBERTO SEOANE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2331 y ALFONSINA CIARLARIELLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 3362.

CLELIO URBANO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2619 e IRMA DELIA HERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2619.

FRANCISCO VICTORIO PREMOLI, 47 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 1942 y ROSA RAMOS, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarí 1942.

ALCIDES GUTIERREZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 3234 y MARIA AMANDA SILVERA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 3234.

KLEBER KRÖGER, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Bulevar Artigas 2229 y ZULMA BEATRIZ SCANDROGLIO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 2229.

SCHUBERT NELSON BUSTELO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fermín Ferreira 1876 y TELIA EMA CLAVIJO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fermín Ferreira 1844.

ITALO MIGUEL CORTES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2231 y ELSA SANGUINETTI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Fermín Ferreira 1777.

DONATO ANTONIO ROBERTO, 35 años, soltero, carpintero, italiano, domiciliado Mariano Moreno 2342 y ROSA SAPIENA, 29 años, soltera, italiana, domiciliada Mariano Moreno 2342.

ALEJANDRO SALOMON HADJEZ, 26 años, soltero, viajante, turco, domiciliado Rivadavia 1785 bis y CATALINA BENSUSAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivadavia 1785 bis.

NUMERABLE IGUINI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1727 y ANA LIDA MENCHACA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 1711.

JOSE MARIA CAMBRE, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Emilio Raña 2929 y MARIA RENEE BELLORA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Raña 2929.

RUBEN RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3326 y ANA MARIA FONTES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3326.

IVAN HERNANI TOBIAS, 23 años, soltero, carpintero, oriental domiciliado Juan Cabal 2329 y LIRIA ESTHER BARBERENA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Cabal 2329.

WASHINGTON PREGLIASCO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3063 y ELSA JUANA ROSSA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 2049.

DAVID HUGO SICA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 3482 y PERLA GLADYS ACOSTA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 3180.

LEONEL GARCIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 2033 y DORIS ZULMA COPPOLA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 2726.

WASHINGTON GARCIA, 17 años, soltero, mueblero, oriental, domiciliado Juan Cabal 2368 y MARTA DAROSA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Caba 2345.

ALBERTO DOMINGO MEROLA, 34 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Bella Vista 2177 y NILDA GUERRERO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 3031.

HUBERTO VICTORINO ROCHA, 24 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Rivadavia 2013 y ELIBERTA ANA COSTAS, 22 años, divorciada, oriental, domiciliada Rocha 2681.

RODOLFO ROGGERO, 34 años, soltero, empleado, argentino, doctor Pugnalini 1810 y LYDIA LUISA BERRUTTI, 31 años, soltera, oriental, domiciliada B. Artigas 3666.

13.a Sección

VICENTE CARLOS SOSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, República Argentina 1779 y CEVERINA RIVERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Perú 1793.

17.a Sección

JOSE ALFREDO FERNANDEZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lucas Moreno 2898 y MARIA DELIA OLIVERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Moreno 2898.

HUGO CALIABA, 28 años, viudo, carpintero, oriental, domiciliado Enrique Cartao 4376 y AMANDA DELGADO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Tula 4379.

OSCAR ALBERTO CASALES, 22 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Avenida Mendoza s|n. y MARIA ELVIRA PILAR MARTINEZ, 20 años, soltera oriental, domiciliada Oficial 1.o 7.

20.a Sección

ARMENAK KARNIKIAN, 41 años, soltero, comerciante, sirio, domiciliado Simón Martínez 4287 y **KOHARIK HASGUELIAN**, 21 años, soltera, búlgara, domiciliada Carlos María Ramírez 250.

ROBERTO HILARIO DOCE, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Timote 4438 y TERESA VERGA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Timote 4438.

ALFONSO WALTER SABATELLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5022 y SELVA HERNANDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada José Llupes 5121.

MARIO RUBEN LANGONE, 30 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 332 y PERLA BEATRIZ RODRIGUEZ, 28 años, soltera oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 332.

ESTEBAN LUCIANO MORALES, 54 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado, Dionisio Coronel 159 y SABINA CATALINA SALDUMBIDE, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 159.

JOSE DIAZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yugoeslavia 446 y MARIA DEL CARMEN LABORDE, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Yugoeslavia 446.

MARIO RIVEIRA LABORDE, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Yugoeslavia 446 y AMANDA BERNADA CARDOZO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Yugoeslavia 446.

JUAN CIOCCA, 26 años, soltero, empleado, ciudadano legal, domiciliado Angel Salvo 126 y ALBA SALVADORA ELENA MARIANI, 21, soltera, oriental, domiciliada Angel Salvo 128.

AMERICO CARLOS SENTANARO, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Doctor Pena 4533 y BLANCA DZIUR, 23 años, soltera, polaca, domiciliada Doctor Pena 4533.

MIGUEL ANGEL OTERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ladines 153 y JULIA MARGOT ADROVER, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ladines 153.

JOSE ROBERTO DIAZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Castro 119 y MARIA JULIA RECAYTE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Castro 105.

DOMINGO PATITUCCI, 27 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Luis de la Peña 362 y OSIMINA ESPOSITO, 22 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Luis de la Peña 362.

JUAN FRANCISCO MESSANO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Martínez 4222 y MARIA CELIA CANSELA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Concordia 4287.

MANUEL TANIET, 25 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Ascasubi 4068 e IBERICA CUAYATTO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Martín Berduague 971.

JULIO JUSTINIANO PERALTA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lucas 303 y LIRIA MARGARITA DI GIOVANNI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas 303.

ROMULO ANTONIO MACIAS, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Gregorio Camino 201 y MARIA MERCEDES SOUZA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4483.

24.a Sección

MAXIMO JOAQUIN REBELLA, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3109 y ZULMA INES ALTIERI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Duilio 1454.

JUAN CARLOS FALERO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marco Bruto 1355, y HAYDEE BOLON, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marco Bruto 1355.

BARTOLOME LULIO CLAR, 29 años, divorciado, comerciante, argentino, domiciliado Francisco J. Muñoz 3239 y BLANCA ALVAREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco J. Muñoz 3239.

AMERICO IGLESIAS FIGUEROA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ramón Anador 3536 bis Ap. 1 y VIOLETA SUSANA SILVEIRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Ayacucho 3517.

$2.00 P|p.v.nov.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó TEODORA GONZALEZ a solicitar la rectificación de las siguientes partidas: A) de su matrimonio con Cipriano Aguilar, B) de nacimiento de sus hijos, Pau-

lo, Margarita Luisa, Rodolfo Valentín, Pablo Julio y Clara Juana. En todas ellas, donde dice Aguilar, debe decir Aguilar. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.60 Nov.26-16806-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA FIGUEIRAS DE RIAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 Nov.26-16790-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de MATEO ANDOR TYOSZIG con DORILA INSUELA RAMIREZ, en la que el nombre y apellido del contrayente aparece como "Andrés Mata Cossi" y los padres de éste con los apellidos de "Mata Cossi y Yankar", respectivamente, debiendo decir también respectivamente, Mateo Andor Tyoszics, Tyoszics y Ianculov; la de nacimiento del menor ANDRES TYOSZICS INSUELA en la que el padre aparece con el nombre y apellido de "Andrés Mata Cossi" y los abuelos paternos con los apellidos de "Mata Cossi y Yankov" respectivamente, debiendo decir respectivamente, Mateo Andor Tyoszics, Tyoszics y Ianculov, y la de defunción de DORILA INSUELA RAMIREZ DE TIOSZICS, en la que la inscripta aparece como "Dorila Insuela de Tiosis" debiendo decir Dorila Insuela de Tyoszics, por ser en todas como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 20 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Auxil.) $29.40 Nov.26-16772-v.dic.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que, ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las siguientes partidas: la de matrimonio de: FRANCISCO CRIZUL y ADELALBIA LOPEZ, la de nacimiento de los hijos de éstos, ELSA WILSON y ADAN FRANCISCO y, la de defunción de: FRANCISCO CRISUL. En las partidas de matrimonio y nacimiento, aparece el nombre de la contrayente y madre, respectivamente, como "Adelalbia", y, en la de defunción del inscripto, como casado con "Adelalbia López", debiendo decir en ellas Doraleba Alvia. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 3 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Auxil.) $21.00 Nov.26-16823-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SCHIAFFARINO o SCHIAFFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$8.00 Nov.26-16813-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN BROQUETAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$8.00 Nov.26-16811-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA PIOLA GRONDONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$24.00 Nov.26-16844-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ERASMO ARTAGAVEITIA o ARTAGAVEYTIA y CLEMENTINA ARTAGAVEYTIA DE SANTIAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 Nov.26-16845-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR VICTORIO SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$8.00 Nov.26-16846-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL DONATO BERTOLOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$8.00 Nov.26-16773-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE LAPROVITERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$8.00 Nov.26-16774-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PRESTINARI DE LIPRANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$8.00 Nov.26-16775-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANTINI ALAMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$8.00 Nov.26-16776-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO JUAN MOLINA ALONSO y FRUCTUOSO MOLINA o MOLINA ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 Nov.26-16789-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO SCOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$8.00 Nov.26-16824-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primrea Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO PRESTE o PRESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 Nov.26-16834-v.dic.6.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de MARIA ERELA y JUAN MIGUEL HYRYTA, estableciéndose que donde respectivamente los padres de los inscriptos aparecen como: "Stefan Shyryla y Ana Burak", "Esteffan Agerita y Ana Agerita" debe decir: "Esteban Hyryta y Ana Burak". — Montevideo, Noviembre 21 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $12.60 Nov.26-16912-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Nov.26-16793-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FRANCO ROSSELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 21 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Nov.26-16794-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN RIZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Noviembre 13 de 1951. — C. Walter Balleta. Actuario.
$8.00 Nov.26-16795-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DI GIOVANNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Nov.26-16796-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEODORO SOSA BARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Nov.26-16797-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ROSA NUÑEZ DE LAVIGNASSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Nov.26-16799-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GERPE GESTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Nov.26-16792-v.dic.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA GRAU DE COT y LUIS COT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo,

Noviembre 8 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Nov.26-16801-v.dic.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS SMILES o CARLOS EDUARDO SMILES MACKERN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 17 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Nov.26-16802-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de QUINTINA GIMENEZ DE QUEREILLAC y de CALIXTO FORTUNATO (Pedro) GUEREILLAC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Nov.26-16798-v.dic.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TELMA NUÑEZ DE CORREA y de SANTANA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Nov.26-16800-v.dic.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, o sea de nacimiento y de matrimonio de JOSE VICTOR ISI ISI, por aparecer en ellas En la primera, con el nombre de Víctor solamente, en lugar de José Víctor que son los que le corresponden, y con el apellido Izz, en lugar de Isi que es el verdadero, figurando asimismo el apellido de sus padres y abuelos paterno y materno con el apellido Izz, en lugar de Isi: de matrimonio, o sea en la segunda, por figurar solamente con el nombre de Víctor en vez de José Víctor, y por aparecer su madre con el apellido Saber en lugar de Isi que es el que le corresponde Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 22 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $25.20 Nov.26-16803-v.dic.13.

Conversión en divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "ELIDA JOSEFINA GABASTON contra EZEQUIEL ALFREDO CUELLO. Conversión en divorcio", se hace saber al público que se ha dictado la siguiente sentencia: N.o 11.642. — Montevideo, Octubre 4 de 1951. — Vistos: Para resolución estos autos seguidos por Elisa Josefina Gabastón contra Ezequiel Alfredo Cuello, sobre conversión en divorcio de una separación de cuerpos decretada por tribunal extranjero Resultando: 1.o Que fundada en lo dispuesto por el artículo 185 del Código Civil la promotora solicita sea convertida en divorcio absoluto la separación personal decretada entre ella y su esposo Ezequiel Alfredo Cuello, por sentencia de Marzo 31 de 1941 dictada por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N.o 3 de la Capital de la República Argentina, en los autos de divorcio que ella promovió contra su esposo, y la cual sentencia fué consentida, según así consta del testimonio que, legalizado y repuestos los timbres correspondientes, obra de fs. 2 a 5. El matrimonio de la compareciente con Ezequiel Alfredo Cuello había sido celebrado en la misma Capital de la República Argentina el 8 de Enero de 1930 según la partida legalizada que también presentó. La actora acompañó además los fundamentos de fs. 1 y 6 como justificativos de su radicación en el país 2.o Que el señor Fiscal de lo Civil, después de requerir la justificación de identidad y complementación de la prueba del domicilio, y cumplidas esas diligencias se expidió aconsejando se decrete la conversión en divorcio solicitada: y el Juzgado llamó autos para resolución Considerando: 1.o Que el artículo 185 del Código Civil establece que transcurridos tres años de una sentencia de separación personal, cualquiera de los cónyuges podrá solicitar la conversión en divorcio, basándose en la sentencia. 2.o Que el documento legalizado que obra de fs 2 a 5 demuestra que los cónyuges se hallan en la situación prevista por la recordada disposición legal; y en consecuencia, hecha la justificación de su domicilio en el país según los documentos acompañados y las resultancias de la diligencia del señor Alguacil del Juzgado a fs. 12, nada obsta a que se haga la declaración solicitada, como así lo aconseja el señor Fiscal de lo Civil. Por lo expuesto y atento a lo preceptuado por los artículos 185 y 193 del Código Civil, Se resuelve: Declárase convertida en divorcio absoluto la separación de cuerpos existente entre los esposos Elisa Josefina Gabastón y Ezequiel Alfredo Cuello a que se ha hecho referencia. Notifíquese por edictos y ejecutoriada, comuníquese, expidanse los testimonios y háganse los desgloses pertinentes; y archívese.— Angel de la Fuente. — Ante mí: Walter C. Balleta, Actuario. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 14 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$15.20 Nov.26-16804-v.nov.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CERUZZI de TRAVERSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado— 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 26 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Nov.26-16808-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON BENTIN o VENTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 3 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12 00 Nov 26 16788-v.dic.6.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "BECEIRO CASTILLO, RAUL. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, Raúl Beceiro Castillo, con domicilio en la calle Lavalleja 1979, al señor Juez dice: Que deseando optar a la profesión de escribano, viene a producir la información legal con los testigos Wéllington Bayenguer y Francisco Filippini, domiciliados en Constituyente 1698 y 18 de Julio 1932, quienes serán interrogados por su honradez y costumbres morales. Por tanto solicita: Se apruebe la información y se le expida testimonio — Raúl Beceiro". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Nov.26-16848-v.dic.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALONSO o FRANCISCO ALONSO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$36.00 Nov 26-16791-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN REVILLA o JUAN ISAAC REVILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 21 de 1951. — Héctor T Lémez, Actuario.

$8.00 Nov.26-16805-v.dic.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA LAUREIRO DE CESPEDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de Noviembre de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$8.00 Nov.26-16814-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERA BENIGNA FERNANDEZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 8 de 1951.

$8.00 Nov.26-16817-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE o CLOTILDE JUAN FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 8 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.26-16825-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA PETRIE DE AVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 3 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.

$8.00 Nov.26-16826-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TOMASA MARTINEZ DE ANTIPUY o ANTIPUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 29 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.

$12.00 Nov.26-16827-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de EJIDIO o EGIDIO PECORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 13 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.26-16838-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PERNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 30 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.

$8.00 Nov.26-16837-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO PICCININO PELLEGRINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Milton Galmés, Actuario.

$8.00 Nov.26-16828-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS o NICOLAS DOMINGO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 6 de 1951 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto

$12.00 Nov.26-16829-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SALOMON,

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 26 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.
$8.00 Nov.26-16830-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de BASIA KUSMAN SEGALOVICH DE BOROJOVICH o BASJA KUSSMAN DE BOROJOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 15 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.
$12.00 Nov.26-16831-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO GERARDO ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 13 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.
$12.00 Nov.26-16832-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 1.o de 1951. — Milton Galmés, Actuario.
$8.00 Nov.26-16833-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ CICCIONI o CICCIONE DE MATOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 13 de 1951 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.
$12.00 Nov.26-16834-v.dic.6

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUGENIO CAROLINO o CORALIO MARTINEZ CEIJAS, HIPOLITA CECILDA o ECILDA MARTINEZ DE CEIJAS o SEIJAS, SOLANO BONIFACIO MARTINEZ CEIJAS o SEIJAS y ADAN o ABDON EUSEBIO MARTINEZ CEIJAS o SEIJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 6 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.
$16.00 Nov.26-16839-v.dic.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN PRICOLO, SALVADOR N. o SALVADOR NICOLAS PRICOLO y ROSA PAPALERO o PAPALEO DE PRICOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 8 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.
$12.00 Nov.26-16840-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber que en este Juzgado, se presentó doña TULIA MARTINEZ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de establecer: A) Donde dice que recibió el nombre de "Basilia", debe decir que recibió el nombre de Tulia y B) al margen, donde dice Basilia, debe decir: Tulia, por ser lo que corresponde — Rivera, Noviembre 16 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$18.00 Nov.26-16835-v.dic.13.

RAUL DISTACIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos caratulados: "Valdez, Blanca Esther contra JUAN CARLOS AMORIN. Cesación de condominio", libro 38, folio 274), se hace público que el día 14 del entrante mes de Diciembre, a la hora 17, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Raúl Distacio, asistido del Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado y con las formalidades legales correspondientes, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 2.666.67 (dos mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y siete centésimos), equivalente a los dos tercios del valor del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria del siguiente inmueble y sus anexos, que formaba parte de la propiedad empadronada con el número veintisiete mil novecientos once, hoy padrón número ciento cincuenta y cinco mil novecientos cincuenta (N.o 155.950): una fracción de terreno con su edificio y mejoras que contiene, ubicada en la vigésimocuarta sección judicial de este Departamento de Montevideo, compuesta según plano del agrimensor Eduardo A. Alvarez, de Abril primero de mil novecientos treinta y siete, el que fué inscripto en la Dirección General de Catastro con el número trescientos quince, de una superficie de noventa y ocho metros sesenta y nueve decímetros cuadrados, individualizada con la letra "B" en dicho plano, según el cual se deslinda así: Siete metros diez centímetros al Norte frente a la calle Méndez Núñez, donde la puerta del edificio lleva el número 3084, igual medida al Sur con Teresa S. de Corrales, trece metros noventa centímetros al Este con el Banco Hipotecario del Uruguay e igual medida al Oeste con Gualberto Rodríguez.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que no se admitirán ofertas que no superen el precio base indicado anteriormente; 3.o) Que se mantendrá la puja mientras haya postores que mejoren la oferta y siempre que ésta fuere continuada y 4.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa al inmueble que se enajena, obra actualmente en poder del Banco Hipotecario del Uruguay, en la carpeta correspondiente a la Hipoteca Urbana Serie "B" 1938. N.o 651, y los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, todo a disposición de los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$108.00 Nov.26-16826-v.dic.13.

ALBERTO RIVA

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Florida

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Florida, en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra RAMON ROGELIO BAEZ. Medidas preparatorias", se hace saber al público que el día 14 de Diciembre próximo a las 9 y 30 horas y en la puerta de este Juzgado, el martillero señor Alberto Riva, a presencia del que subscribe y Actuario ad-hoc, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de campo con las poblaciones y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 3.777, ubicado en la manzana N.o 54 de la sección Pintado de las Chacras de Florida, compuesto, según título, de tres hectáreas 3.204 metros, que linda: al Norte y Sur, con Miguel Teperino; al Este, con Eusebio Pérez y al Oeste con Miguel Teperino.

Se previene: 1.o Que el mejor postor en el acto de aceptársele su oferta, deberá consignar el 10 o|o de la misma a los fines legales. 2.o Que serán de cuenta del adquirente los gastos de escrituración y certificados. 3.o Que también será de cargo del adquirente la comisión del 4 o|o correspondiente al rematador; y 4.o Que todos los antecedentes y los títulos se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Florida Noviembre 16 de 1951. — Alberto Cassamagnagn, Juez de Paz.
$54.00 Nov.26-16849-v.dic.13.

CAMPOMAR Y SOULAS S. A.

INDUSTRIAS UNIDAS DE HILADOS Y TEJIDOS DE LANA

(Montevideo)

Asamblea general ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 25 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Diciembre del corriente a las 17 horas, en el local social, Avenida Uruguay N.o 975, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para realizar el escrutinio. 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, por el ejercicio 1950|951. 3.o) Elección de cuatro titulares y ocho suplentes. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De conformidad a lo que dispone el artículo 32 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones (o un certificado que acredite haberlas depositado al efecto en un Banco), en la Gerencia de la sociedad, Avenida Uruguay N.o 975, con una anticipación de tres días por lo menos, cerrándose el registro el día diez de Diciembre. — Montevideo, Noviembre 23 de 1951.
$48.00 Nov.26-16807-v.dic.13.

CAJA POPULAR DE CREDITO Y AHORRO DE NUEVA HELVECIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la institución para la asamblea general extraordinaria a efectuarse el día 12 de Diciembre de 1951 en el local del Centro Helvético de Nueva Helvecia, calle 18 de Julio esquina 25 de Agosto a la hora 19 para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Elección de dos titulares y seis suplentes de miembros del Directorio. 2.o) Elección de dos suplentes de Síndico. 3.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas de lo siguiente: 1.o) De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos los accionistas que deseen participar en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas en la Gerencia de la institución, con 24 horas de anticipación a la fijada para la asamblea. 2.o) La asamblea quedará constituída con la representación del 50 o|o del capital realizado. — Nueva Helvecia, Noviembre 21 de 1951. — Por Caja Popular de Crédito y Ahorro de Nueva Helvecia: Juan J. Greising, Presidente. — Arturo G. Stutz, Secretario.
$12.60 Nov.26-16895-v.nov.28.

SOCIEDAD ANONIMA TERFINA (MONTEVIDEO)

Convocatoria

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 6 de Diciembre de 1951 a las 11 horas en la sede social de la calle 25 de Mayo N.o 467, apartamento 5, a efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Cambio de nombre de la sociedad. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. Depósito de acciones: Hasta el día 3 de Diciembre de 1951. — El Directorio.
$3.60 Nov.26-16888-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender a José María Giani el comercio que en los ramos de bodega y empresa de obras giraba en esta ciudad — Florida, Octubre 24 de 1951. — LORENZO GIANI.
$13.60 Nov.26-16842-v.dic.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Efectos ley 26 Setiembre 1904 comunico que con fecha Octubre 30 último he vendido a Leoncio Díaz mi parte en el comercio que explotábamos en el ramo de taller de gomería, instalado en esta ciudad, Calleros 1063. Los acreedores presentarse escribanía de Gabriel Musto Baleta, Independencia 656. — Florida, Noviembre 19 de 1951. — CESAR RODRIGUEZ. —
$13.60 Nov.26-16843-v.dic.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Conforme ley Setiembre 1904 comunico prometí vender mi almacén y despacho de bebidas alcohólicas calle Verdi N.o 4335 al señor Julio Vega Acreedores presentarse en Ituzaingó 1512 apartamento 28, lunes a viernes de 17 a 19 horas. — HILDA O. DEL PINO DE DELGADO.
$16.00 Nov.26-16771-v.dic.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido en venta a la señorita María Mercedes Morató el comercio de farmacia "Farmacia Mangino" ubicado en la calle Uruguayana 3501. Acreedores escribanía Pérez Montebruno, Lima 1363. — Montevideo, Noviembre 21 de 1951. — IRMA JARA DE MANGINO.
$13.60 Nov.26-16816-v.dic.15.

BRITOS Y FOLGAR HERMANOS LIMITADA

En cumplimiento de los preceptos legales vigentes se hace saber al comercio y al público en general, que por escritura autorizada el 26 de Octubre de 1951 por el escribano don Ramiro Más y Pardo, se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada entre los señores CLODOMIRO BRITOS MORALES RAMON HUMBERTO FOLGAR RAMOS y GUMERSINDO SAUL FOLGAR RAMOS, con el objeto de fabricar, elaborar y vender bebidas gaseosas o carbo-

natadas, así como realizar todos aquellos negocios y operaciones comerciales que directa e indirectamente estén relacionadas con el objeto principal. El plazo de duración de la sociedad es de treinta años a partir del 31 de Julio de 1951, prorrogable por períodos de cinco años. El domicilio legal de la sociedad se constituye en el Pueblo 25 de Mayo (Departamento de Florida), pudiendo el Directorio establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior o exterior de la República. El capital social se fija en $ 90.000.00, dividido en cuotas de $ 500.00 cada una aportados en la siguiente forma: Clodomiro Britos, pesos 47.000.00; Ramón Humberto Folgar Ramos, $ 21.500.00 y Gumersindo Saúl Folgar Ramos, $ 21.500.00. El capital ha sido integrado en su totalidad en especie. La administración estará a cargo del Directorio. El primer Directorio está integrado por los señores Clodomiro Britos Morales, Ramón Humberto Folgar Ramos y Gumersindo Folgar Ramos. El ejercicio económico será cerrado el 31 de Agosto de cada año. Las utilidades se distribuirán en forma proporcional al aporte de capitales, luego de hacerse las deduciones para reservas y porcentajes a Directores. Este contrato ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida el día 9 de Noviembre de 1951, con el N.o 284 al folio 728. — 25 de Mayo (Isla Mala), Noviembre 19 de 1951. — (Florida).

$48.00 Nov.26-16841-v.dic.6.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1951

(Visado por el Tribunal de Cuentas de la República)

DEBITO

Concepto	Parcial	Total
Valores		$ 54.981.287.60
Propiedades		13.059.684.10
Operaciones de préstamos		6.193.626.24
Deudores por pólizas		6.243.722.42
Caja y Bancos		2.928.038.82
Muebles y útiles		1.00
Vehículos de transporte		1.00
Varias cuentas deudoras		992.085.69
Obligaciones a cobrar		832.843.86
Reaseguradores activos, cuenta reservas		1.512.360.71
Cuentas de gastos		
Presupuesto de sueldos y dietas 1951	$ 2.626.346.11	
Presupuesto de gastos 1951	523.551.48	
Corretajes y bonificaciones	1.866.458.51	
Otros rubros de salidas	244.264.56	$ 5.260.620.61
Contribuciones y gastos impuestos leyes		$ 1.082.876.08
Reaseguros pasivos		5.347.774.54
Rentas vitalicias		1.131.802.94
Seguros vencidos, vida		697.353.96
Siniestros:		
Importe abonado	$ 8.624.584.20	
Recuperado por reaseguros	937.098.12	7.687.486.08
		$ 107.951.565.65
Cuentas de orden:		
Depositarios de valores		$ 66.291.075.99

(Cuenta corriente) — 23293

CREDITO

Concepto	Parcial	Total
Capital (Integrado totalmente)		$ 10.000.000.00
Capitales de reserva		61.068.548.49
Reaseguradores pasivos, cuenta reserva		1.983.182.88
Varias cuentas acreedoras		4.888.320.61
Cuentas de producto:		
Premios	$ 25.739.453.60	
Intereses y descuentos	1.889.899.18	
Alquileres	432.454.30	
Comisión de reaseguros pasivos	1.758.309.89	
Varios rubros de entradas	191.396.75	$ 30.011.513.72
		$ 107.951.565.65
Cuentas de orden:		
Valores depositados		$ 66.291.075.99

Vicente Basagoiti, Presidente. — Ignacio Reyes Molné, Gerente General. — Luis J. B. Badetto, Gerente. — Euclides Costa, Contador.

CORREGIDOR S. A.

Montevideo

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1950

ACTIVO

Concepto	Importe
Disponible:	
Caja	$ 1.097.00
Nominal:	
Gastos de constitución, organización e instalación	2.400.00
Realizable:	
Títulos de deuda	928.00
Cuentas de resultados:	
Pérdidas y ganancias	575.00
	$ 5.000.00

PASIVO

Concepto	Parcial	Total
Capital realizado		$ 5.000.00
Capital suscripto		5.000.00
Capital no integrado		40.000.00
Capital autorizado		$ 50.000.00
Menos:		
Acciones a emitir	$ 40.000.00	
Más:		
Accionistas (a integrar)	5.000.00	45.000.00
		$ 5.000.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete general se halla contabilizado a folios 3 del libro Inventario, rubricado el 18 de Abril de 1950 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno.

$ 30.60. — 10776.